ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO
PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE Y EN LOS QUE PARTICIPE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO EN LOS PROYECTOS "APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y PRODUCTIVO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS OFERTAS PUBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA FOMENTAR REDES DE INNOVACIÓN SOCIAL Y POTENCIALIZAR EL TALENTO DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", DESARROLLO DE LA CUMBRE INTERNACIONAL DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" Y "DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

2025

Tabla de contenido

I. ANALISIS DEL MERCADO 3
II. ALCANCE 4
III. ANALISIS DEL PRECIO 24
IV. SECTOR LOGISTICO EN COLOMBIA 64
V. TERCERIZACION Y CONTRATACION DE OPERACIONES LOGISTICAS 65
VI. CARACETERIZACION DEL SECTOR DE OPERADORES LOGISTICOS EN COLOMBIA 66
VII. ECONOMIA NACIONAL COLOMBIANA 68
VIII. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 68
IX. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTO 69
PARTICIPACIÓN A PRECIOS CORRIENTES 70
X. TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN 70
XI. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR REGIÓN 71
XII. ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL SANTANDER 71
XIII. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) 73
XIV. ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP) 74
XV. ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI) 74
XVI. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) 75
XVII. METODOLOGÍA USADA EN EL INFORME DE LAS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES MÁS GRANDES 76
SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DE LA MUESTRA 76
XVIII. PRINCIPALES RESULTADOS 79
XIX. PIB 79
XX. ACUERDO INTERNANCIONALES 80
XXI. ANALISIS DE LA DEMANDA 84
XXII. ANALISIS DE LA OFERTA 132
XXIII. Bibliografía 137

I. ANALISIS DEL MERCADO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Al Departamento de Santander, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

Así las cosas, se hace necesario ejercer un control integral, técnico, administrativo y financiero sobre el proyecto, para lo cual, se podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que se considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

La Gobernación de Santander requiere contratar la prestación de servicios de logística de los eventos, para la realización de las diferentes actividades necesarias para el cumplimiento de las metas de la administración.

Dado lo anterior y toda vez que la planta de personal del departamento de Santander no cuenta con personal dedicado a la prestación del servicio de logística y los elementos requeridos, se hace necesario contratar este servicio con personal natural o jurídica que cumpla con los requerido en el pliego de condiciones; razón por la cual le corresponde al Departamento de Santander, para ello, el régimen jurídico aplicable a la presente contratación, que comprende las etapas precontractuales, e s el fundamento en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La logística en las organizaciones comparada con otras disciplinas organizacionales como la economía, el mercadeo y la gestión operacional es un tema relativamente nuevo, que se ha venido trabajando alrededor de la gestión organizacional, buscando una mejor posición competitiva en los mercados actuales bastante globalizados.

Esta tendencia de globalización de mercados obliga a las organizaciones a preocuparse por los costos y la forma en que llegan a sus clientes, por tanto, surgen inquietudes alrededor de los movimientos y almacenamientos que generan los productos y servicios.

El fijar los objetivos y establecer las necesidades del servicio al cliente, permite establecer los siguientes eslabones temáticos, que define el curso del diseño del sistema logístico:

- Ubicación de instalaciones: Hace referencia a la estrategia de selección del lugar de ubicación del área operacional, con miras a satisfacer las necesidades del cliente, con la mayor productividad y eficiencia posible
- Estrategia de operaciones: tiene como objetivo identificar la competencia e implementar mejoras a corto y largo plazo, para de esta manera lograr aprovechar los principales recursos que suministra la organización.
- Administración de inventarios: Disponer de la rotación de inventario que tiene la organización, ya que partiendo de ello se logra determinar un informe de utilidades y perdidas, buscando establecer las condiciones financieras de la organización.
- Sistemas de información: capacidad que tiene la organización para distribuir y establecer diferentes funciones tanto en el área admirativa como en el proceso, buscando siempre la mejor opción para la organización y poder apoyar la toma de decisiones.
- Manejo de materiales: espacio donde se almacena, distribuyen, transportan y manipulan los proceso y productos que van a ser utilizados para un objeto programado.
- Trafico y transporte: concepto por el cual se garantiza la entrega a tiempo y en el lugar solicitados por el cliente.
- Método de planeación y control: busca instaurar por medio de diagramas o gráficos los procesos que se realizan en la organización, facilitar los procedimientos que se están desarrollando a su interior.
- Organización: son las diferentes actividades que dispone la organización para las mejoras de los procesos.

La logística es una técnica fundamental en un evento. Consiste en reunir los medios necesarios (desde tareas de planificación hasta la gestión de recursos) para llevar a cabo un proceso complejo como puede ser la organización de un acto de estas características.

II. ALCANCE

ITEM	DESCRIPCCION	UNIDADE DE MEDIDA
	1. ALQUILER DE MOBILIARIO	
1.1	SILLA PLASTICA TIPO EVENTO SIN APOYO BRAZOS Y MINIMO DE 50 CMS DE ALTURA EN SU ASIENTO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.2	SILLA PLASTICA TIPO EVENTO SIN APOYO BRAZOS Y MINIMO DE 50 CMS DE ALTURA EN SU ASIENTO VESTIDA (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.3	SILLA PLASTICA MULTICOLOR CON APOYA BRAZOS, DE MEDIDAS 53.5 CM* 37.5 CM	UNIDAD
1.4	ALQUILER DE SILLA RÍGIDA METÁLICAS Y/O MADERA CON COJIN, SIN BRAZOS. COLOR INDIFERENTE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORPAS).	UNIDAD
1.5	SILLA TIPO MELBAC COLOR BLANCO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORPAS).	UNIDAD
1.6	MESÓN DE MADERA Y/O DE PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.7	MESA REDONDA DE DIAMETRO 1.50*0,80, EN MADERA, COLOR VARIABLE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.8	MESA RECTAGULAR 2,40*1,20*0,80, EN MADERA, COLOR VARIABLE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.9	MESAS PLASTICAS MULTICOLOR, EN PASTA DE MEDIDAS DE 50,7 CM * 70,7 CM	UNIDAD
1.10	MANTEL AL PISO PARA MESÓN DE MADERA Y/O PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.11	MANTEL EN TELA, A LA MITAD PARA MESÓN DE MADERA Y/O PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD

1.12	SPANDEX MESA RECTANGULAR EN TELA STEPWAY COLOR INDIFERNTE PARA MESA TIPO TABLÓN DE MEDIDAS 1.80 X 60 X 75 CM	UNIDAD
1.13	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES EN GOMA ANTIDESLIZANTE PARA SUPERVICIES SECAS, DE GROSOR IGUAL O SUPERIOR A 200 mm, EN COLOR NEGRO	MTS 2
1.14	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES TIPO PASTO ARTIFICIAL PARA USO DE INTERIORES Y EXTERIORES, COLOR VARIABLE, CON UNA ALTURA DE PELO DE 15mm	MTS 2
1.15	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES TIPO CHAROLINA, COLOR NEGRO O BLANCO, DE GROSOR 10 onz.	MTS 2
1.16	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES TIPO ALFOMBRA TAYPEY, COLOR VARIABLE, GROSOR 5 mm, DE USO PARA INTERIORES	MTS 2
1.17	BAÑOS MOVILES CONFORMADO POR SANITARIO Y ORINAL, DOTADO DE JABON DE MANOS Y PAPEL HIGIENICO, CON SERVICIO DE ASEO DIARIO Y PERMANENTE (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.18	ALQUILER DE STAND ECOLOGICO OSB CON ESTRUCTURA DE PANELERÍA CON DIMENSIONES DE 2 X 1 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.19	ALQUILER DE STAND ECOLOGICO OSB CON ESTRUCTURA DE PANELERÍA CON DIMENSIONES DE 3 X 2 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.20	ATRIL DE MADERA DE 1.10 MT DE ALTO, 60 CM DE ANCHO Y 40 CM (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
1.21	ATRIL DE ACRILICO DE 1.10 MT DE ALTO, 60 CM DE ANCHO Y 40 CM (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
1.22	ATRIL INTERACTIVO CON PANTALLA FRONTAL DE 32", PANTALLA SUPERIOR DE 22" TOUCH, CON CPU INTEGRADA CON ENTRADA Y SALIDA HDMI, CONTROL DE PRESENTACIONES, TEXTOS Y CUALQUIER OTROS DOCUEMENTO	UNIDAD
1.23	SALA LOFT EN PRANA COMPUESTA POR UN SOFÁ DE 2 PUESTOS CON ESPALDAR, 4 PUF SIN ESPALDAR, MESA DE CENTRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.24	DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS (EN CABLE ENCAUCHETADO) EN CIRCUITO A 110 VOLTIOS, CON MATERIAL DE MONTAJE Y ACCESORIO QUE CUMPLA LAS NORMAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.25	ALQUILER DE IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA CONTINUA, MULTIFUNCIONAL, CON CONEXIÓN CON CABLE USB Y WIFI,CON PUERTO USB ,CAPACIDAD DE BANDEJA DE ENTRADA DE PAPEL DE MINIMO 100 HOJAS (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.26	MESA TIPO BAR DE ALTURA 112 CM Y DIAMETRO DE 60CM EN MATERIAL DE ALUMINIO Y/O MADERA, CON MATEL TIPO SPANDEX EN CASO DE SER NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.27	SILLA TIPO BAR DE ALTURA 87 CM DE ALTURA EN ESTRUCTURA METALICA Y/O MADERA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.28	SOFA EN PRANA DE RESPALDO ALTO COLOR BLANCO Y CON PATAS METALICAS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.29	STAND EN HIERRO PARA FERIAS CAMPESINAS CON ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO, PINTADO Y/O GALVANIZADO, PARA ACOMODACION DE CANASTILLAS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.30	DIVISION LINEAL EN PANELERIA EN MATERIL MDP Y/O OSB, Y/O DRYWALL. . (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	MTS2
1.31	RAMPA PROTECTORA DE CABLES DE TRES CANALES CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA 44,000 LIBRAS Y HECHO DE CAUCHO TERMO PLÁSTICO DE 13CM DE ANCHO Y 100CM DE LARGO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
1.32	BARRERA PLASTICA DE CANALIZACION DE TRAFICO DE GRAN TAMAÑO, ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, RIGIDO, COLOR NARANJA, CON FRANJAS DE LAMINA REFLECTIVA, DISTRIBUIDA EN SENTIDO HORIZONTAL Y VERTICAL, CON ESPACIO EN SU INTERIOR PARA LLENARSE CON AGUA Y/O ARENA. DIMENSIONES 90CM DE ALTURA * 60CM DE DIAMETRO	UNIDAD
	2. ALQUILER DE ESTRUCTURAS	

2.1	MODULOS DE TARIMA DE 2,40 MTS*1,20 MTS CAPACIDAD DE RESISTENCIA POR MODULO DE 250 Kgr, CON ESTRUCTURA AJUSTBLE A DIFERENTES ALTURAS SEGÚN LA NECESIDAD, CON ESCALERA Y AFORADA EN TELA NEGRA POR CADA UNA DE SUS LATERALES	MTS 2
2.2	CARPA PIRAMIDAL 2X2 MTS CON LONA BLANCA BLACK OUT, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO.	UNIDAD
2.3	CARPA PIRAMIDAL Y/O CON CAIDA A UN AGUA 3X3 CON COLOR DE LONA VARIABLE, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO	UNIDAD
2.4	CARPA PIRAMIDAL 4X4 MTS CON LONA BLANCA, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
2.5	CARPA PIRAMIDAL Y/O CON CAIDA A UN AGUA 5X4 CON COLOR DE LONA INDIFERENTE, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO(POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
2.6	CARPA PIRAMIDAL 6X6 MTS CON LONA BLANCA, INCLUYE MONTAJE Y DESMONATJE (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
2.7	TECHO MULTIPROPÓSITO SECCIÓN 13 X 6 LONA BLANCA Y/O TRANSPARENTE A DOS AGUAS CON ESTRUCTURA DE HIERRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
2.8	TECHO MULTIPROPÓSITO SECCIÓN 23 X 6 LONA BLANCA Y/O TRANSPARENTE A DOS AGUAS CON ESTRUCTURA DE HIERRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
2.9	ESTRUCTURA TRIDIMENSIONAL CONFORMADA POR BARRAS TOBULARES DE ALUMINIO ESTRUCTURAL, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 50kg POR SECCION	MTS 2
2.10	TECHO TIPO CONCIERTO A DOS AGUAS, LONA NEGRA, DE ALUMINIO, 4 PATAS DE APOYO, DE 12 x6 MTS x 7 MTS DE ALTURA, ANCLADO AL PISO Y/O A TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS Y CON SUS RESPECTIVOS VIENTOS DE SEGURIDAD. ELEVADO CON MOTORES O DIFERENCIALES DE 1 TONELADA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
2.11	TECHO TIPO CONCIERTO A DOS AGUAS, LONA NEGRA DE ALUMINIO, 4 PATAS DE APOYO, DE 12 x9 MTS x 7 MTS DE ALTURA, ANCLADO AL PISO Y/O A TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS Y CON SUS RESPECTIVOS VIENTOS DE SEGURIDAD. ELEVADO CON MOTORES O DIFERENCIALES DE 1 TONELADA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
2.12	TECHO TIPO CONCIERTO A DOS AGUAS, LONA NEGRA, DE ALUMINIO, 4 PATAS DE APOYO, DE 12 x12 MTS x10 MTS DE ALTURA, ANCLADO AL PISO Y/O A TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS Y CON SUS RESPECTIVOS VIENTOS DE SEGURIDAD. ELEVADO CON MOTORES O DIFERENCIALES DE 1 TONELADA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
2.13	VALLAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA EL CONTROL Y RESGUARDO DEL PERSONAL (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
2.14	SEPARADORES TIPO BANCO DE ALTURA 98CM PESO 4KG – COLOR INDIFERENTE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
2.15	GRADERIA EN ALUMINIO PARA 230 PERSONAS, CONFORMADA POR 10 FILAS POR 11,60 DE LARGO, ESCALERAS DE REPARTICION, BARANDAS DE SEGURIDAD, ALTURAS DE PUESTOS A 44 CMS Y ALTURA DE ULTIMO PUESTO 224 CMS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
	3. DECORACION	
3.1	DECORACION MESA PRINCIPAL: ARREGLO FLORAL DE 20 CM DE LARGO – 10 CM DE ANCHO FLOR COMERCIAL	UNIDAD
3.2	DECORACION TARIMA: ARREGLO FLORAL DE 40CM DE ALTO – 100CM DE ANCHO FLOR COMERCIAL	UNIDAD
3.3	DECORACION MESA PRINCIPAL: ARREGLO FLORAL DE 20 CM DE LARGO – 10 CM DE ANCHO FLOR EXOTICA Y/O TIPICA	UNIDAD
3.4	ARREGLO EN FLORES Y FOLLAJE DE TEMPORADA EN FORMA DE ABANICO PARA UBICAR DE MANERA VERTICAL DE 80 CM DE ALTA POR 50 DE ANCHA	UNIDAD
3.5	JARDINERA RECTANGULAR EN MADERA CON FLORES ARTIFICIALES DECORATIVA DE 1.02 MTS*60*CM*0.18CM	UNIDAD
3.6	REPRESENTACION DE HOJAS, FLORES Y RAMAS PARA HORNAMENTACION ARQUITECTONICA	MTS 2
3.7	ALQUILER DE PLATOS BASE DE 30 CM DE DIFERENTES MATERIAL: YUTE, VIDRIO, RATAN	UNIDAD

3.8	JUEGO DE CUBIERTOS METALICOS: CUCHARA PARA POSTRE, TENEDOR PEQUEÑO PARA LA ENTRADA, TENEDOR PLATO FUERTE CUCHILLO Y CUCHARA EN LA TONALIDAD QUE SE REQUIERA.	UNIDAD
3.9	SERVILETAS EN LINO, SATIN O RAYON EN EL COLOR QUE SE REQUIERA DE 50 X 50 CM.	UNIDAD
3.10	COPA DE AGUA DE CRISTAL, LISA O LABRADA EN EL COLOR QUE SE REQUIERA	UNIDAD
3.11	SPOT FOTOGRAFICO QUE COMPRENDE DE: ESTRUCTURAS METALICA O DE MADERA ENTRE 1.80 Y 2.0 METROS DE ALTA, EN EL COLOR QUE SE REQUIERA	UNIDAD
3.12	DECORACION EN GLOBOS ORGANICOS EN GLOBOS DE LATEX, FOIL O PVC EN TAMAÑOS R5, R9 , R12 Y R18 EN EL COLOR QUE SE REQUIERA	MTS 2
3.13	BASES PARA UBICAR PONQUE Y PASABOCAS EN CRISTAL O METALICAS DESDE 15 CM HASTA 30 CM DE ALTO	UNIDAD
3.14	TAPETES DE GRAMA O FELPA EN EL COLOR QUE SE REQUIERA PARA AMBIENTAR EL SPOT DE 3 M POR 2 M	UNIDAD
3.15	LETRERO DE HAPPY BIRTDAY O FELIZ CUMPLEAÑOS EN LED O EN MADERA DE 40 CM X 60 CM EN ACRILICO CON LUZ LED	UNIDAD
3.16	CENTROS DE MESA EN FLORES REDONDOS DE 15 CM DE DIAMETRO EN BASE DE CRISTAL, METALICA O DE MADERA	UNIDAD
3.17	CENTROS DE MESA EN FLORES MEDIANOS DE 20 CM DE DIAMETRO EN BASE DE CRISTAL, METALICA O DE MADERA	UNIDAD
3.18	CENTROS DE MESA REDONDO EN FLORES DE 35 CM DE DIAMETRO EN BASE DE CRISTAL, METALICA O DE MADERA	UNIDAD
3.19	ARREGLO PARA MESA TIPO CENEFA EN FLORES A ELECCIÓN DE 1,30 MT DE LARGO EN BASE DE MADERA	UNIDAD
3.20	ARREGLO REDONDO U OVALADO EN FLORES DE TEMPORADA DE 140CM DE ALTO, MONTADO SOBRE UN CABALLETE DE MAMBU	UNIDAD
	4. ALQUILER DE SISTEMAS DE AUDIO	
4.1	CONSOLA DIGITAL DE 8 CANALES , 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS, 2 MICROFONO INALAMBRICO DE MANO Y/O DIADEMA UHF LINEA PROFESIONAL, 2 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTATIL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.2	CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES , 4 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS TIPO COLUMNA O PILAR, 3 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LINEA PROFESIONAL, 2 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTATIL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.3	CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES , 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS TIPO COLUMNA O PILAR CON SU SISTEMA DE sub-BAJOS, 4 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LINEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTATIL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.4	2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE 1500W, SISTEMA DE 2 BAJOS DE 4500W, Y 2 MONITORES AEREOS DE 600W, 6 MICROFONOS DINAMICOS LINEA PROFESIONAL PARA VOCES, 12 MICROFONOS DINAMICOS LINEA PROFESIONAL PARA PERCUSION Y VIENTOS, KIT DE MICROFONERIA LINEA PROFESIONAL PARA BATERIA ACUSTICA, 6 CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS PARA INSTRUMENTOS ELECTRONICOS O ELECTROACUSTICOS,PLANTA DE BAJO LINEA PROFESIONAL DE 400 WATIOS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.5	CONSOLA DE 16 CANALES DIGITAL, 4 CABINAS DOBLES ACTIVAS O PASIVAS, 2 BAJOS DOBLES ACTIVOS O PASIVOS, 2 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LINEA PROFESIONAL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, 2 CAJAS DIRECTAS, COMPUTADOR PORTATIL, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD

4.6	CONSOLA DE 24 CANALES DIGITAL, 4 CABINAS DOBLES ACTIVAS O PASIVAS, 2 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS DE 600 WATIOS RMS, 1 MICROFONO INALAMBRICO DE MANO UHF LINEA PROFESIONAL , 4 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL , 4 MICROFONOS DINAMICOS LINEA PROFESIONAL PARA INSTRUMENTOS , 3 CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS PARA INSTRUMENTOS ELECTRONICOS O ELECTROACUSTICOS, COMPUTADOR PORTATIL , SONIDISTA, AUXILIAR DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO,ESTRUCTURAS, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.7	CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 10 CABINAS LINE ARRAY DE 8", 10" ó 12" ACTIVAS O PASIVAS, 4 SUB-BAJOS DE 1.200 WATIOS RMS, AMPLIFICADORES CORRESPONDIENTE AL SISTEMA, 4 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS DE 600 WATIOS RMS , 2 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LINEA PROFESIONAL, 2 CAJAS DIRECTAS, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, COMPUTADOR PORTATIL,SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.8	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO DE MAGNITUD MAYOR: MIXER DIGITAL DE 32 CANALES CON SU COMPONENTE DE ENTRADA Y SALIDA EN RACK EXPANDIBLE A 64 CANALES, 12 CABINAS LINE ARRAY DE 8" 10 O 12" ACTIVAS O PASIVAS , 6 SUB-BAJOS DE 2.400 VATIOS RMS AMPLIFICADORES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA, 4 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS, 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, COMPUTADOR PORTÁTIL, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO,(POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.9	CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES CON SU COMPONENETE DE ENTRADA Y SALIDA EN RACK, 4 CABINAS DE AUDIO MODULARES DE SONIDO 1200W CADA UNA CON TECNOLOGIA DANTE QUE INCLUYA 2 SUBWOOFER DOBLES DE 2800W, ACOMODACION AJUSTABLE ARRAY PAT, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, 2 CAJAS DIRECTAS, 2 MICROFONOS INALÁMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UTF LÍNEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTÁTIL, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.10	SISTEMA DE SONIDO DE AMBIENTACION CONFORMADO POR 200 COMPONENTES DE PARED CON CAPACIDAD DE RESPUESTA DE DOS VIAS. PARLANTE DE 5.25″ Y TWEETER DE 1″. ENTREGA HASTA 45W DE POTENCIA RMS A 8 OHMS. TRANSFORMADOR DE LINEA INCLUIDO CON SELECTOR PARA POTENCIAS DE 30W, 15W, 7.5W, 3.75W Y 1.9W. CONSOLA ANALOGA DE 8 CANALES, COMPUTADOR PORTATIL, INTALACION DE POTENCIOMETROS EN CADA UNA DE LAS SECRETARIAS PARA CONTROL DE VOLUMEN, REPRODUCTOR DE MUSICA DE AMBIENTACION, REPRODUCCION DE AUDIOS INSTITUCIONALES Y MICROFONO PARA ANUNCIOS EN VIVO. (POR JORNADA NO MAYOR A 30 DIAS).	UNIDAD
4.11	CAJA DE PRENSA DE 14 CANALES 63 dB, IMPEDENCIA DE ENTRADA:2K Ohms, IMPEDENCIA DE SALIDA: XLR: 1000 Ω | 3.5mm: 4600 Ω. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
4.12	MICRÓFONO CUELLO DE GANZO: MICRÓFONO DE MESA CARDIOIDE CON ALTA SENSIBILIDAD Y RESPUESTA DE FRECUENCIA EXTENDIDA, CON CUELLO FLEXIBLE Y UNA ALTURA IGUAL O SUPERIOR A 25 CM JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD
4.13	SISTEMA DE MONITORIZACION PERSONAL INALAMBRICO CON AUDIFONOS, CON SU CODIFICADOR DIGITAL ESTEREO Y SU RECEPTOR, CON UN ANCHO DE BANDA HASTA 80 MHZ Y QUE CONTENGA TECNOLOGIA MIXMODE	UNIDAD
4.14	SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ANTENAS CON DIVISOR DE ANTENAS ACTIVO, UN PUERTO DE CONEXIÓN EN CASCADA Y 4 SALIDAS RF. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).l	UNIDAD
	5. GENERADORES ELECTRICOS	
5.1	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 110 KVA, TRIFÁSICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS.	UNIDAD
5.2	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 70 KVA, TRIFASICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD
5.3	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 48 KVA, TRIFASICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD
5.4	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 15 KVA, TRIFASICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD

	6. ALQUILER DE SISTEMAS DE ILUMINACION	
6.1	SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE MAGNITUD MENOR: CONSOLA DMX, 6 PAR LED, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO	UNIDAD
6.2	CONSOLA DMX O SIMILAR, 4 BARRAS LED DE 430 WTS x LED, PERSONAL TECNICO, ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
6.3	CONSOLA DMX O SIMILAR, 6 LUCES TIPO ESTROBO/WHAS, CON RANGO DE MOVIMIENTO HORIZONTAL, RGB,IP65, PERSONAL TECNICO, ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
6.4	CONSOLA DIGITAL O INTERFASE, 6 LUCES PAR LED DE 6 WTS x LED, 4 CABEZAS MOVILES BEAM O SPOT LINEA PROFESIONAL, PERSONAL TECNICO, ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
6.5	SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE MAGNITUD MEDIA: CONSOLA DMX, 8 LUCES PAR LED 5 VATIO X LED (ILUMINACIÓN POSTERIOR), 08 CABEZAS MÓVILES BEAM ESTRUCTURAS, MAQUINA DE HUMO,2 ESTROBOS SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
6.6	CONSOLA DIGITAL O INTERFASE, 12 LUCES PAR LED DE 6 WTS x LED, 6 CABEZAS MOVILES BEAM O SPOT LINEA PROFESIONAL, 6 CABEZAS MOVILES WHAS, MAQUINA DE HUMO,2 BLINDER DE 4 LED, 4 ESTROBOS, PERSONAL TECNICO, ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
6.7	CONSOLA DIGITAL 32 LUCES PAR LED DE 8 WTS x LED, 12 CABEZAS MOVILES BEAM O SPOT LINEA PROFESIONAL, 10 CABEZAS MOVILES WASH,4 BLINDER DE 4 LED, 2 MAQUINAS DE HUMO, UN SEGUIDOR HMI 2.500, ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
	7, ALQUILER DE SISTEMAS DE VIDEO	
7.1	COMPUTADOR PORTATIL, 2 TELEVISORES LED DE 65" (ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO.) (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
7.2	COMPUTADOR PORTATIL, 2 TELEVISORES LED DE 75" (ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO.) (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
7.3	COMPUTADOR PORTATIL, 1 TELON PARA PROYECCION DE 4X3 MTS.1 PROYECTOR DE 8.000 LUMES ESTRUCTURAS, PERSONAL TECNICO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
7.4	COMPUTADOR PORTATIL, 1 TELON PARA PROYECCION DE 3X2 MTS. PROYECTOR DE 8.000 LUMES ESTRUCTURAS, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
7.5	COMPUTADOR PORTATIL, 1 TELON PARA PROYECCION DE 3X2 MTS. PROYECTOR DE 3.000 LUMES ESTRUCTURAS, PERSONAL TECNICO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
7.6	MONITOR DE 55¨ CON ACOMODACION EN BASE AEREA Y/O EN BASE DE PISO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS.)	UNIDAD
7.7	METRO CUADRADO DE PANTALLA LED IGUAL O MENOR PITCH 6 MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1.4 (IN & LOOP), 1XHDMI 1., 1XDVI (IN&LOOP), 1XDVI, 1X3G-SDI (IN$LOOP), 1XPUERTO D FIBRA OPTICA DE 10G (OPT1), COMPUTADOR, vESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AEREO Y/O PISO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	M2
7.8	METRO CUADRADO DE PANTALLA LED IGUAL O MENOR PITCH 3,9 MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1.4 (IN & LOOP), 1XHDMI 1., 1XDVI (IN&LOOP), 1XDVI, 1X3G-SDI (IN$LOOP), 1XPUERTO D FIBRA OPTICA DE 10G (OPT1), COMPUTADOR, ESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AEREO Y/O PISO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	M2
7.9	METRO CUADRADO DE PANTALLA LED IGUAL O MENOR PITCH 2,9 MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1.4 (IN & LOOP), 1XHDMI 1., 1XDVI (IN&LOOP), 1XDVI, 1X3G-SDI (IN$LOOP), 1XPUERTO D FIBRA OPTICA DE 10G (OPT1), COMPUTADOR, ESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AEREO Y/O PISO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	M2

7.10	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CON TECNOLOGIA NDI, CON OCHO ENTRADAS EN VIVO IP SIMULTANEAS, CAPACIDAD PARA GRABAR HASTA CUATRO SEÑALES SIMULTANEAS DE ENTRADA O SALIDA DE VIDEO A RESOLUCION COMPLETA, CON DOS CANALES DEDICADOS DE VIDEO, CON CAPACIDAD DE RECIBIR LLAMADAS DE PLATAFORMAS DIGITALES COMO ZOOM, SKIPE, Y TEAMS, CON ESCENARIOS VIRTUALES Y DOS CAMARAS PUNTO FIJO	UNIDAD
7.11	SISTEMA DE VIDEO CONFORMADO POR SWITCHER DE VIDEO DE 2 ENTRADAS HDMI, 4 ENTRADAS SDI, 2 SALIDAS HDMI, 2 SALIDAS SDI, CON CAPACIDAD DE RECEPCCION DE AUDIO, COMPUTADOR PORTATIL, UN PUNTO FIJO DE CAMARA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO.	UNIDAD
7.12	SISTEMA DE VIDEO CONFORMADO POR SWITCHER DE VIDEO DE 2 ENTRADAS HDMI, 4 ENTRADAS SDI, 2 SALIDAS HDMI, 2 SALIDAS SDI, CON CAPACIDAD DE RECEPCCION DE AUDIO, COMPUTADOR PORTATIL, 3 PUNTO FIJO DE CAMARA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO.	UNIDAD
7.13	CODE INTERNET: ESPECIFICACIONES VIDIU GO ES UN CODIFICADOR QUE EMITE VÍDEO EN DIRECTO 1080P60 A FACEBOOK, YOUTUBE O CUALQUIER OTRO CDN. INCORPORA HEVC (H.265), ADEMÁS DE LA TRADICIONAL H.264, LO QUE POSIBILITA ENTREGAR VIDEO EN DIRECTO EN EL FORMATO AVC Y APROVECHAR LA EFICIENCIA DE LA COMPRESIÓN H.265 EN GRANDES TRANSMISIONES. VIDIU GO INCLUYE DOS PUERTOS USB DISEÑADOS PARA EL MÓDEM NODE PARA VIDIU GO, EL MISMO 3G / 4G / LTE DE ALTO RENDIMIENTO QUE TAMBIÉN SE HAN DISEÑADO PARA BOND. ADEMÁS, EL GO PUEDE AGREGAR AÚN MÁS ANCHO DE BANDA CONSOLIDADO A TRAVÉS DE SU PUERTO ETHERNET GIGABIT Y WIFI DE DOBLE BANDA INCORPORADA. LA FUNCIÓN DE BONDING REQUIERE UNA SUSCRIPCIÓN A SHARELINK O A CORE. CARACTERÍSTICAS: * TRANSMITE A CUALQUIER PLATAFORMA DE VIDEO ONLINE (YOUTUBE, YOUTUBE, TWICHT...) * COMPRESIÓN H265 Y H264 * ADMITE HASTA DOS MÓDEMS NODE PARA VIDIU * ENTRADAS 3G-SDI Y HDMI * COMPATIBILIDAD CON SHARELINK Y CORE [ENTREGA / UNIÓN MULTIPLATAFORMA] * CONFIGURACIÓN RÁPIDA DE LA APLICACIÓN VIDIU PARA IOS Y ANDROID * SUPERPOSICIÓN DE GRÁFICOS Y TEXTO CON LA APLICACIÓN VIDIU O LIVE: AIR ACTION	UNIDAD

7.14	ALQUILER DE SERVICIO DE PRODUCCION DE STREAMING ENTRADA DE VÍDEO SDI1 8 CONEXIONES 3G/HD/SD-SDI QUE ADMITEN ENTRADAS DE VÍDEO EN CUALQUIER COMBINACIÓN DE FORMATOS, RESOLUCIONES Y FRECUENCIAS DE FOTOGRAMAS ESTÁNDAR2. • 1080P: 59.94, 50, 29.97, 25 • 1080I: 59,94; 50 • 720P: 59.94, 29.97, 25 • 576I: 50 • 480I 59.94 1 ADMITE, DE MANERA OPCIONAL, HASTA 32 ENTRADAS DE VÍDEO SIMULTÁNEAS 3G/HD/SD-SDI O DE CUATRO ENLACES (4K UHD) 3G-SDI A TRAVÉS DE UNA INTEGRACIÓN DE RED CON MÓDULOS DE CONVERSIÓN NC1 DE NEWTEK. 2LAS FRECUENCIAS DE FOTOGRAMAS SE DEFINEN POR EL ESTÁNDAR DE VÍDEO DE LA SESIÓN (NTSC O PAL) LLAMADAS EN CONFERENCIA ADMITE MÚLTIPLES ENTRADAS DE VIDEOLLAMADAS SIMULTÁNEAS CON LA INTEGRACIÓN DE SOFTWARE PARA MICROSOFT SKYPE TX, MICROSOFT TEAMS™, ZOOM MEETINGS™, SLACK, DISCORD™ Y TENCENT™ MEDIANTE LA FUNCIÓN LIVE CALL CONNECT. DECORADOS VIRTUALES TECNOLOGÍA LIVESET™ INTEGRADA CON MÁS DE 30 DECORADOS VIRTUALES Y EFECTOS DE RECUADRO EN DIRECTO INCLUIDOS 3 CAMARAS DE VIDEO ROBOTICAS PTZ FULL HD TECNOLOGIA NDI TRAMISOR DE TELEVSION	UNIDAD
7.15	SUMINISTRO DE INTERNET SATELITAL, CONFORMADO POR UNA ANTENA ELECTRÓNICA EN FASE, ORIENTACIÓN AUTOMÁTICA MOTORIZADA CON UN CAMPO DE VISIÓN DE 100 GRADOS, TECNOLOGÍA WIFI 802.11AC DUAL BAND Y CAPACIDAD PARA CONECTAR 128 DISPOSITIVOS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
7.16	MONITOR MULTITOUCH DE 86 PULGADAS, BRILLO DE 390 NIT, 3 ENTRADAS HDMI, 4 ENTRADAS USB 3.0, 1 ENTRADA TUSB TIPO C, UNA ENTRADA DISPLAYPORT, EN BASE AEREA	UNIDAD
7.17	DRON CON AUTONOMIA DE VUELO DE 20 MINUTOS, CAMARA DE 12, 71 PIXELES, TAMAÑO DE IMÁGENES DE 4000*3000, CON MOSDOS DE GRABACION: C4K: 4096×2160 24p 4K: 3840×2160 24/25/30p 2.7K: 2720x1530 24/25/30p FHD: 1920×1080 24/25/30/48/50/60/96p HD: 1280×720 24/ 25/30/48/50/60/120p CON CAPACIDAD DE VIDEO TRANSMISION EN VIVO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD
7.18	TOTEM LED INDOOR DE 64X192 CMS CON 2 ENTRDAS HDMI Y PUESTO USB, PROCESADOR INTEGRADO, CON PUERTO DE RED ETHERNET, ANTENA PARA CONFIGURACION INALAMBRICA CON TELEFONO MOVIL ANDORID O IOS, CON CAPACIDAD DE REPRODUCIR FORMATOS MP4, MOV, AVI JPG, PNG	UNIDAD
	8. ALIMENTOS Y BEBIDAS	
8.1	DESAYUNO. OPCION 1: JUGO NATURAL x 9 ONZ, BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFE x 9 ONZ, HUEVOS AAA AL GUSTO, 1 UNIDAD DE FARINACEO (PAN O AREPA) x 100 grs. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD
8.2	DESAYUNO. OPCION 2: JUGO NATURAL x 9 ONZ, BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFE x 9 ONZ, CALDO DE CARNE O HUEVO AAA x 300ML, CEREAL O FARINACEO DE 100GR, CARNE ASADA DE PRIMERA MINIMO 200 grs. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD
8.3	DESAYUNO TÍPICO COLOMBIANO (CALDO DE HUEVO Y/O CALDO DE CARNE, TAMAL, CALENTADO, ENTRE OTROS) ACOMPAÑADO DE UN FARINÁCEO Y JUGO NATURAL X 9 ONZ, BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFE X 9 ONZ, EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD

8.4	ALMUERZO O CENA OPCION 1: UNA PROTEINA DE 250 GR (CARNE O POLLO O CERDO) ACOMPAÑADO DE 100 GR DE UN CEREAL (ARROZ O PASTA), 100 GR DE UNA LEGUMBRE (FRIJOL O LENTEJA O GARBANZOS), 80 GR DE UN CARBOHIDRATO (YUCA O PAPA O PLATANO), BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ.EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD
8.5	ALMUERZO O CENA OPCION 2: UNA PROTEINA (POLLO O PESCADO O RES O CERDO) DE PRIMERA x 300 grs, ACOMPAÑADO DE 100 grs DE CEREAL(ARROZ O PASTA, 80 GR DE UN CARBOHIDRATO (YUCA O PAPA O PLATANO), 200 grs DE ENSALADA O VERDURAS Y/O SOPA BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD
8.6	ALMUERZO O CENA OPCION 3: DOS PROTEINAS (POLLO O PESCADO O RES O CERDO) DE PRIMERA MINIMO x 300 grs c/u, CEREAL O FARINÁCEO x 100 grs, ENSALADA O VERDURA CALIENTE x 200 grs, BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD
8.7	ALMUERZO O CENA OPCION 4: DEBERÁ CONTENER: UN FARINÁCEO CON MINIMO UNA PROTEÍNA, QUESO Y VERDURA (SÁNDWICH TIPO CUBANO O SÁNDWICH DE CORDERO O HAMBURGUESA O CREPES) DE MINIMO 300 GR; BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD
	ALMUERZO O CENA OPCION 5: DEBERA CONTENER ARROZ MIXTO, CONSOME DE PESCADO, BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ.EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD
8.8	REFRIGERIO OPCION 1: DEBE CONTENER: UN FARINACEO CON PROTEINA (FLAUTA DE JAMON Y QUESO O FLAUTA DE POLLO O EMPANADA DE CARNE Y HUEVO O EMPANADA DE POLLO, O PASTEL HOJALDRADO, ENTRE OTROS), CON PESO APROXIMADO DE 150 grs Y UNA BEBIDA NATURAL (JUGO DE FRUTA, BEBIDA GASIFICADA, AVENA, YOGURT, ENTRE OTROS) DE 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE, CON PREPARACION DEL MISMO DIA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD
8.9	REFRIGERIO OPCION 2: APERITIVO DE PASTELERIA (BRAZO DE REINA O PAN DE YUCA O PAN DE BONO O PASTEL GLORIA, ENTRE OTROS); UNA BEBIDA (JUGO DE FRUTA, BEBIDA GASIFICADA, ENTRE OTROS) DE 9 ONZ.	UNIDAD
8.10	ADICIONAL OPCION 1: ENSALADA DE FRUTAS DE 250 GRS CON MINIMO 3 VARIEDADES DE FRUTAS Y 2 TOPPINGS. EMPACADOS INDIVIDUALMENTE DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD
8.11	ADICIONAL OPCION 2: SALPICON DE 10 Oz ACOMPAÑADO DE HELADO Y 1 GALLETA CROCANTE. EMPACADOS INDIVIDUALMENTE DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD
8.12	ADICIONAL OPCION 3: PORCION DE TORTA O POSTRE DE MINIMO 100 GRS. EMPACADOS INDIVIDUALMENTE DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD
8.13	KIT SOUVENIRS SANTANDEREANO (EMPAQUE ORGANICO HORMIGAS CULONAS 20 GR, BARRA DE CACAO TRANFORMADA EN CHOCOLATINA CON SABOR A FRUTAS DE LA REGION 80grs, BOCADILLOS TRADICIONALES x 4 UNIDADES DE 200 grs Y CAFÉ ORGANICO DE 200 grs)	UNIDAD
8.14	MESA DE PASABOCAS DE 36 UNIDADES, CON TRES VARIEDADES DISTINTAS (VOLOVANES, MINI WRAPS DE JAMON Y QUESO, MINI EMPANADAS, MINI FLAUTAS, MINI CUP CAKE, BUCHETA DE BOCADILLO Y QUESO, ENTRE OTROS) PARA 12 PERSONAS, SERVIDA A LA MESA.	UNIDAD
8.15	ESTACION DE CAFÉ COMPUESTA POR CAFÉ ESPECIAL, AGUA AROMATICAS Y ESPECIAS, PARA ATENDER MAXIMO 300 PERSONAS PARA UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD

8.16	BOTELLA DE AGUA POTABLE DE 300 ml	UNIDAD
8.17	BEBIDA GASIFICADA (SODA FRUTAL, SIROP DE FRUTA, FRUTA, DECORADO CON FRUTAS Y O ACCESORIOS) VASO DE 350 ml. INCLUYE CRISTALERIA	UNIDAD
8.18	MAQUINA CRISPETERA CON CAPACIDAD DE PRODUCCION POR HORA DE 3 KILOS, CON UNA CAPACIDAD DE BATCH DE 250 grs, CON UNA RANGO DE TEMPERATURA DE 220-260 GRADOS CENTIGRADOS Y UNAS DMENSIONES DE MINIMO 55*41*64 cms. INCLUYE INSUMOS PARA 300 PERSONAS	UNIDAD
	9. RECURSOS HUMANOS	
9.1	COORDINADOR LOGISTICO DE CAMPO CON EXPERIENCIA EN PRODUCCION DE EVENTOS, CON EXPERIENCIA DE MINIMA DE 3 AÑOS DEBERA ENCARGARSE DE LA PLANEACION- COORDINACION Y EJECUCION DEL EVENTO.	UNIDAD
9.2	OPERADOR LOGISTICO CON EXPERIENCIA EN DISTINTAS CLASES DE EVENTOS, PARA LABORES DE ARMADO – DESARMADO, CARGUE Y DESCARGUE, DE MATERIALES Y OTROS PARA UNA JORNADA DE UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD
9.3	VIDEO OPERADOR CON CAPACIDAD DE MANEJO MULTIPLATAFORMA DE DIFERENTES APLICACIONES Y SOFTWARE CAPACIDAD DE DIRECCION, PRODUCCION Y SOPORTE TECNICO, EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD
9.4	MESERO CON EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD
9.5	MAESTRO DE CEREMONIA CON EXPERIENCIA DE AL MENOS 1 AÑO EN PRESENTACIÓN DE FERIAS Y EVENTOS EMPRESARIALES, CON DOMINIO ESCÉNICO, BUENA IMAGEN PERSONAL.	HORA
9.6	PROFESIONAL EN INTERPRETACION DE LENGUAJE DE SEÑAS CON EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO.	HORA
9.7	PERSONAL PARA LA ADECUACION Y ORNAMENTACION DE LOS LUGARES DONDE SE DESARROLLARÁN LOS DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS	HORA
9.8	SPEAKER CON MÁS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA, CON RECONOCIMIENTO DE TALLA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, CON AMPLIA DESTREZA Y CAPACIDAD COMUNICAR LOS TEMAS A TRATAR	HORA
	10. TRANSPORTE TERRESTRE	
10.1	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN VANS O BUSETA MINIMO MODELO 2020 DE 1 A 12 PERSONAS (AREA METROPOLITANA)	TRAYECTO
10.2	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN VANS O BUSETA MINIMO MODELO 2020 DE 13 A 24 PERSONAS (AREA METROPOLITANA)	TRAYECTO
10.3	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN BUS MINIMO MODELO 2020 DE 25 A 40 PERSONAS (AREA METROPOLITANA)	TRAYECTO
10.4	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE 1 A 12 PERSONAS.	KM
10.5	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE 13 A 24 PERSONAS.	KM
10.6	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE 25 A 40 PERSONAS.	KM
10.7	TRANSPORTE DE MATERIALES A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE 1 A 3 TONELADAS	KM
10.8	TRANSPORTE DE MATERIALES A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE 3 A 9 TONELADAS	KM
10.9	TRANSPORTE DE MATERIALES A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE 10 A 20 TONELADAS	KM
	11. ALOJAMIENTO	
11.1	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.2	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE

11.3	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.4	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.5	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.6	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.7	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.8	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 5 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE AREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.9	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE AREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.10	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE AREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.11	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE AREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.12	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE AREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.13	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 4 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.14	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 3 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.15	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.16	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.17	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.18	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.19	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.20	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE

11.21	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VELEZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.22	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VELEZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.23	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VELEZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.24	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.25	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.26	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE
11.27	APOYO HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LAS DIFERENTES CIUDADES NACIONALES	NOCHE
11.28	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN EUROPA	NOCHE
11.29	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN CENTRO AMERICA	NOCHE
11.30	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN MEDIO ORIENTE	NOCHE
11.31	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN SUDESTE ASIATICO	NOCHE
11.32	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN SUR AMERICA	NOCHE
11.33	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN NORTE AMERICA	NOCHE
	12. SALONES Y AUDITORIOS	
12.1	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 30 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA
12.2	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 50 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA
12.3	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 100 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA
12.4	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 250 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA
12.5	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 350 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA

12.6	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 500 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA
12.7	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 1.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA
12.8	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 3.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA
12.9	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 1.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS).	DIA
12.10	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 3.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS).	DIA
12.11	AUDITORIO PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA UN PUBLICO DE HASTA 300 PERSONAS, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	DIA
12.12	AUDITORIO PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA UN PUBLICO DE HASTA 1.000 PERSONAS, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	DIA
12.13	ALQUILER DE ESPACIO COMERCIAL PARA PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	MTS 2
12.14	ALQUILER DE ESPACIO COMERCIAL PARA PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	MTS 2
12.15	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN SUR AMERICA	MTS 2
12.16	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA PUBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN SUR AMERICA	MTS 2
12.17	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN NORTE AMERICA	MTS 2
12.18	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA PUBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN NORTE AMERICA	MTS 2
12.19	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN EUROPA	MTS 2

12.20	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA PUBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN EUROPA	MTS 2
12.21	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN CENTRO AMERICA	MTS 2
12.22	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA PUBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN CENTRO AMERICA	MTS 2
12.23	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN MEDIO ORIENTE	MTS 2
12.24	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA PUBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN MEDIO ORIENTE	MTS 2
12.25	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN SUDESTE ASIATICO	MTS 2
12.26	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA PUBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN SUDESTE ASIATICO	MTS 2
	13. VARIOS	
13.1	IMPRESIÓN SOBRE VINILO BLANCO PARA EXTERIORES, TINTA FULL COLOR CMYK , 8 PASADAS PARA UNA MEJOR ABSORCIÓN Y DEFINICIÓN	MTS 2
13.2	IMPRESIÓN SOBRE VINILO BLANCO PARA EXTERIORES, TINTA FULL COLOR CMYK , 8 PASADAS PARA UNA MEJOR ABSORCIÓN Y DEFINICIÓN CON UN ADHESIVO LAMINADO A FRÍO O CALOR SEGÚN SU USO, PARA DAR UNA MEJOR VIDA ÚTIL AL SUSTRATO	MTS 2
13.3	IMPRESIÓN PARA BRAND CHAIR DE TELON EN MATERIALES BANNER DE 12 ONZAS, LONA MESH MICROPERFORADA PVC 13 ONZAS POLIESTER O TELA POLIESTER	MTS 2
13.4	IMPRESIÓN LASER PLEGABLE PUBLICITARIO DE TAMAÑO MEDIA CARTA, FULL COLOR EN PAPEL PROPALCOTE DE 180 grs	UNIDAD
13.5	IMPRESIÓN LASER DE VOLANTE PUBLICITARIO DE MEDIDAS 22*14 cm, EN MATERIAL PROPALCOTE DE 115 grs FULL COLORcolor	UNIDAD
13.6	IMPRESIÓN DE TARJETAS DE INVITACION TAMAÑO 17*12 cm IMPRESAS A FULL COLOR EN PAPEL OPALINA DE 220 grs, TAMAÑO LORD	UNIDAD
13.7	IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS EN FORMATO 20*25 cm, IMPRESOS A FULL COLOR, EN PAPEL PROPALCOTE DE 180 grs	UNIDAD
13.8	IMPRESIÓN DE BANNER PUBLICITARIO FULL COLOR 3200 DPI CMYK EN LONA DE 13 ONZAS REVERSO NEGRO, INSTALACION SEGUN REQUERIMIENTO	MTS 2
13.9	CAMISA CON CUELLO, ENTALLADA MANGA LARGA ESTAMPADAS, SUBLIMADO O BORDADO POR FRENTE CON LOGOS INSTITUCIONALES TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL; COLOR SEGÚN LA DESIGNACION DE SUPERVISOR	UNIDAD
13.10	CAMISA TIPO POLO TALLAS XS, S, M, L, XXL, BORDADO - IMPRESIÓN - ESTAMPADO COLOR INDICADO POR LA ENTIDAD LOGOS INSTITUCIONALES, COLOR SEGÚN LA DESIGANACION DE SUPERVISOR	UNIDAD

13.11	CAMISETA CUELLO REDONDO O EN V. CALIDAD: ALGODÓN CARDADO O PEINADO. TALAS XS, S, M, L, XXL, BORDADO - IMPRESIÓN - ESTAMPADO LOGOS INSTITUCIONALES, COLOR SEGÚN LA DESIGANACION DE SUPERVISOR	UNIDAD
13.12	CHALECO FABRICADO EN TELA UNIVERSAL TOUCH ANTI DESGARRE (100 % POLIÉSTER PESO 130 +/- 6 G/M2), LIVIANO RESISTENTE, IMPERMEABLE Y TRANSPIRABLE CON PROTECCIÓN A LOS RAYOS U.V, C . CIERRE EN CREMALLERA. BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA EL LOGO EN COLORES INSTITUCIONALES SEGÚN ARTE PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD. TALLAS – S – M – L – XL – XXL. COSTURAS SIMÉTRICAS RESISTENTES Y BIEN TERMINADAS, DOBLE COSTURA EN BOLSILLOS – CREMALLERAS PLÁSTICAS DE BUENA CALIDAD	UNIDAD
13.13	GORRA DE 5 GAJOS CON CIERRE DE VELCRO EN DRYL, CONFECCIONADO EN 65% POLYESTER - 35% ALGODÓN. 1 - 2 LOGOS ESTAMPADO, COLOR SEGÚN LA DESIGNACION DE SUPERVISOR	UNIDAD
13.14	GORRA DE 5 GAJOS CON CIERRE DE VELCRO EN DRYL, CONFECCIONADO EN 65% POLYESTER - 35% ALGODÓN. LOGO BORDADO, COLOR SEGÚN LA DESIGNACION DE SUPERVISOR	UNIDAD
13.15	GORRA DE 5 GAJOS CON CIERRE DE VELCRO EN DRYL, CONFECCIONADO EN 65% POLYESTER - 35% ALGODÓN. 2 LOGOS BORDADOS, COLOR SEGÚN LA DESIGNACION DE SUPERVISOR	UNIDAD
13.16	VISERA DE GABARDINA DE ALGODÓN 100% Y POLIÉSTER CON REGULADOR DE TAMAÑO EN VELCRO, LOGO INSTIITUCIONAL ESTAMPADO, COLOR SEGÚN LA DESIGNACION DE SUPERVISOR	UNIDAD
13.17	UNIFORMES DEPORTIVOS (CAMISETA, PANTALONETA, MEDIAS) EN TELA SPANDEX ANTITRASPIRANTE GARANTIZANDO LA MAXIMA LIBERTAD DE MOVIMIENTO Y RESISTENTE A LOS AGARRES, TALLAS – S – M – L – XL – XXL. BORDADO - IMPRESION - ESTAMPADO. DISEÑO Y COLOR SEGÚN DESIGNACION DE SUPERVISOR	UNIDAD
13.18	PETOS DEPROTIVOS, EN TELA POLIESTER, TALLAS – S – M – L – XL – XXL, CON LOGO ESTAPADO O SUBLIMADO, COLOR SEGÚN LA DESIGANCION DE SUPERVIAOR	UNIDAD
13.19	BOLIGRAFO PLASTICO CON GRIP DE BAMBU. MECANISMO PUSH. CON MARCACION EN TINTA UV EN ALTO RELIEVE FULL COLOR. MEZCLA DE MATERIAL ECOLOGICO EN FIBRE DE TRIGO(50%-60% APROX) EL PORCENTAJE DE MATERIAL ECOLOGICO TIENE PROMEDIO DE BIODEGRADIBILIDAD DE 2-3 AÑOS DESPUES DE SU USO FINAL	UNIDAD
13.20	LIBRETAS: CARÁTULA IMPRESA A COLOR (4*0) TINTAS, PAPEL PROPALCOTE 280 GRS, PLASTIFICADO MATE (1*0), PLEGADOS DOS CUERPOS, DE 50 HOJAS IMPRESAS A TINTA A DOS CARAS, PAPEL BOND DE 75 GRS, TERMINADO ENGOMADO HOTMEAL, LOMO CUADRADO TAMAO 21X5X13,5 CMS CERRADA	UNIDAD
13.21	ROMPE TRÁFICO PARA FOTOS EN MDF, RUTEADO Y LAMINADO CON TAPA DE ANCLA MEDIDAS 1.80 CM X1M	UNIDAD
13.22	MARCO EN FOAM BOARD, RUTEADO VESTIDO CON VINILO TRANSPARENTE IMPRESO DIRECTAMENTE, MEDIDAS 1,50*0,90 MTS.	UNIDAD
13.23	BACKING CON ESTRUCTURA METÁLICA, LONA BANNER 13 ONZAS REVERSO NEGRO TENSADO, IMPRESO FULL COLOR A 3200 DPI CMYK	MTS 2
13.24	MEMORIAS USB / 8 GIGAS/ CON LOGO IMPRESO COLORES VARIADOS	UNIDAD
13.25	REGLAS EN PVC DE 1" DE ANCHO 30 CMS DE LARGO , CALIBRE 5, COLOR SURTIDAS MARCADAS	UNIDAD
13.26	IMPRESIÓN DE LIBRO / CARTILLA CARÁTULA IMPRESA A COLOR (4*0) TINTAS, PAPEL 320 GRS, PLASTIFICADO MATE (1*0), PLEGADOS DOS CUERPOS, DE 140 HOJAS IMPRESAS A TINTA A DOS CARAS, PAPEL PROPALCOTE DE 115 GRS, COCIDOS CON HILO, ENGOMADO HOTMEAL, LOMO CUADRADO TAMAO 21X5X13,5 CMS CERRADA	UNIDAD
13.27	IMPRESIÓN DE LIBRO CARÁTULA IMPRESA A COLOR (4*0) TINTAS, PAPEL 320 GRS, PLASTIFICADO MATE (1*0), PLEGADOS DOS CUERPOS, DE 140 HOJAS IMPRESAS A TINTA A DOS CARAS, PAPEL BOND 75 GRS, COCIDOS CON HILO, ENGOMADO HOTMEAL, LOMO CUADRADO TAMAO 21X5X13,5 CMS CERRADA	UNIDAD
13.28	ESCARAPELA IMPRESA COLOR 10X14 CM PAPEL PROPALCOTE 300 GRS / PORTA ESCARAPELA BOLSA PLÁSTICA CON CINTA	UNIDAD
13.29	PENDON RETRÁCTIL 2X1 M / IMPRESO FULL COLOR RESOLUCION DE 3200 DPI LONA BANNER 13 OZ, REVERSO NEGRO	UNIDAD
13.30	PENDON 70 X 100 CM / IMPRESO FULL COLOR RESOLUCION DE 3200 DPI LONA BANNER 13 OZ	UNIDAD

13.31	KIT DE PAPELERÍA (3 CUADERNOS COCIDOS DE 100 HOJAS, 2 LAPICEROS, 1 BORRADOR DE NATA ESCOLAR, 2 LÁPIZ ESCOLAR 2H, 1 REGLA EN PVC. DISEÑO Y LOGOS SEGÚN SUPERVISOR	UNIDAD
13.32	PAÑOLETAS 100*70 CM CON LOGO, DISEÑO E IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD
13.33	TERMOS CAPACIDAD BOTELLA PLÁSTICA ECOLÓGICA BIO 500CC. SEMI RÍGIDA (NO SE HUNDE). TAPA A ROSCA TIPO BOTELLA O CON PICO, HERMÉTICA Y DE CIERRE FÁCIL. BOCA AMPLIA. EXCELENTE DISEÑO LA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD
13.34	ABANICOS CARTÓN – 21.5×14.5cm CON ESTAMPADO INSTITUCIONAL LOGO	UNIDAD
13.35	PLEGABLES FORMATO OFICIO, DIMENSIONES (23 X 33) CM. IMPRESIÓN A FULL COLOR POR AMBAS CARAS, PAPEL PROPALCOTE 150 GRMS, PLEGADO EN TRES CARAS (TRIPTICO)	UNIDAD
13.36	LIBRETA: CUADERNO DE CARTÓN CON ESPIRAL. MEDIDA: 24 X 20 X 1 CM. DOS AUTOADHESIVOS RECTANGULARES (GRANDE Y MEDIANO), CINCO AUTOADHESIVOS SEÑALADORES DE DIFERENTE COLOR Y BOLÍGRAFO. 70 HOJAS RAYADAS. CIERRE IMANTADO. CON ESTANPADO INSTITUCIONAL	UNIDAD
13.37	SET ESCOLAR - REGLA DE 20 CM. - ESCUADRA DE 60º Y 45º - TRANSPORTADOR. LA IMPRESIÓN SE REALIZA A 1 COLOR EN CADA PIEZA. DISPONIBLE EN BLANCO Y TRANSPARENTE. MATERIAL: POLIESTIRENO INYECTADO. ÁREA DE IMPRESIÓN: 6 X 1 CM EN CADA PIEZA	UNIDAD
13.38	MUG DE 270 CC TRADICIONAL BLANCO MODELO OXFORD CERÁMICA MEDIDAS: ALTO 9CM - DIÁMETRO 8CM | EL GRABADO	UNIDAD
13.39	SOMBRILLA - PARAGUAS FABRICADO EN POLIÉSTER. DIÁMETRO: 96 CM. CERRADO 30 CM. CAÑA DE METAL (3 PARTES, SISTEMA TELESCÓPICO), VARILLAS Y PUNTAS DE METAL, MANGO DE GOMA Y FUNDA. AUTOMÁTICO.	UNIDAD
13.40	BOLSA ECOLÓGICA TELA 32 X 38 CON MANIJA COLORES TELA CAMBREL PARA MERCADO CON MANIJA VARIOS COLORES SON ESTAMPADO INSPOTITUCIONAL	UNIDAD
13.41	LLAVEROS CON ALARMA DE SEGURIDAD, LUZ LED CON LOGOS INTITUCIONALES COLORES VARIADOS	UNIDAD
13.42	STICKER O ETIQUETA DE 10X15CM DE ACUERDO A DISEÑO Y FRASE SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD, CON LOGO INSTITUCIONAL	UNIDAD
13.43	SOPORTE PARA CELULAR PARA ESCRITORIO EN ACRILICO. SOSTIENE EL CELULAR CÓMODAMENTE TANTO EN FORMA VERTICAL COMO HORIZONTAL. FABRICADO EN ACRILICO DE 5MM, ACABADO TRANSPARENTE Y NATURAL, MARCADO CON LOGO INSTITUCIONAL SEGÚN SUPERVISOR.	UNIDAD
13.44	ESPEJO DE MANO | MATERIAL: PLÁSTICO | DIMENSIONES: 6 CM DE ALTO, 6,5 CM DE ANCHO. LOGO INSTITUCIONAL	UNIDAD
13.45	BOTON PRENDEDOR DE 38MM DE DIAMETRO - IMPRESIÓN FULL COLOR CON LÁMINA PROTECTORA MATRIZADOS - PIN CHAPITA CON TRABA DE ALFILER DE GANCHO. CALIDAD DE IMPRESIÓN DIGITAL.	UNIDAD
13.46	ALMANAQUE DE ESCRITORIO PAPEL DE 2 MM DE GROSOR, IMPRESIÓN DE LOGO MEDIDAS 24 X 20 CM. DIESEÑO OTORGADO POR LA INSTITUCIÓN	UNIDAD
13.47	TOALLA FACIAL 370 GR ALGODÓN 100% 31 X 33 CM - BORDADAS LOGO INSTITUCIONAL	UNIDAD
13.48	PONCHO EN MATERIAL 100% POLIÉSTER, VARIEDAD DE DE COLOR , CON SUBLIMADOS A UNA CARA A FULL COLOR, Y OTRA CARA SUBLIMADA A UNA TINTA. INCLUYE DISEÑO ESTABLECIDO Y APROBADO.	UNIDAD
13.49	SOMBRERO EN MATERIAL LONA, TIPO AGUADEÑO COLOR BLANCO. CINTA ESTAMPADA CON DISEÑO ESTABLECIDO Y APROBADO - INCLUYE DISEÑO. TALLAS S, M, L, XL.	UNIDAD
13.50	EMISIÓN DE CUÑAS RADIALES: LAS CUÑAS DEBERÁN SER EMITIDAS EN MÍNIMO 2 EMISORAS CON COBERTURA LOCAL, REGIONAL DE ALTO IMPACTO. LA EMISIÓN DE LAS MISMAS SERÁ PREFERIBLEMENTE EN HORARIOS DE 6AM A 8AM, 12M A 2PM O 6PM A 8PM DURANTE TREINTA DÍAS POR EMISORA. MÍNIMO TRES EMISIONES AL DÍA POR CADA EMISORA.	UNIDAD
13.51	KIT DE LIBRETA Y LAPICERO. LIBRETA DE 21*14 CM CON 70 HOJAS, LAPICERO RETRACTIL. EMPACADO EN BOLSA KAMBREL CON MANIJA TROQUELADA, MARCADA CON TECNICA DE SUBLIMACION EN DTF	UNIDAD
13.52	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS FUTBOL (BALON DE FUTBOL, GUANTES)	UNIDAD

13.53	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS MICROFUTBOL (BALON DE MICROFUTBOL, GUANTES)	UNIDAD
13.54	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS BALONCESTO (BALON DE BALONCESTO)	UNIDAD
13.55	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS TENIS DE MESA (RAQUETA DE TENIS MESA, PELOTA DE TENIS MESA)	UNIDAD
13.56	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS VOLEIBOL (BALON DE VOLEIBOL)	UNIDAD
13.57	BOLSA A COLOR CON CABRESTO PARA COLGAR FULL COLOR, TINTA ESTAMPADA X 1 CARA. MEDIDAS 36 CM X 35 CM CON FONDO DE 10 CM. LOGO IMPRESO DE GOBERNACIÓN Y ENTIDAD ORGANIZADORA.	UNIDAD
13.58	ENTRADA PARQUE SANTISIMO: INLCUYE ENTRADA AL PARQUE Y TELEFERICO	UNIDAD
13.59	ENTRADA PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA: INLCUYE ENTRADA AL PARQUE Y TELEFERICO	UNIDAD
13.60	ENTRADA A ACUAPARQUE	UNIDAD
13.61	ENTRADA AL PARQUE NACIONAL DEL CHICACMOCHA, COMBO PANACHI: INCLUYE ENTRADA AL PARQUE + ACUAPARQUE + TELEFERICO	UNIDAD
13.62	ENTRADAS A OTROS PARQUES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	UNIDAD
	14. DESPLAZAMIENTO	
14.1	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO
14.2	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO
14.3	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO
14.4	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO PROVINCIA DE GUANETA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO
14.5	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO
14.6	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO
14.7	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO
14.8	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO
14.9	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO

14.10	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO
14.11	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO
14.12	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO PROVINCIA DE GUANETA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO
14.13	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO
14.14	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO
14.15	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO
14.16	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO
14.17	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO
14.18	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO
14.19	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO
14.20	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO PROVINCIA DE VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO
14.21	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO
14.22	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO
14.23	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO

14.24	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO
14.25	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO
14.26	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO
14.27	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUES	TRAYECTO
14.28	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO PROVINCIA DE GUANETA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO
14.29	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO
14.30	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO
14.31	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO
14.32	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO
14.33	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO
14.34	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO
14.35	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO
14.36	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO PROVINCIA DE GUANETA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO
14.37	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO

14.38	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO
14.39	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA	TRAYECTO
14.40	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO
14.41	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NOTTE-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO
14.42	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO
14.43	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO
14.44	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO PROVINCIA DE GUANETA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO
14.45	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO
14.46	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO
14.47	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO
14.48	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO
14.49	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO
14.50	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO
14.51	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO

14.52	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO PROVINCIA DE GUANETA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO
14.53	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO
14.54	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO
14.55	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO
14.56	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO
14.57	RECONOCIMIENTO DE DESPLAZAMIENTO INTERNO INCLUYE TRANSPORTE DENTRO DEL AREA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO SI SE REQUIERE (TERMINAL - HOTEL- LUGAR DEL EVENTO - HOTEL -TERMINAL.	UNIDAD
14.58	RECONOCIMIENTO DE TRANSPORTE IDA Y REGRESO AL LUGAR DE ORIGEN Y TRANSPORTE DENTRO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (INCLUYE: DEL TERMINAL AL HOTEL, AL LUGAR DEL EVENTO Y AL TERMINAL. RUTA: MUNICIPIOS DE SANTANDER, Y MUNICIPIO DE CUBARA EN BOYACA.	TRAYECTO
14.59	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS NACIONALES. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO
14.60	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN CENTRO AMERICA. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO
14.61	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN EUROPA. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO
14.62	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN NORTEAMERICA. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO
14.63	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN MEDIO ORIENTE. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO
14.64	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN SUDESTE ASIATICO. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO
14.65	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN SURAMERICA. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO

III. ANALISIS DEL PRECIO

se invitaron a presentar cotizaciones a empresas reconocidas, las empresas se encuentran habilitadas legalmente para la prestación de bienes y servicios requeridos por la Entidad, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas, las mismas llegaron por correo electrónico de la SECRETARIA ADMINSITRATIVA.

Cotizaron las siguientes empresas

- SEASCOM SANTA CRUZ S.A.S
- ESKEMA LOGISTICO Y PRODUCCIONES DE EVENTOS
- JOSE LUIS CARRILLO- EVENTOS RIDER

Las invitaciones, cotizaciones y presupuesto fueron solicitados y realizados por la oficina de contratación; los mismos tienen IVA incluido, estampillas, gastos de legalización y demás costos indirectos

Los precios de referencia unitarios fueron revisados por CPS LEIDY CAROLINA MORA S, adscrito a la Secretaría Administrativa del Departamento de Santander

ITEM	DESCRIPCCION	UNIDADE DE MEDIDA	COTIZACION 1	CONTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
	1. ALQUILER DE MOBILIARIO					
1.1	SILLA PLASTICA TIPO EVENTO SIN APOYO BRAZOS Y MINIMO DE 50 CMS DE ALTURA EN SU ASIENTO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 3.815	3675	3010	$ 3.500
1.2	SILLA PLASTICA TIPO EVENTO SIN APOYO BRAZOS Y MINIMO DE 50 CMS DE ALTURA EN SU ASIENTO VESTIDA (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 11.445	11025	9030	$ 10.500
1.3	SILLA PLASTICA MULTICOLOR CON APOYA BRAZOS, DE MEDIDAS 53.5 CM* 37.5 CM	UNIDAD	$ 3.052	2940	2408	$ 2.800
1.4	ALQUILER DE SILLA RÍGIDA METÁLICAS Y/O MADERA CON COJIN, SIN BRAZOS. COLOR INDIFERENTE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORPAS).	UNIDAD	$ 19.620	18900	15480	$ 18.000
1.5	SILLA TIPO MELBAC COLOR BLANCO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORPAS).	UNIDAD	$ 33.245	32025	26230	$ 30.500
1.6	MESÓN DE MADERA Y/O DE PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 20.165	19425	15910	$ 18.500
1.7	MESA REDONDA DE DIAMETRO 1.50*0,80, EN MADERA, COLOR VARIABLE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 359.700	346500	283800	$ 330.000
1.8	MESA RECTAGULAR 2,40*1,20*0,80, EN MADERA, COLOR VARIABLE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 381.500	367500	301000	$ 350.000
1.9	MESAS PLASTICAS MULTICOLOR, EN PASTA DE MEDIDAS DE 50,7 CM * 70,7 CM	UNIDAD	$ 12.208	11760	9632	$ 11.200
1.10	MANTEL AL PISO PARA MESÓN DE MADERA Y/O PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 31.283	30135	24682	$ 28.700
1.11	MANTEL EN TELA, A LA MITAD PARA MESÓN DE MADERA Y/O PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 19.620	18900	15480	$ 18.000
1.12	SPANDEX MESA RECTANGULAR EN TELA STEPWAY COLOR INDIFERNTE PARA MESA TIPO TABLÓN DE MEDIDAS 1.80 X 60 X 75 CM	UNIDAD	$ 29.866	28770	23564	$ 27.400
1.13	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES EN GOMA ANTIDESLIZANTE PARA SUPERVICIES SECAS, DE GROSOR IGUAL O SUPERIOR A 200 mm, EN COLOR NEGRO	MTS 2	$ 13.407	12915	10578	$ 12.300
1.14	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES TIPO PASTO ARTIFICIAL PARA USO DE INTERIORES Y EXTERIORES, COLOR VARIABLE, CON UNA ALTURA DE PELO DE 15mm	MTS 2	$ 25.070	24150	19780	$ 23.000
1.15	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES TIPO CHAROLINA, COLOR NEGRO O BLANCO, DE GROSOR 10 onz.	MTS 2	$ 12.753	12285	10062	$ 11.700

1.16	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES TIPO ALFOMBRA TAYPEY, COLOR VARIABLE, GROSOR 5 mm, DE USO PARA INTERIORES	MTS 2	$ 21.364	20580	16856	$ 19.600
1.17	BAÑOS MOVILES CONFORMADO POR SANITARIO Y ORINAL, DOTADO DE JABON DE MANOS Y PAPEL HIGIENICO, CON SERVICIO DE ASEO DIARIO Y PERMANENTE (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 526.470	507150	415380	$ 483.000
1.18	ALQUILER DE STAND ECOLOGICO OSB CON ESTRUCTURA DE PANELERÍA CON DIMENSIONES DE 2 X 1 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 577.700	556500	455800	$ 530.000
1.19	ALQUILER DE STAND ECOLOGICO OSB CON ESTRUCTURA DE PANELERÍA CON DIMENSIONES DE 3 X 2 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 810.960	781200	639840	$ 744.000
1.20	ATRIL DE MADERA DE 1.10 MT DE ALTO, 60 CM DE ANCHO Y 40 CM (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 381.500	367500	301000	$ 350.000
1.21	ATRIL DE ACRILICO DE 1.10 MT DE ALTO, 60 CM DE ANCHO Y 40 CM (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 332.450	320250	262300	$ 305.000
1.22	ATRIL INTERACTIVO CON PANTALLA FRONTAL DE 32”, PANTALLA SUPERIOR DE 22” TOUCH, CON CPU INTEGRADA CON ENTRADA Y SALIDA HDMI, CONTROL DE PRESENTACIONES, TEXTOS Y CUALQUIER OTROS DOCUEMENTO	UNIDAD	$ 1.417.000	1365000	1118000	$ 1.300.000
1.23	SALA LOFT EN PRANA COMPUESTA POR UN SOFÁ DE 2 PUESTOS CON ESPALDAR, 4 PUF SIN ESPALDAR, MESA DE CENTRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 327.000	315000	258000	$ 300.000
1.24	DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS (EN CABLE ENCAUCHETADO) EN CIRCUITO A 110 VOLTIOS, CON MATERIAL DE MONTAJE Y ACCESORIO QUE CUMPLA LAS NORMAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 64.310	61950	50740	$ 59.000
1.25	ALQUILER DE IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA CONTINUA, MULTIFUNCIONAL, CON CONEXIÓN CON CABLE USB Y WIFI,CON PUERTO USB ,CAPACIDAD DE BANDEJA DE ENTRADA DE PAPEL DE MINIMO 100 HOJAS (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 171.566	165270	135364	$ 157.400
1.26	MESA TIPO BAR DE ALTURA 112 CM Y DIAMETRO DE 60CM EN MATERIAL DE ALUMINIO Y/O MADERA, CON MATEL TIPO SPANDEX EN CASO DE SER NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 30.520	29400	24080	$ 28.000
1.27	SILLA TIPO BAR DE ALTURA 87 CM DE ALTURA EN ESTRUCTURA METALICA Y/O MADERA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 23.980	23100	18920	$ 22.000

1.28	SOFA EN PRANA DE RESPALDO ALTO COLOR BLANCO Y CON PATAS METALICAS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 40.003	38535	31562	$ 36.700
1.29	STAND EN HIERRO PARA FERIAS CAMPESINAS CON ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO, PINTADO Y/O GALVANIZADO, PARA ACOMODACION DE CANASTILLAS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 174.400	168000	137600	$ 160.000
1.30	DIVISION LINEAL EN PANELERIA EN MATERIL MDP Y/O OSB, Y/O DRYWALL. . (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	MTS2	$ 381.500	367500	301000	$ 350.000
1.31	RAMPA PROTECTORA DE CABLES DE TRES CANALES CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA 44,000 LIBRAS Y HECHO DE CAUCHO TERMO PLÁSTICO DE 13CM DE ANCHO Y 100CM DE LARGO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 130.800	126000	103200	$ 120.000
1.32	BARRERA PLASTICA DE CANALIZACION DE TRAFICO DE GRAN TAMAÑO, ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, RIGIDO, COLOR NARANJA, CON FRANJAS DE LAMINA REFLECTIVA, DISTRIBUIDA EN SENTIDO HORIZONTAL Y VERTICAL, CON ESPACIO EN SU INTERIOR PARA LLENARSE CON AGUA Y/O ARENA. DIMENSIONES 90CM DE ALTURA * 60CM DE DIAMETRO	UNIDAD	$ 33.790	32550	26660	$ 31.000
	2. ALQUILER DE ESTRUCTURAS		$ -	0	0	$ -
2.1	MODULOS DE TARIMA DE 2,40 MTS*1,20 MTS CAPACIDAD DE RESISTENCIA POR MODULO DE 250 Kgr, CON ESTRUCTURA AJUSTBLE A DIFERENTES ALTURAS SEGÚN LA NECESIDAD, CON ESCALERA Y AFORADA EN TELA NEGRA POR CADA UNA DE SUS LATERALES	MTS 2	$ 91.560	88200	72240	$ 84.000
2.2	CARPA PIRAMIDAL 2X2 MTS CON LONA BLANCA BLACK OUT, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO.	UNIDAD	$ 132.980	128100	104920	$ 122.000
2.3	CARPA PIRAMIDAL Y/O CON CAIDA A UN AGUA 3X3 CON COLOR DE LONA VARIABLE, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO	UNIDAD	$ 185.300	178500	146200	$ 170.000
2.4	CARPA PIRAMIDAL 4X4 MTS CON LONA BLANCA, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 241.217	232365	190318	$ 221.300
2.5	CARPA PIRAMIDAL Y/O CON CAIDA A UN AGUA 5X4 CON COLOR DE LONA INDIFERENTE, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO(POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 259.202	249690	204508	$ 237.800
2.6	CARPA PIRAMIDAL 6X6 MTS CON LONA BLANCA, INCLUYE MONTAJE Y DESMONATJE (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 497.040	478800	392160	$ 456.000

2.7	TECHO MULTIPROPÓSITO SECCIÓN 13 X 6 LONA BLANCA Y/O TRANSPARENTE A DOS AGUAS CON ESTRUCTURA DE HIERRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 6.649.000	6405000	5246000	$ 6.100.000
2.8	TECHO MULTIPROPÓSITO SECCIÓN 23 X 6 LONA BLANCA Y/O TRANSPARENTE A DOS AGUAS CON ESTRUCTURA DE HIERRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 19.620.000	18900000	15480000	$ 18.000.000
2.9	ESTRUCTURA TRIDIMENSIONAL CONFORMADA POR BARRAS TOBULARES DE ALUMINIO ESTRUCTURAL, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 50kg POR SECCION	MTS 2	$ 145.624	140280	114896	$ 133.600
2.10	TECHO TIPO CONCIERTO A DOS AGUAS, LONA NEGRA, DE ALUMINIO, 4 PATAS DE APOYO, DE 12 x6 MTS x 7 MTS DE ALTURA, ANCLADO AL PISO Y/O A TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS Y CON SUS RESPECTIVOS VIENTOS DE SEGURIDAD. ELEVADO CON MOTORES O DIFERENCIALES DE 1 TONELADA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 16.132.000	15540000	12728000	$ 14.800.000
2.11	TECHO TIPO CONCIERTO A DOS AGUAS, LONA NEGRA DE ALUMINIO, 4 PATAS DE APOYO, DE 12 x9 MTS x 7 MTS DE ALTURA, ANCLADO AL PISO Y/O A TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS Y CON SUS RESPECTIVOS VIENTOS DE SEGURIDAD. ELEVADO CON MOTORES O DIFERENCIALES DE 1 TONELADA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 17.767.000	17115000	14018000	$ 16.300.000
2.12	TECHO TIPO CONCIERTO A DOS AGUAS, LONA NEGRA, DE ALUMINIO, 4 PATAS DE APOYO, DE 12 x12 MTS x10 MTS DE ALTURA, ANCLADO AL PISO Y/O A TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS Y CON SUS RESPECTIVOS VIENTOS DE SEGURIDAD. ELEVADO CON MOTORES O DIFERENCIALES DE 1 TONELADA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 25.789.400	24843000	20347600	$ 23.660.000
2.13	VALLAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA EL CONTROL Y RESGUARDO DEL PERSONAL (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 32.700	31500	25800	$ 30.000
2.14	SEPARADORES TIPO BANCO DE ALTURA 98CM PESO 4KG – COLOR INDIFERENTE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 28.122	27090	22188	$ 25.800
2.15	GRADERIA EN ALUMINIO PARA 230 PERSONAS, CONFORMADA POR 10 FILAS POR 11,60 DE LARGO, ESCALERAS DE REPARTICION, BARANDAS DE SEGURIDAD, ALTURAS DE PUESTOS A 44 CMS Y ALTURA DE ULTIMO PUESTO 224 CMS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 28.176.500	27142500	22231000	$ 25.850.000
	3. DECORACION		$ -	0	0	$ -
3.1	DECORACION MESA PRINCIPAL: ARREGLO FLORAL DE 20 CM DE LARGO – 10 CM DE ANCHO FLOR COMERCIAL	UNIDAD	$ 98.100	94500	77400	$ 90.000
3.2	DECORACION TARIMA: ARREGLO FLORAL DE 40CM DE ALTO – 100CM DE ANCHO FLOR COMERCIAL	UNIDAD	$ 130.800	126000	103200	$ 120.000

3.3	DECORACION MESA PRINCIPAL: ARREGLO FLORAL DE 20 CM DE LARGO – 10 CM DE ANCHO FLOR EXOTICA Y/O TIPICA	UNIDAD	$ 114.450	110250	90300	$ 105.000
3.4	ARREGLO EN FLORES Y FOLLAJE DE TEMPORADA EN FORMA DE ABANICO PARA UBICAR DE MANERA VERTICAL DE 80 CM DE ALTA POR 50 DE ANCHA	UNIDAD	$ 103.550	99750	81700	$ 95.000
3.5	JARDINERA RECTANGULAR EN MADERA CON FLORES ARTIFICIALES DECORATIVA DE 1.02 MTS*60*CM*0.18CM	UNIDAD	$ 234.350	225750	184900	$ 215.000
3.6	REPRESENTACION DE HOJAS, FLORES Y RAMAS PARA HORNAMENTACION ARQUITECTONICA	MTS 2	$ 38.150	36750	30100	$ 35.000
3.7	ALQUILER DE PLATOS BASE DE 30 CM DE DIFERENTES MATERIAL: YUTE, VIDRIO, RATAN	UNIDAD	$ 9.592	9240	7568	$ 8.800
3.8	JUEGO DE CUBIERTOS METALICOS: CUCHARA PARA POSTRE, TENEDOR PEQUEÑO PARA LA ENTRADA, TENEDOR PLATO FUERTE CUCHILLO Y CUCHARA EN LA TONALIDAD QUE SE REQUIERA.	UNIDAD	$ 20.710	19950	16340	$ 19.000
3.9	SERVILETAS EN LINO, SATIN O RAYON EN EL COLOR QUE SE REQUIERA DE 50 X 50 CM.	UNIDAD	$ 5.450	5250	4300	$ 5.000
3.10	COPA DE AGUA DE CRISTAL, LISA O LABRADA EN EL COLOR QUE SE REQUIERA	UNIDAD	$ 4.905	4725	3870	$ 4.500
3.11	SPOT FOTOGRAFICO QUE COMPRENDE DE: ESTRUCTURAS METALICA O DE MADERA ENTRE 1.80 Y 2.0 METROS DE ALTA, EN EL COLOR QUE SE REQUIERA	UNIDAD	$ 174.400	168000	137600	$ 160.000
3.12	DECORACION EN GLOBOS ORGANICOS EN GLOBOS DE LATEX, FOIL O PVC EN TAMAÑOS R5, R9 , R12 Y R18 EN EL COLOR QUE SE REQUIERA	MTS 2	$ 327.000	315000	258000	$ 300.000
3.13	BASES PARA UBICAR PONQUE Y PASABOCAS EN CRISTAL O METALICAS DESDE 15 CM HASTA 30 CM DE ALTO	UNIDAD	$ 33.790	32550	26660	$ 31.000
3.14	TAPETES DE GRAMA O FELPA EN EL COLOR QUE SE REQUIERA PARA AMBIENTAR EL SPOT DE 3 M POR 2 M	UNIDAD	$ 67.580	65100	53320	$ 62.000
3.15	LETRERO DE HAPPY BIRTDAY O FELIZ CUMPLEAÑOS EN LED O EN MADERA DE 40 CM X 60 CM EN ACRILICO CON LUZ LED	UNIDAD	$ 98.100	94500	77400	$ 90.000
3.16	CENTROS DE MESA EN FLORES REDONDOS DE 15 CM DE DIAMETRO EN BASE DE CRISTAL, METALICA O DE MADERA	UNIDAD	$ 49.050	47250	38700	$ 45.000
3.17	CENTROS DE MESA EN FLORES MEDIANOS DE 20 CM DE DIAMETRO EN BASE DE CRISTAL, METALICA O DE MADERA	UNIDAD	$ 65.400	63000	51600	$ 60.000
3.18	CENTROS DE MESA REDONDO EN FLORES DE 35 CM DE DIAMETRO EN BASE DE CRISTAL, METALICA O DE MADERA	UNIDAD	$ 93.740	90300	73960	$ 86.000

3.19	ARREGLO PARA MESA TIPO CENEFA EN FLORES A ELECCIÓN DE 1,30 MT DE LARGO EN BASE DE MADERA	UNIDAD	$ 245.250	236250	193500	$ 225.000
3.20	ARREGLO REDONDO U OVALADO EN FLORES DE TEMPORADA DE 140CM DE ALTO, MONTADO SOBRE UN CABALLETE DE MAMBU	UNIDAD	$ 272.500	262500	215000	$ 250.000
	4. ALQUILER DE SISTEMAS DE AUDIO		$ -	0	0	$ -
4.1	CONSOLA DIGITAL DE 8 CANALES , 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS, 2 MICROFONO INALAMBRICO DE MANO Y/O DIADEMA UHF LINEA PROFESIONAL, 2 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTATIL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 2.572.400	2478000	2029600	$ 2.360.000
4.2	CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES , 4 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS TIPO COLUMNA O PILAR, 3 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LINEA PROFESIONAL, 2 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTATIL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 3.242.750	3123750	2558500	$ 2.975.000
4.3	CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES , 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS TIPO COLUMNA O PILAR CON SU SISTEMA DE sub-BAJOS, 4 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LINEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTATIL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 3.549.171	3418926	2800263,2	$ 3.256.120
4.4	2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE 1500W, SISTEMA DE 2 BAJOS DE 4500W, Y 2 MONITORES AEREOS DE 600W, 6 MICROFONOS DINAMICOS LINEA PROFESIONAL PARA VOCES, 12 MICROFONOS DINAMICOS LINEA PROFESIONAL PARA PERCUSION Y VIENTOS, KIT DE MICROFONERIA LINEA PROFESIONAL PARA BATERIA ACUSTICA, 6 CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS PARA INSTRUMENTOS ELECTRONICOS O ELECTROACUSTICOS,PLANTA DE BAJO LINEA PROFESIONAL DE 400 WATIOS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 4.926.800	4746000	3887200	$ 4.520.000
4.5	CONSOLA DE 16 CANALES DIGITAL, 4 CABINAS DOBLES ACTIVAS O PASIVAS, 2 BAJOS DOBLES ACTIVOS O PASIVOS, 2 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LINEA PROFESIONAL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, 2 CAJAS DIRECTAS, COMPUTADOR PORTATIL, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 4.327.845	4169025	3414630	$ 3.970.500

4.6	CONSOLA DE 24 CANALES DIGITAL, 4 CABINAS DOBLES ACTIVAS O PASIVAS, 2 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS DE 600 WATIOS RMS, 1 MICROFONO INALAMBRICO DE MANO UHF LINEA PROFESIONAL , 4 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL , 4 MICROFONOS DINAMICOS LINEA PROFESIONAL PARA INSTRUMENTOS , 3 CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS PARA INSTRUMENTOS ELECTRONICOS O ELECTROACUSTICOS, COMPUTADOR PORTATIL , SONIDISTA, AUXILIAR DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO,ESTRUCTURAS, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 6.649.000	6405000	5246000	$ 6.100.000
4.7	CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 10 CABINAS LINE ARRAY DE 8", 10" ó 12" ACTIVAS O PASIVAS, 4 SUB-BAJOS DE 1.200 WATIOS RMS, AMPLIFICADORES CORRESPONDIENTE AL SISTEMA, 4 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS DE 600 WATIOS RMS , 2 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LINEA PROFESIONAL, 2 CAJAS DIRECTAS, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, COMPUTADOR PORTATIL,SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 18.508.200	17829000	14602800	$ 16.980.000
4.8	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO DE MAGNITUD MAYOR: MIXER DIGITAL DE 32 CANALES CON SU COMPONENTE DE ENTRADA Y SALIDA EN RACK EXPANDIBLE A 64 CANALES, 12 CABINAS LINE ARRAY DE 8" 10 O 12" ACTIVAS O PASIVAS , 6 SUB-BAJOS DE 2.400 VATIOS RMS AMPLIFICADORES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA, 4 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS, 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, COMPUTADOR PORTÁTIL, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO,(POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 28.165.600	27132000	22222400	$ 25.840.000
4.9	CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES CON SU COMPONENETE DE ENTRADA Y SALIDA EN RACK, 4 CABINAS DE AUDIO MODULARES DE SONIDO 1200W CADA UNA CON TECNOLOGIA DANTE QUE INCLUYA 2 SUBWOOFER DOBLES DE 2800W, ACOMODACION AJUSTABLE ARRAY PAT, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, 2 CAJAS DIRECTAS, 2 MICROFONOS INALÁMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UTF LÍNEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTÁTIL, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 13.482.210	12987450	10637340	$ 12.369.000

4.10	SISTEMA DE SONIDO DE AMBIENTACION CONFORMADO POR 200 COMPONENTES DE PARED CON CAPACIDAD DE RESPUESTA DE DOS VIAS. PARLANTE DE 5.25″ Y TWEETER DE 1″. ENTREGA HASTA 45W DE POTENCIA RMS A 8 OHMS. TRANSFORMADOR DE LINEA INCLUIDO CON SELECTOR PARA POTENCIAS DE 30W, 15W, 7.5W, 3.75W Y 1.9W. CONSOLA ANALOGA DE 8 CANALES, COMPUTADOR PORTATIL, INTALACION DE POTENCIOMETROS EN CADA UNA DE LAS SECRETARIAS PARA CONTROL DE VOLUMEN, REPRODUCTOR DE MUSICA DE AMBIENTACION, REPRODUCCION DE AUDIOS INSTITUCIONALES Y MICROFONO PARA ANUNCIOS EN VIVO. (POR JORNADA NO MAYOR A 30 DIAS).	UNIDAD	$ 13.221.700	12736500	10431800	$ 12.130.000
4.11	CAJA DE PRENSA DE 14 CANALES 63 dB, IMPEDENCIA DE ENTRADA:2K Ohms, IMPEDENCIA DE SALIDA: XLR: 1000 Ω | 3.5mm: 4600 Ω. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 80.660	77700	63640	$ 74.000
4.12	MICRÓFONO CUELLO DE GANZO: MICRÓFONO DE MESA CARDIOIDE CON ALTA SENSIBILIDAD Y RESPUESTA DE FRECUENCIA EXTENDIDA, CON CUELLO FLEXIBLE Y UNA ALTURA IGUAL O SUPERIOR A 25 CM JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$ 66.490	64050	52460	$ 61.000
4.13	SISTEMA DE MONITORIZACION PERSONAL INALAMBRICO CON AUDIFONOS, CON SU CODIFICADOR DIGITAL ESTEREO Y SU RECEPTOR, CON UN ANCHO DE BANDA HASTA 80 MHZ Y QUE CONTENGA TECNOLOGIA MIXMODE	UNIDAD	$ 807.908	778260	637432	$ 741.200
4.14	SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ANTENAS CON DIVISOR DE ANTENAS ACTIVO, UN PUERTO DE CONEXIÓN EN CASCADA Y 4 SALIDAS RF. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).l	UNIDAD	$ 632.200	609000	498800	$ 580.000
	5. GENERADORES ELECTRICOS		$ -	0	0	$ -
5.1	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 110 KVA, TRIFÁSICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS.	UNIDAD	$ 5.123.000	4935000	4042000	$ 4.700.000
5.2	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 70 KVA, TRIFASICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$ 3.520.700	3391500	2777800	$ 3.230.000
5.3	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 48 KVA, TRIFASICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$ 2.932.100	2824500	2313400	$ 2.690.000
5.4	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 15 KVA, TRIFASICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$ 1.941.181	1869945	1531574	$ 1.780.900
	6. ALQUILER DE SISTEMAS DE ILUMINACION		$ -	0	0	$ -
6.1	SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE MAGNITUD MENOR: CONSOLA DMX, 6 PAR LED, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO	UNIDAD	$ 1.046.400	1008000	825600	$ 960.000

6.2	CONSOLA DMX O SIMILAR, 4 BARRAS LED DE 430 WTS x LED, PERSONAL TECNICO, ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 1.469.102	1415190	1159108	$ 1.347.800
6.3	CONSOLA DMX O SIMILAR, 6 LUCES TIPO ESTROBO/WHAS, CON RANGO DE MOVIMIENTO HORIZONTAL, RGB,IP65, PERSONAL TECNICO, ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 2.043.205	1968225	1612070	$ 1.874.500
6.4	CONSOLA DIGITAL O INTERFASE, 6 LUCES PAR LED DE 6 WTS x LED, 4 CABEZAS MOVILES BEAM O SPOT LINEA PROFESIONAL, PERSONAL TECNICO, ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 5.185.010	4994734,5	4090925,4	$ 4.756.890
6.5	SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE MAGNITUD MEDIA: CONSOLA DMX, 8 LUCES PAR LED 5 VATIO X LED (ILUMINACIÓN POSTERIOR), 08 CABEZAS MÓVILES BEAM ESTRUCTURAS, MAQUINA DE HUMO,2 ESTROBOS SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 8.573.177	8258565	6764158	$ 7.865.300
6.6	CONSOLA DIGITAL O INTERFASE, 12 LUCES PAR LED DE 6 WTS x LED, 6 CABEZAS MOVILES BEAM O SPOT LINEA PROFESIONAL, 6 CABEZAS MOVILES WHAS, MAQUINA DE HUMO,2 BLINDER DE 4 LED, 4 ESTROBOS, PERSONAL TECNICO, ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 9.265.000	8925000	7310000	$ 8.500.000
6.7	CONSOLA DIGITAL 32 LUCES PAR LED DE 8 WTS x LED, 12 CABEZAS MOVILES BEAM O SPOT LINEA PROFESIONAL, 10 CABEZAS MOVILES WASH,4 BLINDER DE 4 LED, 2 MAQUINAS DE HUMO, UN SEGUIDOR HMI 2.500, ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 20.433.140	19683300	16121560	$ 18.746.000
	7, ALQUILER DE SISTEMAS DE VIDEO		$ -	0	0	$ -
7.1	COMPUTADOR PORTATIL, 2 TELEVISORES LED DE 65" (ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO.) (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 708.500	682500	559000	$ 650.000
7.2	COMPUTADOR PORTATIL, 2 TELEVISORES LED DE 75" (ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO.) (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 1.144.500	1102500	903000	$ 1.050.000
7.3	COMPUTADOR PORTATIL, 1 TELON PARA PROYECCION DE 4X3 MTS.1 PROYECTOR DE 8.000 LUMES ESTRUCTURAS, PERSONAL TECNICO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 3.128.300	3013500	2468200	$ 2.870.000

7.4	COMPUTADOR PORTATIL, 1 TELON PARA PROYECCION DE 3X2 MTS. PROYECTOR DE 8.000 LUMES ESTRUCTURAS, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 2.648.700	2551500	2089800	$ 2.430.000
7.5	COMPUTADOR PORTATIL, 1 TELON PARA PROYECCION DE 3X2 MTS. PROYECTOR DE 3.000 LUMES ESTRUCTURAS, PERSONAL TECNICO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 1.917.310	1846950	1512740	$ 1.759.000
7.6	MONITOR DE 55¨ CON ACOMODACION EN BASE AEREA Y/O EN BASE DE PISO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS.)	UNIDAD	$ 422.266	406770	333164	$ 387.400
7.7	METRO CUADRADO DE PANTALLA LED IGUAL O MENOR PITCH 6 MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1.4 (IN & LOOP), 1XHDMI 1., 1XDVI (IN&LOOP), 1XDVI, 1X3G-SDI (IN$LOOP), 1XPUERTO D FIBRA OPTICA DE 10G (OPT1), COMPUTADOR, vESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AEREO Y/O PISO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	M2	$ 839.464	808657,5	662329	$ 770.150
7.8	METRO CUADRADO DE PANTALLA LED IGUAL O MENOR PITCH 3,9 MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1.4 (IN & LOOP), 1XHDMI 1., 1XDVI (IN&LOOP), 1XDVI, 1X3G-SDI (IN$LOOP), 1XPUERTO D FIBRA OPTICA DE 10G (OPT1), COMPUTADOR, ESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AEREO Y/O PISO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	M2	$ 1.073.977	1034565	847358	$ 985.300
7.9	METRO CUADRADO DE PANTALLA LED IGUAL O MENOR PITCH 2,9 MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1.4 (IN & LOOP), 1XHDMI 1., 1XDVI (IN&LOOP), 1XDVI, 1X3G-SDI (IN$LOOP), 1XPUERTO D FIBRA OPTICA DE 10G (OPT1), COMPUTADOR, ESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AEREO Y/O PISO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	M2	$ 1.613.200	1554000	1272800	$ 1.480.000
7.10	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CON TECNOLOGIA NDI, CON OCHO ENTRADAS EN VIVO IP SIMULTANEAS, CAPACIDAD PARA GRABAR HASTA CUATRO SEÑALES SIMULTANEAS DE ENTRADA O SALIDA DE VIDEO A RESOLUCION COMPLETA, CON DOS CANALES DEDICADOS DE VIDEO, CON CAPACIDAD DE RECIBIR LLAMADAS DE PLATAFORMAS DIGITALES COMO ZOOM, SKIPE, Y TEAMS, CON ESCENARIOS VIRTUALES Y DOS CAMARAS PUNTO FIJO	UNIDAD	$ 7.400.511	7128933	5838935,6	$ 6.789.460

7.11	SISTEMA DE VIDEO CONFORMADO POR SWITCHER DE VIDEO DE 2 ENTRADAS HDMI, 4 ENTRADAS SDI, 2 SALIDAS HDMI, 2 SALIDAS SDI, CON CAPACIDAD DE RECEPCCION DE AUDIO, COMPUTADOR PORTATIL, UN PUNTO FIJO DE CAMARA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO.	UNIDAD	$ 3.400.800	3276000	2683200	$ 3.120.000
7.12	SISTEMA DE VIDEO CONFORMADO POR SWITCHER DE VIDEO DE 2 ENTRADAS HDMI, 4 ENTRADAS SDI, 2 SALIDAS HDMI, 2 SALIDAS SDI, CON CAPACIDAD DE RECEPCCION DE AUDIO, COMPUTADOR PORTATIL, 3 PUNTO FIJO DE CAMARA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO.	UNIDAD	$ 3.880.400	3738000	3061600	$ 3.560.000

7.13	CODE INTERNET: ESPECIFICACIONES VIDIU GO ES UN CODIFICADOR QUE EMITE VÍDEO EN DIRECTO 1080P60 A FACEBOOK, YOUTUBE O CUALQUIER OTRO CDN. INCORPORA HEVC (H.265), ADEMÁS DE LA TRADICIONAL H.264, LO QUE POSIBILITA ENTREGAR VIDEO EN DIRECTO EN EL FORMATO AVC Y APROVECHAR LA EFICIENCIA DE LA COMPRESIÓN H.265 EN GRANDES TRANSMISIONES. VIDIU GO INCLUYE DOS PUERTOS USB DISEÑADOS PARA EL MÓDEM NODE PARA VIDIU GO, EL MISMO 3G / 4G / LTE DE ALTO RENDIMIENTO QUE TAMBIÉN SE HAN DISEÑADO PARA BOND. ADEMÁS, EL GO PUEDE AGREGAR AÚN MÁS ANCHO DE BANDA CONSOLIDADO A TRAVÉS DE SU PUERTO ETHERNET GIGABIT Y WIFI DE DOBLE BANDA INCORPORADA. LA FUNCIÓN DE BONDING REQUIERE UNA SUSCRIPCIÓN A SHARELINK O A CORE. CARACTERÍSTICAS: * TRANSMITE A CUALQUIER PLATAFORMA DE VIDEO ONLINE (YOUTUBE, YOUTUBE, TWICHT...) * COMPRESIÓN H265 Y H264 * ADMITE HASTA DOS MÓDEMS NODE PARA VIDIU * ENTRADAS 3G-SDI Y HDMI * COMPATIBILIDAD CON SHARELINK Y CORE [ENTREGA / UNIÓN MULTIPLATAFORMA] * CONFIGURACIÓN RÁPIDA DE LA APLICACIÓN VIDIU PARA IOS Y ANDROID * SUPERPOSICIÓN DE GRÁFICOS Y TEXTO CON LA APLICACIÓN VIDIU O LIVE: AIR ACTION	UNIDAD	$ 2.943.000	2835000	2322000	$ 2.700.000

7.14	ALQUILER DE SERVICIO DE PRODUCCION DE STREAMING ENTRADA DE VÍDEO SDI1 8 CONEXIONES 3G/HD/SD-SDI QUE ADMITEN ENTRADAS DE VÍDEO EN CUALQUIER COMBINACIÓN DE FORMATOS, RESOLUCIONES Y FRECUENCIAS DE FOTOGRAMAS ESTÁNDAR2. • 1080P: 59.94, 50, 29.97, 25 • 1080I: 59,94; 50 • 720P: 59.94, 29.97, 25 • 576I: 50 • 480I 59.94 1 ADMITE, DE MANERA OPCIONAL, HASTA 32 ENTRADAS DE VÍDEO SIMULTÁNEAS 3G/HD/SD-SDI O DE CUATRO ENLACES (4K UHD) 3G-SDI A TRAVÉS DE UNA INTEGRACIÓN DE RED CON MÓDULOS DE CONVERSIÓN NC1 DE NEWTEK. 2LAS FRECUENCIAS DE FOTOGRAMAS SE DEFINEN POR EL ESTÁNDAR DE VÍDEO DE LA SESIÓN (NTSC O PAL) LLAMADAS EN CONFERENCIA ADMITE MÚLTIPLES ENTRADAS DE VIDEOLLAMADAS SIMULTÁNEAS CON LA INTEGRACIÓN DE SOFTWARE PARA MICROSOFT SKYPE TX, MICROSOFT TEAMS™, ZOOM MEETINGS™, SLACK, DISCORD™ Y TENCENT™ MEDIANTE LA FUNCIÓN LIVE CALL CONNECT. DECORADOS VIRTUALES TECNOLOGÍA LIVESET™ INTEGRADA CON MÁS DE 30 DECORADOS VIRTUALES Y EFECTOS DE RECUADRO EN DIRECTO INCLUIDOS 3 CAMARAS DE VIDEO ROBOTICAS PTZ FULL HD TECNOLOGIA NDI TRAMISOR DE TELEVSION	UNIDAD	$ 13.570.500	13072500	10707000	$ 12.450.000
7.15	SUMINISTRO DE INTERNET SATELITAL, CONFORMADO POR UNA ANTENA ELECTRÓNICA EN FASE, ORIENTACIÓN AUTOMÁTICA MOTORIZADA CON UN CAMPO DE VISIÓN DE 100 GRADOS, TECNOLOGÍA WIFI 802.11AC DUAL BAND Y CAPACIDAD PARA CONECTAR 128 DISPOSITIVOS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 921.050	887250	726700	$ 845.000
7.16	MONITOR MULTITOUCH DE 86 PULGADAS, BRILLO DE 390 NIT, 3 ENTRADAS HDMI, 4 ENTRADAS USB 3.0, 1 ENTRADA TUSB TIPO C, UNA ENTRADA DISPLAYPORT, EN BASE AEREA	UNIDAD	$ 1.526.000	1470000	1204000	$ 1.400.000

7.17	DRON CON AUTONOMIA DE VUELO DE 20 MINUTOS, CAMARA DE 12, 71 PIXELES, TAMAÑO DE IMÁGENES DE 4000*3000, CON MOSDOS DE GRABACION: C4K: 4096×2160 24p 4K: 3840×2160 24/25/30p 2.7K: 2720x1530 24/25/30p FHD: 1920×1080 24/25/30/48/50/60/96p HD: 1280×720 24/ 25/30/48/50/60/120p CON CAPACIDAD DE VIDEO TRANSMISION EN VIVO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 1.482.400	1428000	1169600	$ 1.360.000
7.18	TOTEM LED INDOOR DE 64X192 CMS CON 2 ENTRDAS HDMI Y PUESTO USB, PROCESADOR INTEGRADO, CON PUERTO DE RED ETHERNET, ANTENA PARA CONFIGURACION INALAMBRICA CON TELEFONO MOVIL ANDORID O IOS, CON CAPACIDAD DE REPRODUCIR FORMATOS MP4, MOV, AVI JPG, PNG	UNIDAD	$ 1.378.850	1328250	1087900	$ 1.265.000
	8. ALIMENTOS Y BEBIDAS		0			
8.1	DESAYUNO. OPCION 1: JUGO NATURAL x 9 ONZ, BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFE x 9 ONZ, HUEVOS AAA AL GUSTO, 1 UNIDAD DE FARINACEO (PAN O AREPA) x 100 grs. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$ 36.624	35280	28896	$ 33.600
8.2	DESAYUNO. OPCION 2: JUGO NATURAL x 9 ONZ, BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFE x 9 ONZ, CALDO DE CARNE O HUEVO AAA x 300ML, CEREAL O FARINACEO DE 100GR, CARNE ASADA DE PRIMERA MINIMO 200 grs. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$ 71.722	69090	56588	$ 65.800
8.3	DESAYUNO TÍPICO COLOMBIANO (CALDO DE HUEVO Y/O CALDO DE CARNE, TAMAL, CALENTADO, ENTRE OTROS) ACOMPAÑADO DE UN FARINÁCEO Y JUGO NATURAL X 9 ONZ, BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFE X 9 ONZ, EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$ 25.179	24255	19866	$ 23.100

8.4	ALMUERZO O CENA OPCION 1: UNA PROTEINA DE 250 GR (CARNE O POLLO O CERDO) ACOMPAÑADO DE 100 GR DE UN CEREAL (ARROZ O PASTA), 100 GR DE UNA LEGUMBRE (FRIJOL O LENTEJA O GARBANZOS), 80 GR DE UN CARBOHIDRATO (YUCA O PAPA O PLATANO), BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ.EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$ 29.430	28350	23220	$ 27.000
8.5	ALMUERZO O CENA OPCION 2: UNA PROTEINA (POLLO O PESCADO O RES O CERDO) DE PRIMERA x 300 grs, ACOMPAÑADO DE 100 grs DE CEREAL(ARROZ O PASTA, 80 GR DE UN CARBOHIDRATO (YUCA O PAPA O PLATANO), 200 grs DE ENSALADA O VERDURAS Y/O SOPA BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$ 98.645	95025	77830	$ 90.500
8.6	ALMUERZO O CENA OPCION 3: DOS PROTEINAS (POLLO O PESCADO O RES O CERDO) DE PRIMERA MINIMO x 300 grs c/u, CEREAL O FARINÁCEO x 100 grs, ENSALADA O VERDURA CALIENTE x 200 grs, BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$ 131.672	126840	103888	$ 120.800
8.7	ALMUERZO O CENA OPCION 4: DEBERÁ CONTENER: UN FARINÁCEO CON MINIMO UNA PROTEÍNA, QUESO Y VERDURA (SÁNDWICH TIPO CUBANO O SÁNDWICH DE CORDERO O HAMBURGUESA O CREPES) DE MINIMO 300 GR; BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$ 40.766	39270	32164	$ 37.400
	ALMUERZO O CENA OPCION 5: DEBERA CONTENER ARROZ MIXTO, CONSOME DE PESCADO, BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ.EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$ 36.515	35175	28810	$ 33.500

8.8	REFRIGERIO OPCION 1: DEBE CONTENER: UN FARINACEO CON PROTEINA (FLAUTA DE JAMON Y QUESO O FLAUTA DE POLLO O EMPANADA DE CARNE Y HUEVO O EMPANADA DE POLLO, O PASTEL HOJALDRADO, ENTRE OTROS), CON PESO APROXIMADO DE 150 grs Y UNA BEBIDA NATURAL (JUGO DE FRUTA, BEBIDA GASIFICADA, AVENA, YOGURT, ENTRE OTROS) DE 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE, CON PREPARACION DEL MISMO DIA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD	$ 16.677	16065	13158	$ 15.300
8.9	REFRIGERIO OPCION 2: APERITIVO DE PASTELERIA (BRAZO DE REINA O PAN DE YUCA O PAN DE BONO O PASTEL GLORIA, ENTRE OTROS); UNA BEBIDA (JUGO DE FRUTA, BEBIDA GASIFICADA, ENTRE OTROS) DE 9 ONZ.	UNIDAD	$ 11.009	10605	8686	$ 10.100
8.10	ADICIONAL OPCION 1: ENSALADA DE FRUTAS DE 250 GRS CON MINIMO 3 VARIEDADES DE FRUTAS Y 2 TOPPINGS. EMPACADOS INDIVIDUALMENTE DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD	$ 24.634	23730	19436	$ 22.600
8.11	ADICIONAL OPCION 2: SALPICON DE 10 Oz ACOMPAÑADO DE HELADO Y 1 GALLETA CROCANTE. EMPACADOS INDIVIDUALMENTE DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD	$ 26.160	25200	20640	$ 24.000
8.12	ADICIONAL OPCION 3: PORCION DE TORTA O POSTRE DE MINIMO 100 GRS. EMPACADOS INDIVIDUALMENTE DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD	$ 16.023	15435	12642	$ 14.700
8.13	KIT SOUVENIRS SANTANDEREANO (EMPAQUE ORGANICO HORMIGAS CULONAS 20 GR, BARRA DE CACAO TRANFORMADA EN CHOCOLATINA CON SABOR A FRUTAS DE LA REGION 80grs, BOCADILLOS TRADICIONALES x 4 UNIDADES DE 200 grs Y CAFÉ ORGANICO DE 200 grs)	UNIDAD	$ 135.912	130924,5	107233,4	$ 124.690
8.14	MESA DE PASABOCAS DE 36 UNIDADES, CON TRES VARIEDADES DISTINTAS (VOLOVANES, MINI WRAPS DE JAMON Y QUESO, MINI EMPANADAS, MINI FLAUTAS, MINI CUP CAKE, BUCHETA DE BOCADILLO Y QUESO, ENTRE OTROS) PARA 12 PERSONAS, SERVIDA A LA MESA.	UNIDAD	$ 370.458	356863,5	292288,2	$ 339.870
8.15	ESTACION DE CAFÉ COMPUESTA POR CAFÉ ESPECIAL, AGUA AROMATICAS Y ESPECIAS, PARA ATENDER MAXIMO 300 PERSONAS PARA UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$ 643.754	620130	507916	$ 590.600
8.16	BOTELLA DE AGUA POTABLE DE 300 ml	UNIDAD	$ 2.725	2625	2150	$ 2.500
8.17	BEBIDA GASIFICADA (SODA FRUTAL, SIROP DE FRUTA, FRUTA, DECORADO CON FRUTAS Y O ACCESORIOS) VASO DE 350 ml. INCLUYE CRISTALERIA	UNIDAD	$ 18.530	17850	14620	$ 17.000

8.18	MAQUINA CRISPETERA CON CAPACIDAD DE PRODUCCION POR HORA DE 3 KILOS, CON UNA CAPACIDAD DE BATCH DE 250 grs, CON UNA RANGO DE TEMPERATURA DE 220-260 GRADOS CENTIGRADOS Y UNAS DMENSIONES DE MINIMO 55*41*64 cms. INCLUYE INSUMOS PARA 300 PERSONAS	UNIDAD	$ 534.100	514500	421400	$ 490.000
	9. RECURSOS HUMANOS		0			$ -
9.1	COORDINADOR LOGISTICO DE CAMPO CON EXPERIENCIA EN PRODUCCION DE EVENTOS, CON EXPERIENCIA DE MINIMA DE 3 AÑOS DEBERA ENCARGARSE DE LA PLANEACION-COORDINACION Y EJECUCION DEL EVENTO.	UNIDAD	$ 861.787	830161,5	679941,8	$ 790.630
9.2	OPERADOR LOGISTICO CON EXPERIENCIA EN DISTINTAS CLASES DE EVENTOS, PARA LABORES DE ARMADO – DESARMADO, CARGUE Y DESCARGUE, DE MATERIALES Y OTROS PARA UNA JORNADA DE UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$ 270.320	260400	213280	$ 248.000
9.3	VIDEO OPERADOR CON CAPACIDAD DE MANEJO MULTIPLATAFORMA DE DIFERENTES APLICACIONES Y SOFTWARE CAPACIDAD DE DIRECCION, PRODUCCION Y SOPORTE TECNICO, EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 698.941	673291,5	551457,8	$ 641.230
9.4	MESERO CON EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$ 234.350	225750	184900	$ 215.000
9.5	MAESTRO DE CEREMONIA CON EXPERIENCIA DE AL MENOS 1 AÑO EN PRESENTACIÓN DE FERIAS Y EVENTOS EMPRESARIALES, CON DOMINIO ESCÉNICO, BUENA IMAGEN PERSONAL.	HORA	$ 283.073	272685	223342	$ 259.700
9.6	PROFESIONAL EN INTERPRETACION DE LENGUAJE DE SEÑAS CON EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO.	HORA	$ 149.221	143745	117734	$ 136.900
9.7	PERSONAL PARA LA ADECUACION Y ORNAMENTACION DE LOS LUGARES DONDE SE DESARROLLARÁN LOS DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS	HORA	$ 167.860	161700	132440	$ 154.000
9.8	SPEAKER CON MÁS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA, CON RECONOCIMIENTO DE TALLA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, CON AMPLIA DESTREZA Y CAPACIDAD COMUNICAR LOS TEMAS A TRATAR	HORA	$ 1.079.100	1039500	851400	$ 990.000
	10. TRANSPORTE TERRESTRE		0			$ -
10.1	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN VANS O BUSETA MINIMO MODELO 2020 DE 1 A 12 PERSONAS (AREA METROPOLITANA)	TRAYECTO	$ 598.410	576450	472140	$ 549.000
10.2	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN VANS O BUSETA MINIMO MODELO 2020 DE 13 A 24 PERSONAS (AREA METROPOLITANA)	TRAYECTO	$ 797.880	768600	629520	$ 732.000
10.3	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN BUS MINIMO MODELO 2020 DE 25 A 40 PERSONAS (AREA METROPOLITANA)	TRAYECTO	$ 865.460	833700	682840	$ 794.000

10.4	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE 1 A 12 PERSONAS.	KM	$ 24.307	23415	19178	$ 22.300
10.5	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE 13 A 24 PERSONAS.	KM	$ 29.212	28140	23048	$ 26.800
10.6	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE 25 A 40 PERSONAS.	KM	$ 38.259	36855	30186	$ 35.100
10.7	TRANSPORTE DE MATERIALES A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE 1 A 3 TONELADAS	KM	$ 21.473	20685	16942	$ 19.700
10.8	TRANSPORTE DE MATERIALES A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE 3 A 9 TONELADAS	KM	$ 27.141	26145	21414	$ 24.900
10.9	TRANSPORTE DE MATERIALES A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE 10 A 20 TONELADAS	KM	$ 31.599	30439,5	24931,4	$ 28.990
	11. ALOJAMIENTO		$ -	0	0	$ -
11.1	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 332.450	320250	262300	$ 305.000
11.2	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 234.350	225750	184900	$ 215.000
11.3	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 130.800	126000	103200	$ 120.000
11.4	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 1.061.824	1022857,5	837769	$ 974.150
11.5	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 523.887	504661,5	413341,8	$ 480.630

11.6	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 354.250	341250	279500	$ 325.000
11.7	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 218.000	210000	172000	$ 200.000
11.8	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 5 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE AREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 1.341.245	1292025	1058230	$ 1.230.500
11.9	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE AREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 675.800	651000	533200	$ 620.000
11.10	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE AREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 669.587	645015	528298	$ 614.300
11.11	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE AREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 341.061	328545	269094	$ 312.900
11.12	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE AREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 282.027	271677	222516,4	$ 258.740
11.13	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 4 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 856.141	824722,5	675487	$ 785.450
11.14	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 3 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 611.054	588630	482116	$ 560.600
11.15	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 335.066	322770	264364	$ 307.400

11.16	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 239.800	231000	189200	$ 220.000
11.17	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 940.670	906150	742180	$ 863.000
11.18	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 540.640	520800	426560	$ 496.000
11.19	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 332.973	320754	262712,8	$ 305.480
11.20	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 258.221	248745	203734	$ 236.900
11.21	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VELEZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 556.151	535741,5	438797,8	$ 510.230
11.22	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VELEZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 272.500	262500	215000	$ 250.000
11.23	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VELEZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 257.240	247800	202960	$ 236.000
11.24	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 907.698	874387,5	716165	$ 832.750
11.25	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 272.500	262500	215000	$ 250.000

11.26	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$ 294.082	283290	232028	$ 269.800
11.27	APOYO HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LAS DIFERENTES CIUDADES NACIONALES	NOCHE	$ 425.100	409500	335400	$ 390.000
11.28	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN EUROPA	NOCHE	$ 599.500	577500	473000	$ 550.000
11.29	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN CENTRO AMERICA	NOCHE	$ 490.500	472500	387000	$ 450.000
11.30	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN MEDIO ORIENTE	NOCHE	$ 654.000	630000	516000	$ 600.000
11.31	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN SUDESTE ASIATICO	NOCHE	$ 708.500	682500	559000	$ 650.000
11.32	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN SUR AMERICA	NOCHE	$ 512.300	493500	404200	$ 470.000
11.33	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN NORTE AMERICA	NOCHE	$ 664.900	640500	524600	$ 610.000
	12. SALONES Y AUDITORIOS		$ -	0	0	$ -
12.1	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 30 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$ 2.299.900	2215500	1814600	$ 2.110.000
12.2	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 50 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$ 3.052.000	2940000	2408000	$ 2.800.000
12.3	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 100 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$ 3.880.400	3738000	3061600	$ 3.560.000

12.4	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 250 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$ 5.330.100	5134500	4205400	$ 4.890.000
12.5	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 350 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$ 8.342.969	8036805	6582526	$ 7.654.100
12.6	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 500 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$ 10.508.690	10123050	8291260	$ 9.641.000
12.7	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 1.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$ 30.520.000	29400000	24080000	$ 28.000.000
12.8	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 3.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$ 45.780.000	44100000	36120000	$ 42.000.000
12.9	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 1.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS).	DIA	$ 15.260.000	14700000	12040000	$ 14.000.000
12.10	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 3.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS).	DIA	$ 22.890.000	22050000	18060000	$ 21.000.000

12.11	AUDITORIO PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA UN PUBLICO DE HASTA 300 PERSONAS, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	DIA	$ 14.715.000	14175000	11610000	$ 13.500.000
12.12	AUDITORIO PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA UN PUBLICO DE HASTA 1.000 PERSONAS, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	DIA	$ 20.165.000	19425000	15910000	$ 18.500.000
12.13	ALQUILER DE ESPACIO COMERCIAL PARA PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	MTS 2	$ 981.000	945000	774000	$ 900.000
12.14	ALQUILER DE ESPACIO COMERCIAL PARA PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	MTS 2	$ 2.180.000	2100000	1720000	$ 2.000.000
12.15	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN SUR AMERICA	MTS 2	$ 218.000	210000	172000	$ 200.000
12.16	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA PUBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN SUR AMERICA	MTS 2	$ 272.500	262500	215000	$ 250.000
12.17	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN NORTE AMERICA	MTS 2	$ 283.400	273000	223600	$ 260.000
12.18	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA PUBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN NORTE AMERICA	MTS 2	$ 327.000	315000	258000	$ 300.000

12.19	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN EUROPA	MTS 2	$ 343.350	330750	270900	$ 315.000
12.20	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA PUBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN EUROPA	MTS 2	$ 370.600	357000	292400	$ 340.000
12.21	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN CENTRO AMERICA	MTS 2	$ 272.500	262500	215000	$ 250.000
12.22	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA PUBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN CENTRO AMERICA	MTS 2	$ 294.300	283500	232200	$ 270.000
12.23	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN MEDIO ORIENTE	MTS 2	$ 414.200	399000	326800	$ 380.000
12.24	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA PUBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN MEDIO ORIENTE	MTS 2	$ 436.000	420000	344000	$ 400.000
12.25	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN SUDESTE ASIATICO	MTS 2	$ 414.200	399000	326800	$ 380.000

12.26	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA PUBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN SUDESTE ASIATICO	MTS 2	$ 457.800	441000	361200	$ 420.000
	13. VARIOS		$ -	0	0	$ -
13.1	IMPRESIÓN SOBRE VINILO BLANCO PARA EXTERIORES, TINTA FULL COLOR CMYK , 8 PASADAS PARA UNA MEJOR ABSORCIÓN Y DEFINICIÓN	MTS 2	$ 78.480	75600	61920	$ 72.000
13.2	IMPRESIÓN SOBRE VINILO BLANCO PARA EXTERIORES, TINTA FULL COLOR CMYK , 8 PASADAS PARA UNA MEJOR ABSORCIÓN Y DEFINICIÓN CON UN ADHESIVO LAMINADO A FRÍO O CALOR SEGÚN SU USO, PARA DAR UNA MEJOR VIDA ÚTIL AL SUSTRATO	MTS 2	$ 88.290	85050	69660	$ 81.000
13.3	IMPRESIÓN PARA BRAND CHAIR DE TELON EN MATERIALES BANNER DE 12 ONZAS, LONA MESH MICROPERFORADA PVC 13 ONZAS POLIESTER O TELA POLIESTER	MTS 2	$ 114.450	110250	90300	$ 105.000
13.4	IMPRESIÓN LASER PLEGABLE PUBLICITARIO DE TAMAÑO MEDIA CARTA, FULL COLOR EN PAPEL PROPALCOTE DE 180 grs	UNIDAD	$ 1.308	1260	1032	$ 1.200
13.5	IMPRESIÓN LASER DE VOLANTE PUBLICITARIO DE MEDIDAS 22*14 cm, EN MATERIAL PROPALCOTE DE 115 grs FULL COLORcolor	UNIDAD	$ 709	682,5	559	$ 650
13.6	IMPRESIÓN DE TARJETAS DE INVITACION TAMAÑO 17*12 cm IMPRESAS A FULL COLOR EN PAPEL OPALINA DE 220 grs, TAMAÑO LORD	UNIDAD	$ 981	945	774	$ 900
13.7	IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS EN FORMATO 20*25 cm, IMPRESOS A FULL COLOR, EN PAPEL PROPALCOTE DE 180 grs	UNIDAD	$ 4.905	4725	3870	$ 4.500
13.8	IMPRESIÓN DE BANNER PUBLICITARIO FULL COLOR 3200 DPI CMYK EN LONA DE 13 ONZAS REVERSO NEGRO, INSTALACION SEGUN REQUERIMIENTO	MTS 2	$ 86.110	82950	67940	$ 79.000
13.9	CAMISA CON CUELLO, ENTALLADA MANGA LARGA ESTAMPADAS, SUBLIMADO O BORDADO POR FRENTE CON LOGOS INSTITUCIONALES TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL; COLOR SEGÚN LA DESIGNACION DE SUPERVISOR	UNIDAD	$ 207.100	199500	163400	$ 190.000
13.10	CAMISA TIPO POLO TALLAS XS, S, M, L, XXL, BORDADO - IMPRESIÓN - ESTAMPADO COLOR INDICADO POR LA ENTIDAD LOGOS INSTITUCIONALES, COLOR SEGÚN LA DESIGANACION DE SUPERVISOR	UNIDAD	$ 98.100	94500	77400	$ 90.000

13.11	CAMISETA CUELLO REDONDO O EN V. CALIDAD: ALGODÓN CARDADO O PEINADO. TALAS XS, S, M, L, XXL, BORDADO - IMPRESIÓN - ESTAMPADO LOGOS INSTITUCIONALES, COLOR SEGÚN LA DESIGANACION DE SUPERVISOR	UNIDAD	$ 49.050	47250	38700	$ 45.000
13.12	CHALECO FABRICADO EN TELA UNIVERSAL TOUCH ANTI DESGARRE (100 % POLIÉSTER PESO 130 +/- 6 G/M2), LIVIANO RESISTENTE, IMPERMEABLE Y TRANSPIRABLE CON PROTECCIÓN A LOS RAYOS U.V, C . CIERRE EN CREMALLERA. BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA EL LOGO EN COLORES INSTITUCIONALES SEGÚN ARTE PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD. TALLAS – S – M – L – XL – XXL. COSTURAS SIMÉTRICAS RESISTENTES Y BIEN TERMINADAS, DOBLE COSTURA EN BOLSILLOS – CREMALLERAS PLÁSTICAS DE BUENA CALIDAD	UNIDAD	$ 196.200	189000	154800	$ 180.000
13.13	GORRA DE 5 GAJOS CON CIERRE DE VELCRO EN DRYL, CONFECCIONADO EN 65% POLYESTER - 35% ALGODÓN. 1 - 2 LOGOS ESTAMPADO, COLOR SEGÚN LA DESIGNACION DE SUPERVISOR	UNIDAD	$ 21.800	21000	17200	$ 20.000
13.14	GORRA DE 5 GAJOS CON CIERRE DE VELCRO EN DRYL, CONFECCIONADO EN 65% POLYESTER - 35% ALGODÓN. LOGO BORDADO, COLOR SEGÚN LA DESIGNACION DE SUPERVISOR	UNIDAD	$ 27.250	26250	21500	$ 25.000
13.15	GORRA DE 5 GAJOS CON CIERRE DE VELCRO EN DRYL, CONFECCIONADO EN 65% POLYESTER - 35% ALGODÓN. 2 LOGOS BORDADOS, COLOR SEGÚN LA DESIGNACION DE SUPERVISOR	UNIDAD	$ 29.430	28350	23220	$ 27.000
13.16	VISERA DE GABARDINA DE ALGODÓN 100% Y POLIÉSTER CON REGULADOR DE TAMAÑO EN VELCRO, LOGO INSTIITUCIONAL ESTAMPADO, COLOR SEGÚN LA DESIGNACION DE SUPERVISOR	UNIDAD	$ 87.200	84000	68800	$ 80.000
13.17	UNIFORMES DEPORTIVOS (CAMISETA, PANTALONETA, MEDIAS) EN TELA SPANDEX ANTITRASPIRANTE GARANTIZANDO LA MAXIMA LIBERTAD DE MOVIMIENTO Y RESISTENTE A LOS AGARRES, TALLAS – S – M – L – XL – XXL. BORDADO - IMPRESION - ESTAMPADO. DISEÑO Y COLOR SEGÚN DESIGNACION DE SUPERVISOR	UNIDAD	$ 92.650	89250	73100	$ 85.000
13.18	PETOS DEPROTIVOS, EN TELA POLIESTER, TALLAS – S – M – L – XL – XXL, CON LOGO ESTAPADO O SUBLIMADO, COLOR SEGÚN LA DESIGANCION DE SUPERVIAOR	UNIDAD	$ 30.520	29400	24080	$ 28.000
13.19	BOLIGRAFO PLASTICO CON GRIP DE BAMBU. MECANISMO PUSH. CON MARCACION EN TINTA UV EN ALTO RELIEVE FULL COLOR. MEZCLA DE MATERIAL ECOLOGICO EN FIBRE DE TRIGO(50%-60% APROX) EL PORCENTAJE DE MATERIAL ECOLOGICO TIENE PROMEDIO DE BIODEGRADIBILIDAD DE 2-3 AÑOS DESPUES DE SU USO FINAL	UNIDAD	$ 8.720	8400	6880	$ 8.000

13.20	LIBRETAS: CARÁTULA IMPRESA A COLOR (4*0) TINTAS, PAPEL PROPALCOTE 280 GRS, PLASTIFICADO MATE (1*0), PLEGADOS DOS CUERPOS, DE 50 HOJAS IMPRESAS A TINTA A DOS CARAS, PAPEL BOND DE 75 GRS, TERMINADO ENGOMADO HOTMEAL, LOMO CUADRADO TAMAO 21X5X13,5 CMS CERRADA	UNIDAD	$ 13.625	13125	10750	$ 12.500
13.21	ROMPE TRÁFICO PARA FOTOS EN MDF, RUTEADO Y LAMINADO CON TAPA DE ANCLA MEDIDAS 1.80 CM X1M	UNIDAD	$ 327.000	315000	258000	$ 300.000
13.22	MARCO EN FOAM BOARD, RUTEADO VESTIDO CON VINILO TRANSPARENTE IMPRESO DIRECTAMENTE, MEDIDAS 1,50*0,90 MTS.	UNIDAD	$ 163.500	157500	129000	$ 150.000
13.23	BACKING CON ESTRUCTURA METÁLICA, LONA BANNER 13 ONZAS REVERSO NEGRO TENSADO, IMPRESO FULL COLOR A 3200 DPI CMYK	MTS 2	$ 381.500	367500	301000	$ 350.000
13.24	MEMORIAS USB / 8 GIGAS/ CON LOGO IMPRESO COLORES VARIADOS	UNIDAD	$ 43.600	42000	34400	$ 40.000
13.25	REGLAS EN PVC DE 1" DE ANCHO 30 CMS DE LARGO , CALIBRE 5, COLOR SURTIDAS MARCADAS	UNIDAD	$ 8.175	7875	6450	$ 7.500
13.26	IMPRESIÓN DE LIBRO / CARTILLA CARÁTULA IMPRESA A COLOR (4*0) TINTAS, PAPEL 320 GRS, PLASTIFICADO MATE (1*0), PLEGADOS DOS CUERPOS, DE 140 HOJAS IMPRESAS A TINTA A DOS CARAS, PAPEL PROPALCOTE DE 115 GRS, COCIDOS CON HILO, ENGOMADO HOTMEAL, LOMO CUADRADO TAMAO 21X5X13,5 CMS CERRADA	UNIDAD	$ 163.500	157500	129000	$ 150.000
13.27	IMPRESIÓN DE LIBRO CARÁTULA IMPRESA A COLOR (4*0) TINTAS, PAPEL 320 GRS, PLASTIFICADO MATE (1*0), PLEGADOS DOS CUERPOS, DE 140 HOJAS IMPRESAS A TINTA A DOS CARAS, PAPEL BOND 75 GRS, COCIDOS CON HILO, ENGOMADO HOTMEAL, LOMO CUADRADO TAMAO 21X5X13,5 CMS CERRADA	UNIDAD	$ 98.100	94500	77400	$ 90.000
13.28	ESCARAPELA IMPRESA COLOR 10X14 CM PAPEL PROPALCOTE 300 GRS / PORTA ESCARAPELA BOLSA PLÁSTICA CON CINTA	UNIDAD	$ 8.175	7875	6450	$ 7.500
13.29	PENDON RETRÁCTIL 2X1 M / IMPRESO FULL COLOR RESOLUCION DE 3200 DPI LONA BANNER 13 OZ, REVERSO NEGRO	UNIDAD	$ 474.150	456750	374100	$ 435.000
13.30	PENDON 70 X 100 CM / IMPRESO FULL COLOR RESOLUCION DE 3200 DPI LONA BANNER 13 OZ	UNIDAD	$ 174.400	168000	137600	$ 160.000
13.31	KIT DE PAPELERÍA (3 CUADERNOS COCIDOS DE 100 HOJAS, 2 LAPICEROS, 1 BORRADOR DE NATA ESCOLAR, 2 LÁPIZ ESCOLAR 2H, 1 REGLA EN PVC. DISEÑO Y LOGOS SEGÚN SUPERVISOR	UNIDAD	$ 63.220	60900	49880	$ 58.000
13.32	PAÑOLETAS 100*70 CM CON LOGO, DISEÑO E IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD	$ 25.070	24150	19780	$ 23.000

13.33	TERMOS CAPACIDAD BOTELLA PLÁSTICA ECOLÓGICA BIO 500CC. SEMI RÍGIDA (NO SE HUNDE). TAPA A ROSCA TIPO BOTELLA O CON PICO, HERMÉTICA Y DE CIERRE FÁCIL. BOCA AMPLIA. EXCELENTE DISEÑO LA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD	$ 27.795	26775	21930	$ 25.500
13.34	ABANICOS CARTÓN – 21.5×14.5cm CON ESTAMPADO INSTITUCIONAL LOGO	UNIDAD	$ 1.254	1207,5	989	$ 1.150
13.35	PLEGABLES FORMATO OFICIO, DIMENSIONES (23 X 33) CM. IMPRESIÓN A FULL COLOR POR AMBAS CARAS, PAPEL PROPALCOTE 150 GRMS, PLEGADO EN TRES CARAS (TRIPTICO)	UNIDAD	$ 545	525	430	$ 500
13.36	LIBRETA: CUADERNO DE CARTÓN CON ESPIRAL. MEDIDA: 24 X 20 X 1 CM. DOS AUTOADHESIVOS RECTANGULARES (GRANDE Y MEDIANO), CINCO AUTOADHESIVOS SEÑALADORES DE DIFERENTE COLOR Y BOLÍGRAFO. 70 HOJAS RAYADAS. CIERRE IMANTADO. CON ESTANPADO INSTITUCIONAL	UNIDAD	$ 35.970	34650	28380	$ 33.000
13.37	SET ESCOLAR - REGLA DE 20 CM. - ESCUADRA DE 60º Y 45º - TRANSPORTADOR. LA IMPRESIÓN SE REALIZA A 1 COLOR EN CADA PIEZA. DISPONIBLE EN BLANCO Y TRANSPARENTE. MATERIAL: POLIESTIRENO INYECTADO. ÁREA DE IMPRESIÓN: 6 X 1 CM EN CADA PIEZA	UNIDAD	$ 9.265	8925	7310	$ 8.500
13.38	MUG DE 270 CC TRADICIONAL BLANCO MODELO OXFORD CERÁMICA MEDIDAS: ALTO 9CM - DIÁMETRO 8CM | EL GRABADO	UNIDAD	$ 34.880	33600	27520	$ 32.000
13.39	SOMBRILLA - PARAGUAS FABRICADO EN POLIÉSTER. DIÁMETRO: 96 CM. CERRADO 30 CM. CAÑA DE METAL (3 PARTES, SISTEMA TELESCÓPICO), VARILLAS Y PUNTAS DE METAL, MANGO DE GOMA Y FUNDA. AUTOMÁTICO.	UNIDAD	$ 114.450	110250	90300	$ 105.000
13.40	BOLSA ECOLÓGICA TELA 32 X 38 CON MANIJA COLORES TELA CAMBREL PARA MERCADO CON MANIJA VARIOS COLORES SON ESTAMPADO INSPOTITUCIONAL	UNIDAD	$ 13.625	13125	10750	$ 12.500
13.41	LLAVEROS CON ALARMA DE SEGURIDAD, LUZ LED CON LOGOS INTITUCIONALES COLORES VARIADOS	UNIDAD	$ 49.050	47250	38700	$ 45.000
13.42	STICKER O ETIQUETA DE 10X15CM DE ACUERDO A DISEÑO Y FRASE SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD, CON LOGO INSTITUCIONAL	UNIDAD	$ 8.720	8400	6880	$ 8.000
13.43	SOPORTE PARA CELULAR PARA ESCRITORIO EN ACRILICO. SOSTIENE EL CELULAR CÓMODAMENTE TANTO EN FORMA VERTICAL COMO HORIZONTAL. FABRICADO EN ACRILICO DE 5MM, ACABADO TRANSPARENTE Y NATURAL, MARCADO CON LOGO INSTITUCIONAL SEGÚN SUPERVISOR.	UNIDAD	$ 41.420	39900	32680	$ 38.000
13.44	ESPEJO DE MANO | MATERIAL: PLÁSTICO | DIMENSIONES: 6 CM DE ALTO, 6,5 CM DE ANCHO. LOGO INSTITUCIONAL	UNIDAD	$ 11.445	11025	9030	$ 10.500

13.45	BOTON PRENDEDOR DE 38MM DE DIAMETRO - IMPRESIÓN FULL COLOR CON LÁMINA PROTECTORA MATRIZADOS - PIN CHAPITA CON TRABA DE ALFILER DE GANCHO. CALIDAD DE IMPRESIÓN DIGITAL.	UNIDAD	$ 22.890	22050	18060	$	21.000
13.46	ALMANAQUE DE ESCRITORIO PAPEL DE 2 MM DE GROSOR, IMPRESIÓN DE LOGO MEDIDAS 24 X 20 CM. DIESEÑO OTORGADO POR LA INSTITUCIÓN	UNIDAD	$ 19.620	18900	15480	$	18.000
13.47	TOALLA FACIAL 370 GR ALGODÓN 100% 31 X 33 CM - BORDADAS LOGO INSTITUCIONAL	UNIDAD	$ 23.980	23100	18920	$	22.000
13.48	PONCHO EN MATERIAL 100% POLIÉSTER, VARIEDAD DE DE COLOR , CON SUBLIMADOS A UNA CARA A FULL COLOR, Y OTRA CARA SUBLIMADA A UNA TINTA. INCLUYE DISEÑO ESTABLECIDO Y APROBADO.	UNIDAD	$ 34.880	33600	27520	$	32.000
13.49	SOMBRERO EN MATERIAL LONA, TIPO AGUADEÑO COLOR BLANCO. CINTA ESTAMPADA CON DISEÑO ESTABLECIDO Y APROBADO - INCLUYE DISEÑO. TALLAS S, M, L, XL.	UNIDAD	$ 52.320	50400	41280	$	48.000
13.50	EMISIÓN DE CUÑAS RADIALES: LAS CUÑAS DEBERÁN SER EMITIDAS EN MÍNIMO 2 EMISORAS CON COBERTURA LOCAL, REGIONAL DE ALTO IMPACTO. LA EMISIÓN DE LAS MISMAS SERÁ PREFERIBLEMENTE EN HORARIOS DE 6AM A 8AM, 12M A 2PM O 6PM A 8PM DURANTE TREINTA DÍAS POR EMISORA. MÍNIMO TRES EMISIONES AL DÍA POR CADA EMISORA.	UNIDAD	$ 1.854.112	1786071	1462877,2	$	1.701.020
13.51	KIT DE LIBRETA Y LAPICERO. LIBRETA DE 21*14 CM CON 70 HOJAS, LAPICERO RETRACTIL. EMPACADO EN BOLSA KAMBREL CON MANIJA TROQUELADA, MARCADA CON TECNICA DE SUBLIMACION EN DTF	UNIDAD	$ 25.615	24675	20210	$	23.500
13.52	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS FUTBOL (BALON DE FUTBOL, GUANTES)	UNIDAD	$ 270.320	260400	213280	$	248.000
13.53	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS MICROFUTBOL (BALON DE MICROFUTBOL, GUANTES)	UNIDAD	$ 261.600	252000	206400	$	240.000
13.54	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS BALONCESTO (BALON DE BALONCESTO)	UNIDAD	$ 136.250	131250	107500	$	125.000
13.55	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS TENIS DE MESA (RAQUETA DE TENIS MESA, PELOTA DE TENIS MESA)	UNIDAD	$ 114.450	110250	90300	$	105.000
13.56	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS VOLEIBOL (BALON DE VOLEIBOL)	UNIDAD	$ 125.350	120750	98900	$	115.000
13.57	BOLSA A COLOR CON CABRESTO PARA COLGAR FULL COLOR, TINTA ESTAMPADA X 1 CARA. MEDIDAS 36 CM X 35 CM CON FONDO DE 10 CM. LOGO IMPRESO DE GOBERNACIÓN Y ENTIDAD ORGANIZADORA.	UNIDAD	$ 13.625	13125	10750	$	12.500
13.58	ENTRADA PARQUE SANTISIMO: INLCUYE ENTRADA AL PARQUE Y TELEFERICO	UNIDAD	$ 76.300	73500	60200	$	70.000

13.59	ENTRADA PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA: INLCUYE ENTRADA AL PARQUE Y TELEFERICO	UNIDAD	$ 152.600	147000	120400	$ 140.000
13.60	ENTRADA A ACUAPARQUE	UNIDAD	$ 70.850	68250	55900	$ 65.000
13.61	ENTRADA AL PARQUE NACIONAL DEL CHICACMOCHA, COMBO PANACHI: INCLUYE ENTRADA AL PARQUE + ACUAPARQUE + TELEFERICO	UNIDAD	$ 163.500	157500	129000	$ 150.000
13.62	ENTRADAS A OTROS PARQUES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	UNIDAD	$ 54.500	52500	43000	$ 50.000
	14. DESPLAZAMIENTO		$ -	0	0	$ -
14.1	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO	$ 207.100	199500	163400	$ 190.000
14.2	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO	$ 381.500	367500	301000	$ 350.000
14.3	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO	$ 403.300	388500	318200	$ 370.000
14.4	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO PROVINCIA DE GUANETA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO	$ 305.200	294000	240800	$ 280.000
14.5	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO	$ 490.500	472500	387000	$ 450.000

14.6	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO	$ 272.500	262500	215000	$ 250.000
14.7	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO	$ 436.000	420000	344000	$ 400.000
14.8	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO	$ 457.800	441000	361200	$ 420.000
14.9	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO	$ 65.400	63000	51600	$ 60.000
14.10	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO	$ 87.200	84000	68800	$ 80.000
14.11	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO	$ 403.300	388500	318200	$ 370.000
14.12	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO PROVINCIA DE GUANETA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO	$ 272.500	262500	215000	$ 250.000

14.13	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO	$ 272.500	262500	215000	$ 250.000
14.14	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO	$ 305.200	294000	240800	$ 280.000
14.15	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO	$ 109.000	105000	86000	$ 100.000
14.16	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO	$ 359.700	346500	283800	$ 330.000
14.17	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO	$ 130.800	126000	103200	$ 120.000
14.18	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO	$ 250.700	241500	197800	$ 230.000
14.19	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO	$ 272.500	262500	215000	$ 250.000

14.20	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO PROVINCIA DE VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO	$ 305.200	294000	240800	$ 280.000
14.21	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO	$ 414.200	399000	326800	$ 380.000
14.22	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO	$ 228.900	220500	180600	$ 210.000
14.23	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO	$ 294.300	283500	232200	$ 270.000
14.24	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO	$ 359.700	346500	283800	$ 330.000
14.25	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO	$ 152.600	147000	120400	$ 140.000
14.26	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO	$ 272.500	262500	215000	$ 250.000

14.27	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUES	TRAYECTO	$ 294.300	283500	232200	$ 270.000
14.28	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO PROVINCIA DE GUANETA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO	$ 414.200	399000	326800	$ 380.000
14.29	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO	$ 490.500	472500	387000	$ 450.000
14.30	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO	$ 457.800	441000	361200	$ 420.000
14.31	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO	$ 305.200	294000	240800	$ 280.000
14.32	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO	$ 490.500	472500	387000	$ 450.000
14.33	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO	$ 98.100	94500	77400	$ 90.000

14.34	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO	$ 305.200	294000	240800	$ 280.000
14.35	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO	$ 327.000	315000	258000	$ 300.000
14.36	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO PROVINCIA DE GUANETA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO	$ 228.900	220500	180600	$ 210.000
14.37	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO	$ 457.800	441000	361200	$ 420.000
14.38	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO	$ 272.500	262500	215000	$ 250.000
14.39	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA	TRAYECTO	$ 327.000	315000	258000	$ 300.000
14.40	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO	$ 490.500	472500	387000	$ 450.000

14.41	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NOTTE-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO	$ 43.600	42000	34400	$ 40.000
14.42	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO	$ 109.000	105000	86000	$ 100.000
14.43	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO	$ 130.800	126000	103200	$ 120.000
14.44	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO PROVINCIA DE GUANETA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO	$ 294.300	283500	232200	$ 270.000
14.45	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO	$ 305.200	294000	240800	$ 280.000
14.46	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO	$ 327.000	315000	258000	$ 300.000
14.47	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO	$ 436.000	420000	344000	$ 400.000

14.48	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO	$ 381.500	367500	301000	$ 350.000
14.49	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO	$ 87.200	84000	68800	$ 80.000
14.50	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO	$ 359.700	346500	283800	$ 330.000
14.51	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO	$ 403.300	388500	318200	$ 370.000
14.52	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO PROVINCIA DE GUANETA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO	$ 359.700	346500	283800	$ 330.000
14.53	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO	$ 490.500	472500	387000	$ 450.000
14.54	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO	$ 490.500	472500	387000	$ 450.000

14.55	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO	$ 381.500	367500	301000	$ 350.000
14.56	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO	$ 457.800	441000	361200	$ 420.000
14.57	RECONOCIMIENTO DE DESPLAZAMIENTO INTERNO INCLUYE TRANSPORTE DENTRO DEL AREA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO SI SE REQUIERE (TERMINAL - HOTEL- LUGAR DEL EVENTO - HOTEL -TERMINAL.	UNIDAD	$ 54.500	52500	43000	$ 50.000
14.58	RECONOCIMIENTO DE TRANSPORTE IDA Y REGRESO AL LUGAR DE ORIGEN Y TRANSPORTE DENTRO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (INCLUYE: DEL TERMINAL AL HOTEL, AL LUGAR DEL EVENTO Y AL TERMINAL. RUTA: MUNICIPIOS DE SANTANDER, Y MUNICIPIO DE CUBARA EN BOYACA.	TRAYECTO	$ 599.500	577500	473000	$ 550.000
14.59	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS NACIONALES. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO	$ 2.071.000	1995000	1634000	$ 1.900.000
14.60	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN CENTRO AMERICA. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO	$ 4.251.000	4095000	3354000	$ 3.900.000
14.61	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN EUROPA. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO	$ 10.028.000	9660000	7912000	$ 9.200.000
14.62	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN NORTEAMERICA. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO	$ 6.758.000	6510000	5332000	$ 6.200.000
14.63	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN MEDIO ORIENTE. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO	$ 16.350.000	15750000	12900000	$ 15.000.000
14.64	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN SUDESTE ASIATICO. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO	$ 21.255.000	20475000	16770000	$ 19.500.000
14.65	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN SURAMERICA. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO	$ 7.085.000	6825000	5590000	$ 6.500.000

TODOS LOS ITEMS ESTAN GRAVADOS CON EL IVA DEL (19%) POR TRATARSE DE UN SERVICIO LOGISTICO

NOTA UNO PRESUPUESTO PARA PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA CON ESTAMPILLAS IVA INCLUIDO Y GASTOS DE LEGALIZACION ES IGUAL A QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($591.230.780,00)

SE ESTABLECE COMO PRESUPUESTO OFICIAL DE SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($6.582.935.356,14), MONTO AGOTABLE, incluye estampillas, IVA y gastos de legalización. Valor del cual se irán descontando unitariamente, según el tipo de que se trate y el valor unitario establecido en la oferta finalmente aceptada por la entidad, hasta agotar el valor del presupuesto, previa autorización de la supervisión.

En todo caso, el valor del contrato corresponderá a la sumatoria de los servicios efectivamente suministrados, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica presentada, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El Departamento efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento.

IV. SECTOR LOGISTICO EN COLOMBIA

El 2024 representó un año complejo para el sector logístico en Colombia, marcado por el incremento de los costos operativos y las dificultades en infraestructura. Según el Departamento Nacional de Planeación, DNP, los costos logísticos alcanzaron el 14% del PIB, superando el 12% registrado en 2023. Este aumento se atribuyó al alza en los precios del combustible y a los cuellos de botella en los principales puertos del país.

Operadores Logísticos, o “Logistic Service Providers (LSP)”. Estos se clasifican universalmente como 1PL, 2PL, 3PL, 4PL, 5PL, según el nivel de servicio ofrecido al cliente y cuyas definiciones se describen a continuación, de acuerdo a lo mencionado por Aguezzoul (2014):

- Los 1PL (First Party Logistics): sub-contratado del transporte

- Los 2PL (Second Party Logistics): externalización del transporte y del almacenamiento

- Los 3PL (Third Party Logistics): externalización del transporte y del almacenamiento, y también de la resolución de problemáticas más globales: puesta en marcha de herramientas de control, puesta a disposición de conocimientos y sistemas de información para conseguir el objetivo.

-Los 4PL (Fourth Party Logistics): externalización más amplia, el operador se responsabiliza de la optimización de una cadena global incluyendo su cliente, sus clientes y los proveedores de su cliente. Generalmente los 4PL asumen funciones de coordinación y dirección sobre otros Operadores Logísticos convirtiéndose asi en un Lead Logistics Provider (LLP).

- Los 5PL (Fifth Party Logistics): es aquel que se hace cargo de la cadena de abastecimiento completa de una compañía, es decir, desde las compras de insumos, pasando por la transformación de las materias primas hasta la distribución de los productos en los distintos

canales. Se genera entonces la especialización del Operador Logístico en torno a una industria específica.

Teniendo en cuenta estas características se puede afirmar que a nivel internacional, e incluso nacional, la mayoría de los Operadores Logísticos se encuentran en la clasificación de 3PL, aunque esta denominación no es muy conocida ni utilizada en Colombia.

Se podría entender entonces por un Operador Logístico – 3PL aquella empresa que provee a sus clientes servicios logísticos sub-contratados o tercerizados, para una parte o la totalidad de las funciones de su cadena de abastecimiento. Los 3PL generalmente se especializan en operaciones integradas de Almacenamiento y Transporte, servicios que pueden ser diseñados y personalizados de acuerdo a las necesidades de los clientes basadas en condiciones de mercado tales como la demanda de sus productos.

Los 1PL son prestadores de un servicio único, en la gran mayoría de los casos el Transporte, en un área geográfica específica especializándose en cierto tipo de productos o métodos de envío. El departamento logístico de una empresa productora puede considerarse también una especie de 1PL si cuenta con sus propios medios de transporte y bodegas.

En cuanto a los 2PL estos proveen sus servicios de logística especializada en un área geográfica mayor que la de los 1PL, y poseen camiones y bodegas utilizadas para servicios de Transporte de carga y Almacenamiento. El servicio prestado por el 2PL no está integrado con el sistema empresarial del cliente, solo se presta el servicio logístico tercerizado estándar, no personalizado, a diferencia de los 3PL.

Se puede afirmar que los 4PL no tienen activos dedicados al Transporte o bienes con capacidad de Almacenamiento. Ellos cumplen una función de integración, no de operación, dentro de la cadena de abastecimiento con el objetivo de incrementar su eficiencia. En ese sentido, los 4PL seleccionan los 3PL del mercado que son mas adecuados para las necesidades logísticas del cliente.

Existe ahora también la figura de los 5PL que proveen servicios de “administración de la cadena de abastecimiento” y ofrecen consultorías en logística personalizadas para cada cliente en particular.

Como se mencionó anteriormente, en Colombia no existe la costumbre de referirse a los Operadores Logísticos como “3PL”, tal vez por desconocimiento y/o mala interpretación del término anglosajón, y en cambio se utilizan una serie de denominaciones para las empresas que prestan servicios logísticos, entre las cuales se encuentran las siguientes, de acuerdo a Franco (2014)

V. TERCERIZACION Y CONTRATACION DE OPERACIONES LOGISTICAS

El proceso de tercerizar (outsourcing) las operaciones logísticas involucra una relación entre una empresa y un Proveedor de Servicios Logísticos (PSL), el cual, en comparación con los servicios logísticos básicos, posee una mayor oferta de servicios para el cliente, y se caracteriza por una orientación de largo plazo en términos de la contratación, generando por tanto decisiones de naturaleza estratégica (Wallenburg, Chill, Knemeyer & Goldsby, 2011)

Existen poderosos incentivos para adoptar una política de tercerización. Por una parte, los proveedores de servicios logísticos manejan su propio personal empleado y mantenimiento de equipos (vehículos de transporte, sistemas de información, etc), lo cual permite a la empresa que contrata dichos servicios tener una reducción de costos al no incurrir en los respectivos gastos.

En el eventual caso en que la demanda de sus servicios o productos se reduzca, por ejemplo, el cliente simplemente reduce la cantidad de transporte a ordenar al PSL. Una compañía que mantuviera su “aparato logístico” dentro de su negocio estaría en una posición mucho mas difícil ya que los costos de personal empleado y mantenimiento de equipos como se mencionó anteriormente, se mantendrían o incluso podrían aumentar, bien sea que su capacidad se use o no en su totalidad.

Adicionalmente, la tercerización en logística trae como consecuencia un incremento en la flexibilidad corporativa haciendo más fácil la apertura de nuevos mercados. En lugar de tener que trasladar toda una organización logística existente, la empresa puede aprovechar las ventajas de operadores logísticos ya establecidos y presentes en la región. Esta práctica tiene la ventaja de dejarle la operación logística a compañías que ya tienen pleno conocimiento del negocio a nivel local, especialmente en lo relacionado a leyes y regulaciones. A corto plazo lo más importante para el cliente sería contratar con operadores logísticos competentes y con buena reputación, lo cual se traduciría eventualmente a largo plazo en una importante reducción de costos.

VI. CARACETERIZACION DEL SECTOR DE OPERADORES LOGISTICOS EN COLOMBIA

Se podría afirmar que los principales actores en el Siglo XIX en materia de “logística” en nuestro país eran los comisionistas de transporte o embarcadores pues intervenían ante las aduanas en la nacionalización de las mercancías y en el manejo de algunos productos de exportación tales como la quina y el tabaco, combinando estas labores con el embarque y el despacho (Dávila, 2003).

A mediados del siglo pasado Colombia comenzó a tener intenciones de desarrollar un comercio exterior más dinámico, no sólo basado en el café, lo cual llevó a que las entidades bancarias y otras organizaciones del estado comenzarán a crear lugares donde era posible almacenar grandes cantidades de alimentos y otras mercancías no perecederas.

Los denominados “Almacenes Generales de Depósito”, se constituyeron en un primer intento, al igual que las navieras y las agencias de carga, de lo que hoy conocemos como Operadores Logísticos (LOGyCA, 2007)

En la actualidad, varios Operadores Logísticos que existen en Colombia hacen parte de esa aparición de Almacenes de Depósito del siglo pasado, los cuales han integrado sus servicios, no sólo verticalmente, sino a través de alianzas y subcontratación de operaciones, prestando servicios más completos e integrales.

Así mismo, la dinámica exportadora del país, impulsada por la firma de Tratados de Libre Comercio con países importantes para nuestra economía, ha generado en la actualidad una especie de “boom” en cuanto a la creación de empresas de tercerización de servicios logísticos principalmente para el manejo del transporte, almacenamiento y acondicionamiento de la carga.

Igualmente, es importante mencionar la llegada al país de Operadores Logísticos internacionales, los cuales en su mayoría ofrecen operaciones directas de transporte por vía marítima, área y terrestre, y en otros casos han ingresado a través de representación de compañías colombianas y con alianzas en el manejo de carga internacional. Estas compañías, han introducido nuevos servicios como logística de reversa y servicios de consultoría, convirtiéndose entonces en los primeros 4PL del país.

A nivel local, es posible identificar algunos de los principales Operadores Logísticos que funcionan en nuestro país, bien sea extranjeros o nacionales, en la Tabla 3-1.

Tabla 3-1. Principales operadores logísticos

Principales operadores logísticos en Colombia
Suppla
Almaviva
Alpopular
Blu Logistics
Open Market
DHL
Panalpina
Almagrario
Axionlog
Almacafe
Indutrade Colombia
Domesa
Incoltrans
Quick Help
CF Logistica
CEVA Logistics
Cargo Master
Hamburg Sud Colombia
American Logistics
Kuehne +Nagel

Fuente. Datos obtenidos de Catalogo de Logística (2015)

Como se mencionó anteriormente, el Departamento Nacional de Planeación realizó la Encuesta Nacional Logística en el año 2015, la cual puede considerarse en la actualidad como la radiografía más completa y detallada acerca de dicho sector en el país.

Los resultados de esta encuesta, especialmente los que tienen que ver directamente con el sector de los Operadores Logísticos, permiten observar el contexto actual del sector y sirven como parámetros sobre los cuales se seguirá desarrollando esta investigación.

En primer término la encuesta considera dos clases de empresas relacionadas con el sector de la Logística: los Usuarios de Servicios Logísticos (USL) y los Prestadores de Servicios Logísticos (PSL).

Se entienden por USL :

Aquellas empresas que requieren hacer uso de recursos y servicios logísticos para el desempeño de su actividad comercial, y pertenecen a diversos sectores de la economía del país" y por PSL aquellas "empresas que prestan algunos servicios especializados en la cadena de abastecimiento como: almacenamiento, gestión de inventarios, transporte y distribución o aquellas que integran la prestación de servicios especializados para la cadena de abastecimiento adaptados a las necesidades específicas de cada cliente, estas últimas conocidas como operadores logísticos

(Departamento Nacional de Planeación, 2015). La encuesta consideró en total 504 USL y 264 PSL. (DNP, 2015)

En la figura 3-1 se puede observar la distribución de los PSL según las diferentes operaciones logísticas, siendo el mayor porcentaje para la operación logística terrestre, seguida de operación integral, otros servicios, comercio exterior, marítima (puertos), almacenamiento, zonas francas, y aérea.
(FAJARDO, 2017)

La logística de un evento debe ser su principal pilar desde su planeación hasta la ejecución de la última actividad, ya que de ésta depende que el suceso se convierta en una experiencia memorable para los participantes. La logística y la infraestructura es un elemento clave para lograr que el país sea competitivo al momento de hacer frente al TLC,

las empresas deben capacitarse y prepararse en aumentar la capacidad de producción y el ingreso en los nuevos mercados a los que podrán acceder con precios de costos m á s bajos, esta capacidad de producción y el ingreso en los nuevos mercados junto al efectivo manejo de la cadena de abastecimiento es el proceso clave para soportar la operación logística en el comercio internacional. En la actualidad la logística no se centra únicamente en el cómo llevar un objeto o producto de un lugar a otro si no que incluye una serie de procesos que deben ser manejados efectivamente para ser competitivos en el mercado.

En el entorno de los negocios internacionales se debe entender la importancia de las culturas las cuales alteran la forma en que se implementa la logística en los negocios, los franceses tiene un punto de vista de la logística que va hacia lo operacional y no tan administrativo, en Rusia este campo aún no se ha desarrollado en gran manera hacen uso de la logística básica, pero no se encuentran programas de estudio relacionados y enfocados en el estudio de la misma, por otro lado en Japón si se reconoce la importancia de la logística en el desarrollo económico. Colombia va en un proceso de transición en cuanto a la implementación de la logística organizada en los procesos productivos, y aunque es un tema que podríamos definir como nuevo se han alcanzado avances que han convertido este sector como uno de los sectores más importantes y atractivos en el entorno comercial, generando necesidad de conocimiento y capacitación para el desarrollo del mismo, es por esto que podría decir que un excelente manejo y conocimiento en materia de logística junto a la destreza que tenemos como profesionales en los negocios seria la combinación perfecta para lograr un paso adelante hacia la competitividad tanto en empresas como a nivel internacional.

VII. ECONOMIA NACIONAL COLOMBIANA

Es claro que, en un mundo globalizado, las dinámicas mundiales afectan de diferente manera a las economías dependiendo de factores como su nivel de apertura económica, su nivel de riqueza y su poderío geopolítico a nivel global. Este ha sido un año lleno de cambios acelerados tanto en el entorno político como en los mercados y Colombia no ha estado ajena al contexto global que caracterizó el 2024. El país enfrenta en la actualidad grandes preocupaciones en seguridad física, seguridad jurídica, seguridad energética, y en el entorno macroeconómico conservar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este último desafío lo analizaremos a continuación.

VIII. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr] preliminar
[p] provisional

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

IX. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTO

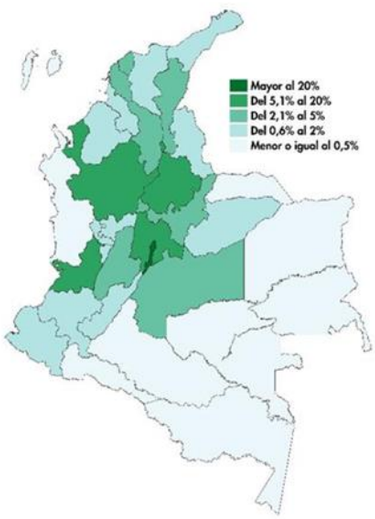
Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente

Departamento	2023pr	Departamento	2023pr
COLOMBIA	**1.572.458**	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
Preliminar

PARTICIPACIÓN A PRECIOS CORRIENTES



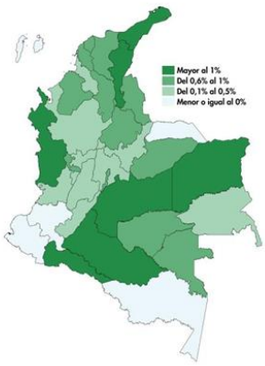
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Para 2023pr, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67% del PIB de Colombia.

X. TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN

El PIB nacional presenta un crecimiento de 0,6% en 2023pr con respecto al 2022p. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 16 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Meta con 3,6%, Santander con 1,0%, Casanare con 0,9% y Atlántico con 0,7%.

Por su parte, entre los 16 departamentos restantes y la ciudad de Bogotá D. C. que crecen menos que el nacional, se encuentran: Tolima con una variación de 0,4%, Valle del Cauca con 0,3%, Antioquia con 0,2% y Cundinamarca con 0,1%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron: San Andrés, Providencia y Santa Catalina con -2,2%, Arauca con -1,1%, Cauca con -0,5% y Nariño con -0,1%. Bogotá D.C., por su parte presentó un crecimiento de 0,6%, en línea con el crecimiento del país.



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

XI. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR REGIÓN

En 2023pr, la región Oriental10, presentó un PIB a precios corrientes de 321 billones de pesos; participa con el 20,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,5%, seguido de Cundinamarca con 31,0%, Meta con 16,7%, Boyacá con 13,0% y Norte de Santander con 7,8%.

XII. ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL SANTANDER

De acuerdo con el Banco Mundial, en 2022 la industria representó el 28,0% del PIB mundial, este indicador ha presentado un continuo crecimiento desde 2020, así, en el año 2021 la industria aportó a la economía del mundo el 27,2%. Este sector posee gran importancia en la producción nacional por las innovaciones y efectos multiplicadores que tienen un efecto sobre otros sectores de la economía, además de la generación de empleo e ingresos. Así mismo, se ha considerado que el nacimiento de un fuerte y solido proceso de industrialización está directamente relacionado con el desarrollo de las economías, en consecuencia, los países altamente desarrollados tienen una fuerte base industrial.

En Colombia, la Industria le aporta el 11,7% al PIB nacional en 2023, siendo la segunda actividad económica en importancia, después de comercio que le aporta el 17,4% (DANE). Las principales actividades de la industria son refinería y alimentos, que le aportan al PIB sectorial el 36,5% y 28,1%, respectivamente. Santander es la quinta economía más importante de Colombia, con un Producto Interno Bruto cercano a los $59,5 billones de pesos y un crecimiento promedio del 2,8% en la última década, de modo que su participación en el PIB nacional es del 6,1%. En el año 2022 el PIB del departamento registró un crecimiento de 5,3% con respecto al año inmediatamente anterior.

Los sectores con mayor participación dentro del PIB de Santander en 2022 fueron, en su orden, industrias manufactureras (20,9%); comercio, transporte y alojamiento (18,4%); administración pública (13,4%); actividades inmobiliarias (9,9%) y agropecuario (9,4%). Con estos resultados Santander se consolida como quinta región que más peso aportó en actividades primarias en el país, y la quinta que más aportó en las actividades secundarias (DANE). Así mismo, reflejan la importancia de la industria manufacturera en la economía del departamento. Santander cuenta con una economía diversificada y el sector industrial desempeña un papel importante en su desarrollo económico. Algunas de las principales actividades industriales en la región incluyen la producción de alimentos y bebidas, productos químicos, textiles, productos metálicos, plásticos y derivados del petróleo.

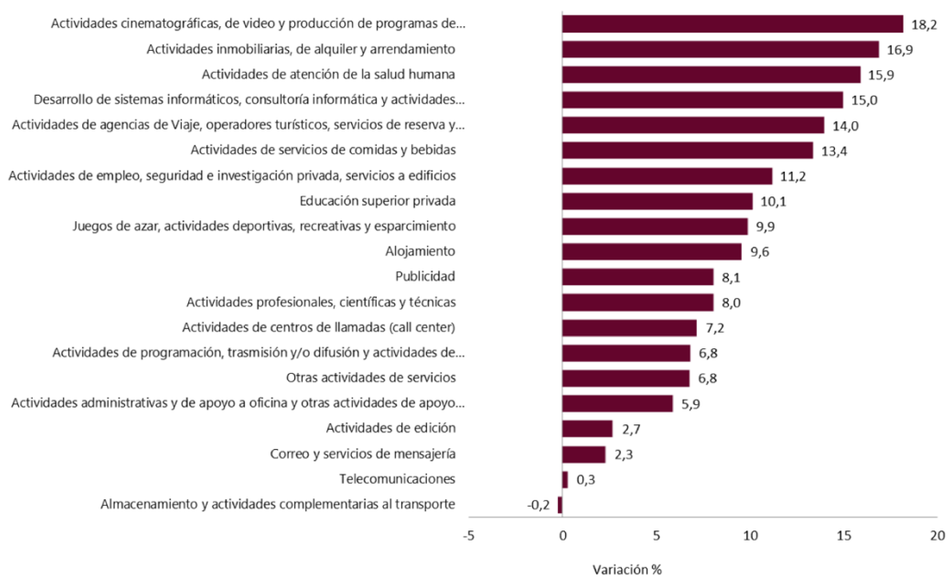
Hacia 2022, la industria manufacturera explicaba el 20,9% del PIB departamental, el 84,3% de las exportaciones de 2023 (enero a octubre) y el 13,1% del empleo registrado en el Registro Mercantil (DANE y Registro Mercantil CCB). Esta actividad Incluye principalmente

agroindustrias que abastecen la totalidad de la demanda interna y son un componente importante de las exportaciones, además de implicar una importante variedad de actividades que van desde la producción de textiles, productos minerales metálicos y no metálicos, papel, productos farmacéuticos, químicos, petroquímicos, aluminio, acero, automóviles, herramientas, turbinas y maquinaria agrícola hasta el desarrollo de aplicaciones biotecnológicas, instrumentos médicos y productos nucleares y espaciales.

FUENTE:GEOPORTAL,DANE,https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

1.1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios.

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2023P



Fuente: Dane

El gráfico muestra la variación porcentual de los ingresos operacionales en diversos subsectores de servicios a nivel nacional en 2023 (P = preliminar o proyectado). Las barras horizontales representan la magnitud de la variación, con valores positivos indicando crecimiento y valores negativos indicando decrecimiento.

Análisis Detallado

- **Sectores de Mayor Crecimiento:**

El sector de "Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de..." lidera el crecimiento con un 18.2%. Esto sugiere un auge en la industria del entretenimiento y producción audiovisual. Le siguen de cerca "Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento" (16.9%) y "Actividades de atención de la salud humana" (15.9%), lo que indica una fuerte demanda en estos sectores. Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades... tiene un 15,0% lo que puede indicar que la inversión en tecnología sigue en aumento.

- **Sectores de Crecimiento Moderado:**

Varios sectores muestran un crecimiento moderado, entre el 5% y el 15%, incluyendo actividades relacionadas con el turismo, alimentos y bebidas, empleo, educación superior privada, juegos de azar, alojamiento y publicidad.

- **Sectores con Bajo Crecimiento o Decrecimiento:**

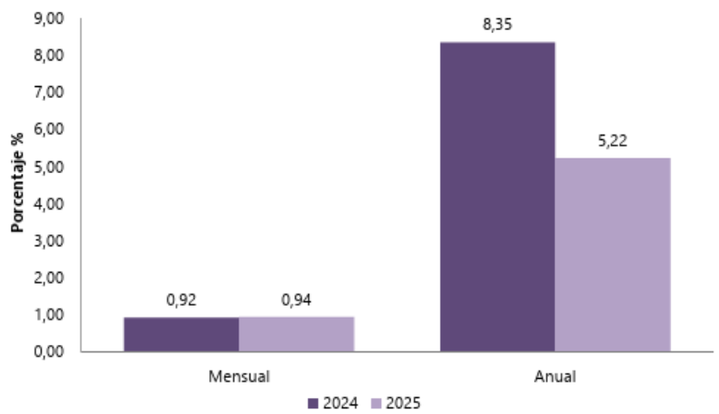
Telecomunicaciones muestra un crecimiento muy bajo (0.3%), lo que podría indicar saturación del mercado o cambios en los patrones de consumo. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte presenta un ligero decrecimiento (-0.2%). Correo y servicios de mensajería" y "Actividades de edición" presentan un bajo crecimiento.

- **Sectores con crecimiento medio**

Actividades profesionales, científicas y técnicas y Actividades de centros de llamadas (call center) presentan un crecimiento medio.

XIII. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Total Nacional
Enero 2024 - 2025

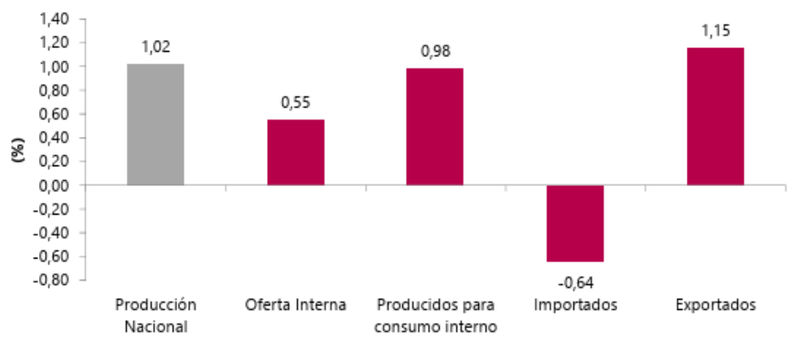


Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

XIV. ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

Índice total
Enero 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

El IPP de la producción nacional, en enero de 2025 presentó una variación de 1,02% respecto a diciembre de 2024.

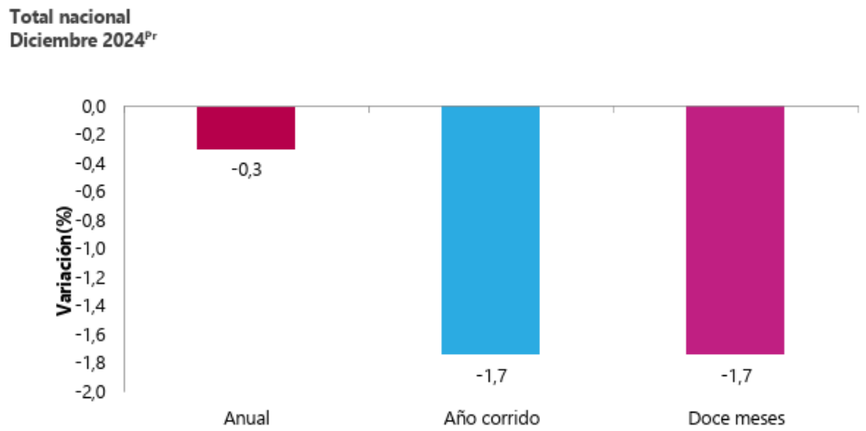
Variación mensual
Enero 2025pr

Índice	Variación % Enero		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Ene 2024 / Dic 2023	2025 Ene 2025 / Dic 2024	
Total Producción Nacional*	0,59	1,02	0,43
Producidos para consumo interno	1,16	0,98	-0,18
Exportados	-1,15	1,15	2,30

Fuente: DANE-IPP

XV. ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país.



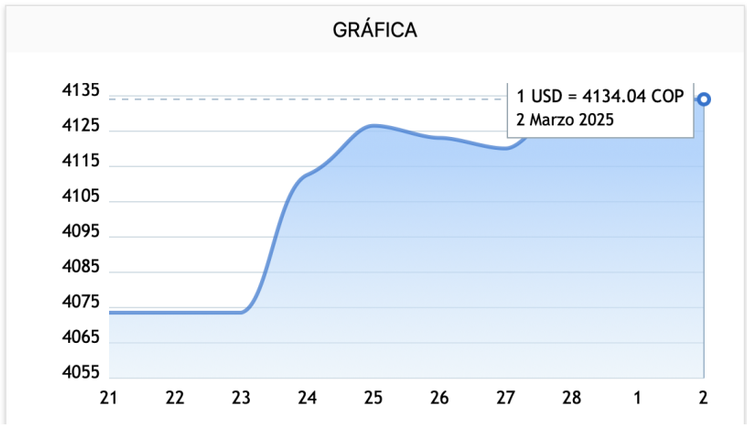
Fuente: DANE, investigación. Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado

En diciembre de 2024 frente a diciembre de 2023, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -0,3%.

En diciembre de 2024 frente a diciembre de 2023, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: explotación de minas y canteras con 7,6% y captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de 4,2%. En contraste, los sectores que presentaron una variación positiva fueron: suministro de electricidad y gas de 1,7% e industria manufacturera con una variación de 1,9%.

XVI. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Tasa representativa del mercado (TRM – Peso por dólar) La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



2. SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DE LA EMPRESA

Se presenta el informe de las 9.000 empresas siguientes más grandes del país (excluyendo las 1.000 primeras), con información propia y de otras fuentes públicas
RELEVANCIA DEL INFORME La información empresarial permite:

- Identificar tendencias del estado de situación financiera en cuanto a los activos, pasivos y patrimonio.

- Hacer análisis sectoriales y regionales para implementar políticas públicas.
- Identificar tendencias sectoriales y regionales.
- Hacer análisis y reportes periodísticos y académicos.
- Hacer una supervisión constructiva, pedagógica y preventiva por parte de la Superintendencia de Sociedades a sus supervisados

XVII. METODOLOGÍA USADA EN EL INFORME DE LAS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES MÁS GRANDES

Fecha recepción de la información a la Superintendencia de Sociedades: Se tomó la información financiera reportada a 11 de mayo de 2023.
Estandarización:
El estudio tiene en cuenta la información financiera presentada bajo normas internacionales de información financiera (NIIF).
Criterio para determinar el tamaño de las empresas:

SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DE LA MUESTRA

PESO DE LAS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES GANANCIA - PÉRDIDA
BILLONES - PORCENTAJE



Las ganancias de las primeras 1.499 empresas del ranking representan el 39 % del total, equivalente a $14 billones. Las ganancias de las 1.000 empresas más grandes fueron $137 Billones de pesos.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES
Cifras en billones

Cuenta	2020	2021	2022	Variación 2021 – 2020		Variación 2022 – 2021	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Activos	$ 456	$ 504	$ 600	$ 48.75	10,7%	$ 95.92	19,0%
Pasivos	$ 210	$ 248	$ 298	$ 37.83	18,0%	$ 50.05	20,2%
Patrimonio	$ 246	$ 257	$ 303	$ 10.93	4,4%	$ 45.87	17,9%

PRINCIPALES CUENTAS DE RESULTADOS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES
Cifras en billones

Cuenta	2020	2021	2022	Variación 2021 – 2020		Variación 2022 – 2021	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Ingresos Operacionales	$ 310	$ 400	$ 508	$ 89.62	28,9%	$ 108.91	27,3%
Ganancia (Pérdida)	$ 13	$ 28	$ 36	$ 15.30	120,6%	$ 7.74	27,7%

FUENTE SUPERSOCIEDADES

COMPARATIVO PRINCIPALES CUENTAS DE LAS EMPRESAS

Principales cuentas de las 9.000 empresas

Cuenta	2020	2021	2022	Variación 2021 – 2020		Variación 2022 – 2021	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Activos	$ 456	$ 504	$ 600	$ 48.75	10,7%	$ 95.92	19,0%
Pasivos	$ 210	$ 248	$ 298	$ 37.83	18,0%	$ 50.05	20,2%
Patrimonio	$ 246	$ 257	$ 303	$ 10.93	4,4%	$ 45.87	17,9%
Ingresos Operacionales	$ 310	$ 400	$ 508	$ 89.62	28,9%	$ 108.91	27,3%
Ganancia (Pérdida)	$ 13	$ 28	$ 36	$ 15.30	120,6%	$ 7.74	27,7%

Principales cuentas de las 1.000 empresas

Cuenta	2020	2021	2022	Variación 2021 – 2020		Variación 2022 – 2021	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Activos	$ 1,139	$ 1,304	$ 1,552	$ 164.89	14,5%	$ 248.79	19,1%
Pasivos	$ 546	$ 625	$ 795	$ 78.93	14,5%	$ 169.83	27,2%
Patrimonio	$ 593	$ 679	$ 758	$ 85.97	14,5%	$ 78.96	11,6%
Ingresos Operacionales	$ 697	$ 908	$ 1,217	$ 211.30	30,3%	$ 308.43	34,0%
Ganancia (Pérdida)	$ 45	$ 98	$ 137	$ 52.17	115,1%	$ 39.81	40,8%

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN

CIFRAS BILLONES DE PESOS



INGRESOS OPERACIONALES Y GANANCIA ACUMULADA VS PIB NOMINAL

Cifras en Billones Corrientes



Los ingresos operacionales de las 9.000 empresas siguientes más grandes equivalen a 35 % del PIB de 2022

COMPARATIVO INGRESOS OPERACIONALES DE LAS EMPRESAS POR SECTOR AÑO 2022

Distribución de las 9.000 empresas por sector

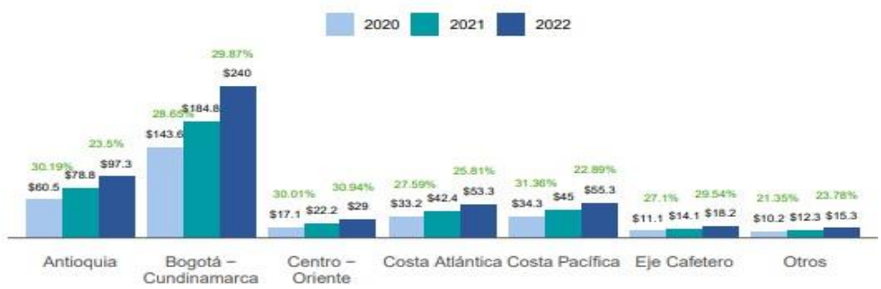
Macrosector	Ingresos Operacionales	Participación
COMERCIO	$177	34.9%
SERVICIOS	$154	30.2%
MANUFACTURA	$111	21.8%
CONSTRUCCIÓN	$35	7.0%
AGROPECUARIO	$21	4.1%
MINERO–HIDROCARBUROS	$10	2.1%

Distribución de las 1.000 empresas por sector

Macrosector	Ingresos Operacionales	Participación
COMERCIO	$339	27.8%
SERVICIOS	$301	24.7%
MANUFACTURA	$293	24.1%
MINERO–HIDROCARBUROS	$245	20.2%
CONSTRUCCIÓN	$24	1.9%
AGROPECUARIO	$15	1.3%

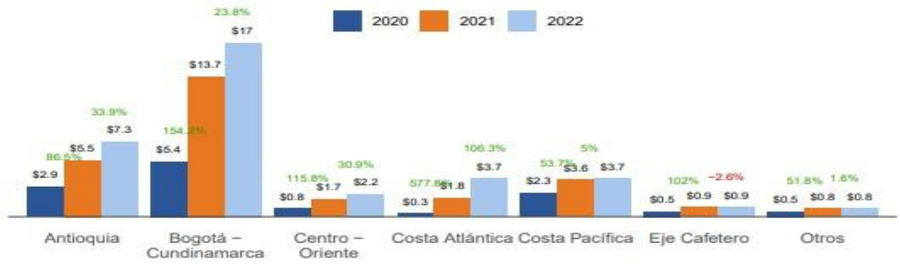
INGRESOS OPERACIONALES 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN

CIFRAS BILLONES DE PESOS



GANANCIA (PÉRDIDA) 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN

CIFRAS BILLONES DE PESOS



RAZÓN DE APALANCAMIENTO, ÍNDICE DE SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES



Índice de solvencia (veces) = activo/pasivo
Apalancamiento (veces) = pasivo/patrimonio
Endeudamiento (veces) = pasivo/activo

RENTABILIDAD EN EL TIEMPO DE LAS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES MÁS GRANDES

PORCENTAJES DURANTE EL PERIODO 2018 – 2022



ROA = Ganancia (Pérdida)/Activos
ROE = Ganancia (Pérdida)/Patrimonio
Margen Neto = Ganancia (Pérdida)/Ingresos Operacionales

RENTABILIDAD POR REGIONES DE LAS 9.000 EMPRESAS

PORCENTAJES 2022



ROA = Ganancia (Pérdida)/Activo
ROE = Ganancia (Pérdida)/Patrimonio
Margen Neto = Ganancia (Pérdida)/Ingresos Operacionales

RENTABILIDAD POR SECTORES DE LAS 9.000 EMPRESAS

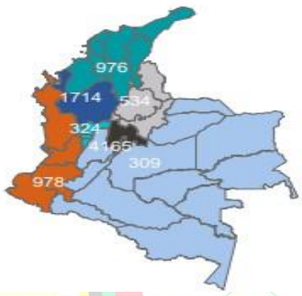
PORCENTAJES 2022



El sector servicios reporta el margen más alto, el sector agropecuario es el más rentable por patrimonio y activos.

ROA = Ganancia (Pérdida)/Activo
ROE = Ganancia (Pérdida)/Patrimonio
Margen Neto = Ganancia (Pérdida)/Ingresos Operacionales

DISTRIBUCIÓN DE LAS 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN AÑO 2022



Participación	Empresas	Región	Variación
46,3%	4165	Bogotá - Cundinamarca	▲ 108
19,0%	1714	Antioquia	▼ -22
10,9%	978	Costa Pacífica	▼ -10
10,8%	976	Costa Atlántica	▼ -38
5,9%	534	Centro - Oriente	▼ -7
3,6%	324	Eje Cafetero	▲ 0
3,4%	309	Otros	▼ -31

FUENTE: SUPERSOCIEDADES

XVIII. PRINCIPALES RESULTADOS

Estado de Situación Financiera:
La tasa de crecimiento promedio (5 años) del patrimonio ha sido 7.66 %. En 2022 fue de 17.87 %. La tasa de crecimiento promedio (5 años) del activo ha sido 9.12 %. En 2022 fue de 19.02 %. La tasa de crecimiento promedio (5 años) del pasivo ha sido 10.87 %. En 2022 fue de 20.21 %. La razón de apalancamiento se encuentra en 0.9 en promedio, lo que sugiere que las empresas están usando más patrimonio (52 %) que pasivo (48 %), para solventar sus activos.

Estado de Resultado Integral: Los ingresos operacionales presentaron una variación de 27.3 % en 2022; así mismo, la utilidad (Ganancia/Pérdida) varió en 27.7 % en el mismo periodo. Rentabilidad La rentabilidad del patrimonio, ROE, ha sido 8.1 % en promedio en los últimos 5 años y cerró 2022 en 11.8 %. La rentabilidad del activo, ROA, ha sido 4.2 % en promedio en los últimos 5 años y cerró 2022 en 6 %. El margen neto ha sido 5.5 % en promedio en los últimos 5 años y cerró 2022 en 7 %. Esto significa que, en consolidado, por cada $100 de ingresos se obtienen $7 de ganancia. Las pérdidas reportadas se ubicaron en $7.8 billones en 2022, lo cual significó un incremento de $2.3 billones entre 2021 y 2022. Además, se incrementó en 127 el número de empresas que las declaran, pues pasó de 830 en 2021 a 957 en 2022.

XIX. PIB

Los activos de las 9.000 empresas siguientes más grandes totalizaron $600 billones, $864 menos que el PIB de 2022 que se ubicó en $1464 billones. En total se reportaron $508 billones en ingresos operacionales, lo que equivale a 34.7 % del PIB, mientras que las ganancias alcanzaron $36 billones (2.4 % del PIB). Regionales: En la región Bogotá - Cundinamarca se domicilian 4165 empresas, estas aportan 47.2 % ($240 Billones) del total de ingresos operacionales. En Antioquia se domicilian 1714 empresas que aportan 19.1 % ($97.3 Billones) de ingresos operacionales. Los activos de las empresas de Bogotá - Cundinamarca y Antioquia suman $433 billones y su patrimonio $220 Billones

Los macro sectores comercio y servicios aportan la mayoría de los ingresos operacionales $177 y $154 billones, respectivamente, un total de 34.8 % comercio y 30.3 % servicios. La mayor rentabilidad por patrimonio y activos se presenta en el sector agropecuario con 14.4 % y 8.6 %,

respectivamente. El sector servicios es el más grande por activos con $277 billones y presenta el margen más alto, por cada $100 de ingresos obtiene $12.1 en ganancias.

XX. ACUERDO INTERNANCIONALES

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y(vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 5: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2024	
US$	**125.000**
COL$	**532.338.092**

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
CANADA	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
CHILE	10 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
COREA	30 DIAS	13 DIAS	10 DIAS
COSTA RICA	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
ESTADOS AELC	10 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
ESTADOS UNIDOS	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
UNION EUROPEA	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N/A
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.542

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.000.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 86.020.000.000

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.542

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.071.354.018
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 26.783.850.461

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNION EUROPEA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.071.354.018
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 26.783.850.461

ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO CON ISRAEL (VIGENCIA ACTUALIZACION ACUERDOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE UMBRALES 2023)

SUBCENTRAL BIENES	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	DEG 5.000.000

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, se recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral =Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x valor del DEG (USD por DEG)

Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo) = 674'851.369,205 pesos colombianos

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL

ACUERDO DEPARTAMENTAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COREA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.147.000.000 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 86.020.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
CANADA		N/A	
ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.071.354.018 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
ESTADOS UNIDOS		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904. BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
	GUATEMALA		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNION EUROPEA – REINO UNIDO		BIENES Y SERVICIOS $ 1.071.354.018 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61
ISRAEL		BIENES 250.000 DEG SERVICIOS 250.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCION 5.000.000 DEG	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28, 29,32,34, 35,37

"EL ACUERDO COMERCIAL CON EL REINO UNIDO FUE APROBADO EN COLOMBIA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA MEDIANTE LEY 2067 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 Y SE ESPERA LA REVISIÓN DEL ACUERDO POR PARTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU ENTRADA EN VIGOR. EN ESTE SENTIDO, LAS CONDICIONES COMERCIALES QUE SE VIENEN APLICANDO PARA EL REINO UNIDO, DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2021, SON LAS MISMAS QUE SE VENÍAN APLICANDO EN EL ACUERDO MULTIPARTES DE LOS PAÍSES ANDINOS CON LA
UNIÓN EUROPEA, TAL COMO FUE ACORDADO MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE NOTAS DIPLOMÁTICAS NO. S-GTAJI-19-044595 QUE SUSTENTAN ESTE ENTENDIMIENTO DE TRANSICION LA DECISION 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATCION

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo
35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE	SI	SI	NO	SI
ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ	SI	SI	NO	SI
ALIANZA DEL PACIFICO MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	SI	NO	SI
COREA	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	SI	NO	SI
ISRAEL	SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA
UNION EUROPEA – REINO UNIDO	SI	SI	NO	SI

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

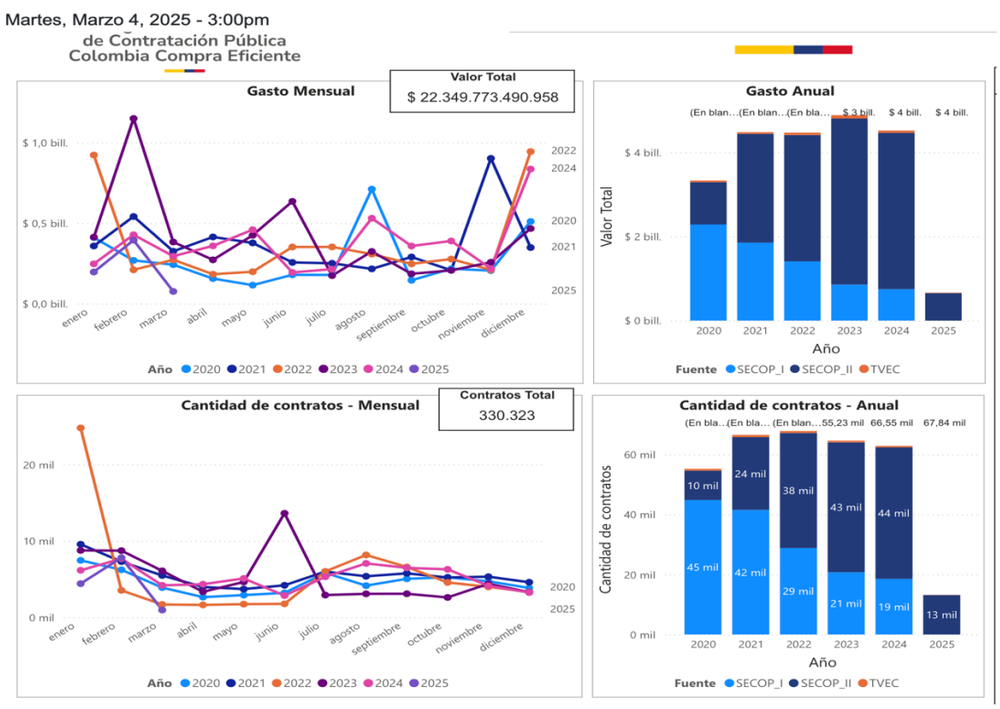
De acuerdo con la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación SI es superior al valor del acuerdo comercial CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA
El proceso NO ostenta excepciones

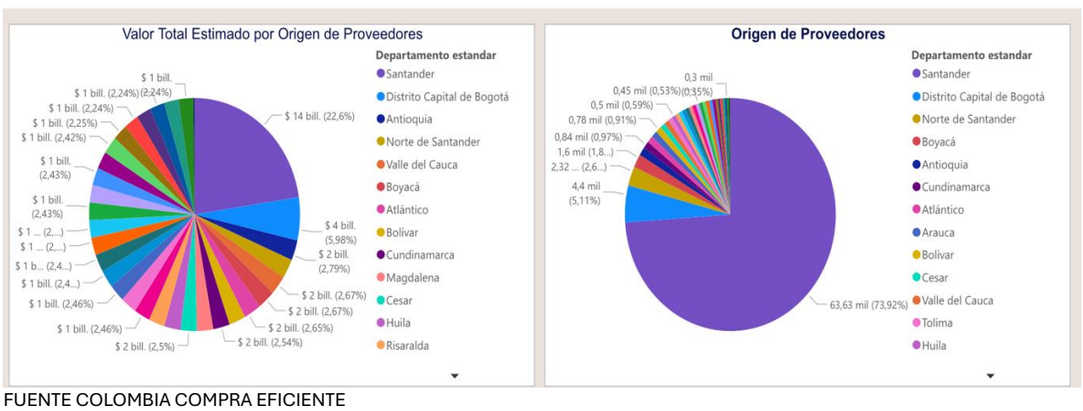
El presente proceso está cubierto por Acuerdos CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA
La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

XXI. ANALISIS DE LA DEMANDA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER
SEGMENTO TODOS LOS CODIGOS
RANGO DE FECHA DESDE 1/01/2020 HASTA 10/02/2025





FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CO-SA-CER440097 OS-CER440096 SC4317-1

EMPRESA MIPYMES DEPARTAMENTO DE SANTANDER CORTE VIGENCIA 2024 FUENTE:COLOMBIA COMPRA EFICIENTE,. BASE DE DATOS 1187

NUMERO	NIT	RAZON_SOCIAL	CIUDAD
1	1095949313-0	ALVARO ANDRES BARRAGAN GOMEZ	Giron
2	1095766062-0	GUECHA GONZALEZ WALTER URIEL	Chima
3	1049639943-3	ALVAREZ SANCHEZ LIZETH ANDREA	Socorro
4	1098814640-5	BLANCO SOLER JHON ARLEY	Bucaramanga
5	91525058-1	CORREA MARTINEZ NELSON YESID	Floridablanca
6	1101320488-0	PEREZ CALDERON MARTHA LUCIA	Chima
7	1067710842-6	NIÑO ARGUELLO DARLYS ADRIANA	Bucaramanga
8	37863435-8	GODOY MAYORGA DIANA PATRICIA	Bucaramanga
9	37751606-1	HERNANDEZ FERREIRA INGRIT JULIETH	Bucaramanga
10	1102353888-9	VILLAMIZAR DUARTE CAROLINA	Piedecuesta
11	91100817-0	GOMEZ GAST CARLOS EDUARDO	Socorro
12	5796124-9	DIAZ PLATA EDUARDO	Bucaramanga
13	1007673738-0	VILLABONA RUEDA ANA ALEJANDRA	Socorro
14	63315959-1	QUECHO DIAZ YOLANDA	Floridablanca
15	28034797-1	GARCIA RUIZ ROSMIRA	Bolivar
16	63310616-6	ALMEIDA VALERO FANNY	Floridablanca
17	79165607-6	GRANADOS RODRIGUEZ NELSON	Floridablanca
18	91266236-4	SERNA SERNA LUIS ENRIQUE	Bucaramanga
19	51571938-8	ROMERO DELGADO TERESA DEL PILAR	Giron
20	13514914-0	BASTO GARCIA ELVER ISMAEL	Floridablanca
21	63276957-7	LOPEZ DE BLANCO CECILIA	Bucaramanga
22	63512827-0	GUERRERO PULIDO MARY DANELLY	Bucaramanga
23	63561793 -8	SOCHA CANSINO LUZ KARIME	Bucaramanga
24	13818515-0	DELGADO MEZA HECTOR ENRIQUE	Bucaramanga
25	1098665044-5	CASTAÑEDA SUAREZ JOHANA MARCELA	Floridablanca

26	63336724-6	GUERRERO RODRIGUEZ MONICA CONSTANZA	Bucaramanga
27	28172414-5	NIETO BECERRA MARTHA CECILIA	Piedecuesta
28	1018436744-1	UNIGARRO RAMOS MARIA FERNANDA	Oiba
29	1095929395-9	RIVERA HERRERA IVAN RENE	Bucaramanga
30	63350152-1	PARRA TOLEDO MARIA AMPARO	Lebrija
31	1095821531-9	FORERO NUÑEZ LEIDY JOHANA	Betulia
32	63541251-2	DURAN BARRERA ANA MARIA	Bucaramanga
33	1095800668-9	QUITIAN CORONEL KELLY JOHEN	Piedecuesta
34	900259884-1	PARNAM LTDA	Bucaramanga
35	1001942719-3	CANTILLO VILLANUEVA DAYANA ANDREA	Bucaramanga
36	5561396-6	ROMERO REYES CRISTOBAL	Bucaramanga
37	890203891-7	PROFITECNICAS LIMITADA	Bucaramanga
38	1098691130-0	CARREÑO NUÑEZ LUZ DARY	Bucaramanga
39	63483940-1	FLOREZ DUARTE LYDA EUGENIA	Bucaramanga
40	37346699-8	VALENZUELA HIGUERA ADRIANA MARIA	Floridablanca
41	91214566-7	LAGUADO BONILLA HERMES	Bucaramanga
42	1098706267-8	PLAZAS RODRIGUEZ JHON EDER	Bucaramanga
43	63392446-1	RAVELO ORTIZ NANCY	Bucaramanga
44	901375956-3	OPERACIONES Y SUMINISTROS DEL ORIENTE S.A.S	Bucaramanga
45	37945552-4	SUAREZ VILLABONA MARIA ISABEL	Los Santos
46	63554471-2	CANCELA MOGOTOCORO JENNY SOFIA	Bucaramanga
47	1007679307-7	MARIN BARRAGAN MARIA PAULA	Floridablanca
48	1098676616-5	PACHECO SOLANO EUCLIDES DANIEL	Bucaramanga
49	900998095-7	DISTRIBUIDORA HD S.A.S.	Bucaramanga
50	1098797970-7	SOTO GALEANO CARLOS ANDRES	Floridablanca
51	1095800210-1	BECERRA PINTO ANGIE CATALINA	Bucaramanga
52	1127624546-1	VALDEZ SOLANO LISMAR	Bucaramanga

53	63443729-0	DIAZ MORENO EDY	Piedecuesta
54	2034153-2	GOMEZ ACEVEDO ALBERTO	Bucaramanga
55	13748986-5	AYALA SOLANO JAVIER HERNANDO	Bucaramanga
56	1098821058-7	RODRIGUEZ CRUZ PAULA MARCELA	Bucaramanga
57	37746491-1	TARAZONA RINCON MARIA ELENA	San Miguel
58	1143343587-3	CASTILLA GERARDINO LIZETH CAROLINA	Bucaramanga
59	13821857-5	LOPEZ FONSECA GREGORIO	Floridablanca
60	900400713-4	PAO PAPELERIA SAS	Bucaramanga
61	1102357142-1	JIMENEZ VELASQUEZ MAYERLY	Piedecuesta
62	1102549596-6	ZAMBRANO JIMENEZ GLORIA PATRICIA	Giron
63	63533854-1	CARVAJAL CABALLERO OLGA	Matanza
64	900689800-8	RODRIGUEZ MERIDA ASESORIAS, DISTRIBUCIONES E IMPORTACIONES S.A.S.	Floridablanca
65	1005236471-9	CAREÑO DUARTE JUAN ANDRES	Giron
66	91289776-9	CONTRERAS GARCIA FREDDY ALEXANDER	Bucaramanga
67	804016305-8	ALHUM LIMITADA	Bucaramanga
68	1098722475-0	AREVALO ORTEGA DIANA KATHERINE	Bucaramanga
69	1100973674-2	TORRES ZAMBRANO IVAN DARIO	San Gil
70	1095836835-8	JIMENEZ SERRANO ANDREA PATRICIA	Bucaramanga
71	91530916-6	CARDENAS PINZON OSCAR PEREGRINO	Bucaramanga
72	91272711-6	MORANTES SANDOVAL JORGE LUIS	Bucaramanga
73	901457111-1	"BOCETOS DISTRIBUCIONES S.A.S."	Giron
74	901567081-9	RAPI PRINTER SAS	Bucaramanga
75	1098727985-8	PEREZ GUAITERO ESYI JOHANA	Bucaramanga
76	49672685-6	MADARIAGA MORENO PATRICIA	Lebrija
77	79930864-4	COTE SANMIGUEL RUSBEL	Bucaramanga
78	63313839-5	GALVIS VERA CLAUDIA PATRICIA	Floridablanca
79	901214989-6	PAPELERIA PUNTO LEON S.A.S.	Bucaramanga
80	63302187-4	MEJIA OROSTEGUI GLORIA INES	Piedecuesta

81	49670772-1	CHEDRAGUI SANTANA MERLYS	Bucaramanga
82	1019010661-1	ALVAREZ MELGAREJO LAURA MILENA	Charala
83	1097970385-5	MANCILLA MARTINEZ MARIA ISABEL	Pinchote
84	63275288-3	SOLANO MOJICA MARIELA	Bucaramanga
85	901685717-1	LUOS SCRAP DISTRIBUCIONES S.A.S.,	Floridablanca
86	1102356433-5	PARADA SIERRA JOSE LUIS	Floridablanca
87	96188450-8	MEZA SANABRIA JAVIER	Bucaramanga
88	52116919-1	ALBARRACIN SOTO JASMIN	San Gil
89	1098793115-8	RANGEL JAIMES CRISS SUSAN	Floridablanca
90	63529966-0	RODRIGUEZ KAROL ANDREA	Floridablanca
91	13860961-1	DELGADO MARTINEZ MAURICIO	Bucaramanga
92	28345199-1	JACOME CASTILLO LUCILA	Piedecuesta
93	1095937224-1	HERNANDEZ CELIS MONICA ANDREA	Bucaramanga
94	37886996-7	SOLANO PIÑA LUCILA	Bucaramanga
95	28352067-5	ROJAS CACUA YENIFER	Rionegro
96	1098689547-1	PERTUZ ESPINEL LUIS ALEJANDRO	Bucaramanga
97	1098810235-7	RODRIGUEZ COGOLLO JESSICA JULIANA	Bucaramanga
98	1104132998-1	HERNANDEZ ARRIETA ADRIANA	Giron
99	37932734-1	ALGARIN VILLALBA LEONOR DEL CARMEN	Bucaramanga
100	13721052-4	CHAPARRO MUÑOZ JUAN ALBERTO	San Gil
101	63288229-5	LEAL PENUELA GLADYS ESPERANZA	Bucaramanga
102	13703600-4	TOLOZA TOLOZA FERNANDO	Bucaramanga
103	63506704-9	SUAREZ PEDRAZA MONICA ROMELIA	Bucaramanga
104	36642458-5	ARGUMEDO PALACIO INGRID PAOLA	Floridablanca
105	43402388-4	GOMEZ SALAZAR MARIA HERSILIA	Bucaramanga
106	1102372625-1	NIÑO REYES ERIKA TATIANA	Piedecuesta
107	63485758-4	BAUTISTA GALVIS OMAIRA	Bucaramanga
108	1095923156-8	PRADA AMAYA CARLOS MANUEL	Curiti

109	1098661313-3	GOMEZ MORENO YENNYS	Floridablanca
110	63486859-4	CABALLERO VARGAS TERESA	Bucaramanga
111	37671600-2	MORALES PEÑA SANDRA MILENA	Barbosa
112	37317274-8	MANZANO VILLEGAS AMAHIDE	Bucaramanga
113	63539634-3	FLOREZ ANAYA MARY DENY	Floridablanca
114	1097666211-1	VARGAS VARGAS HEIDY YADIRA	La Belleza
115	34329144-1	TRUJILLO SILVA LEIDY VIVIANA	Socorro
116	900940301-1	A&J PROYECTOS S.A.S.	Piedecuesta
117	63494197-0	GAMARRA CAMACHO ANA MILENA	Floridablanca
118	13812300-7	SANTOS TORRES JOSE	Giron
119	1005336135-8	GARCIA GARCIA MARIA CAMILA	Floridablanca
120	37555463-3	BARON NIÑO GLORIA LUCIA	Giron
121	1095956013-5	RUEDA RUEDA JULIANA	Giron
122	57467024-9	SOLENO GAMEZ ANA KARINA	Bucaramanga
123	5418508-3	MOGOLLON RODRIGUEZ LINO	Floridablanca
124	63297100-2	BERMUDEZ CASTANEDA GLORIA	Bucaramanga
125	1133794959-8	TORRES GOMEZ FIBIA BEATRIZ	Floridablanca
126	13860880-1	VILLAMIZAR NIETO OSCAR EDUARDO	Bucaramanga
127	1092390306-6	ROJAS RIBEROS MARIA DE LOS ANGELES	Bucaramanga
128	1098679809-3	PEREZ CANONIGO RICARDO ALFONSO	Bucaramanga
129	700317486-3	BASTOS SILVA GLEDYS KARINA	Bucaramanga
130	1096514179-6	SANDOBAL URIBE JHON FREDY	Curiti
131	91179382-9	FERREIRA FERREIRA ALVARO	Giron
132	1098637797-3	MARTINEZ MORALES EDGAR FABIAN	Piedecuesta
133	1104184628-2	ALVARADO MUÑOZ DEICY KATHERINE	San Joaquin
134	1095933572-1	URIBE CERVELEON ROSEMBERG LISANDRO	Giron
135	1095789911-8	ROJAS GOMEZ EDINSON	Bucaramanga
136	1020763897-7	DUQUE DUARTE LADY STEFANNIA	Bucaramanga

137	1100975415-0	MARTINEZ NOVA CARLOS DANIEL	San Gil
138	63368955-8	MORENO GOMEZ OLGA LUCIA	Floridablanca
139	28155898-4	AYALA GARRIDO JENNY PAOLA	Giron
140	1000190396-6	AGUDELO MOLINA GERALDINE	Bucaramanga
141	63512679-7	ARCINIEGAS SANCHEZ SENOBIA	Bucaramanga
142	1098721284-6	RODRIGUEZ HURTADO INGRY PAOLA	Bucaramanga
143	63436055-6	MARTINEZ SANTAMARIA SHERLLY BIBIANA	Velez
144	30203477-0	CASTELLANOS GORDILLO ANA ELVIA	Barbosa
145	13958874-1	CAMACHO CHACON GONZALO ALONSO	Velez
146	1092345260-5	GOMEZ GARCIA DIANA KATERINE	Piedecuesta
147	5727069-7	ARDILA MORENO FELIX	Bucaramanga
148	63500080-4	AGREDO RANGEL ESTELA	Bucaramanga
149	1126121032-3	ACOSTA MARCIALES MILAGROS COROMOTO	Piedecuesta
150	1102357239-7	AZA OJEDA LUZ DARY	Piedecuesta
151	63490157-8	MALDONADO RODRIGUEZ MERY	Giron
152	1098611996-1	VARGAS ROJAS GINA MAYERLY	Piedecuesta
153	9845454-1	RIOS POSADA DARNOBY DE JESUS	Bucaramanga
154	1100889336-9	BARRERA PINZON YAMILE	Bucaramanga
155	45470193-2	GOMEZ MENDOZA GLADYS	Bucaramanga
156	1095813316-8	FIGUEROA DURAN ELKIN FERNEY	Floridablanca
157	1098728764-1	ORTEGA VILLAMIZAR CARLOS ANDRES	Bucaramanga
158	37627213-9	URQUIJO CAMELO YENI ROCIO	Barbosa
159	37513142-4	DELGADO ROMAN ANABEL	Giron
160	13618032-7	BAUTISTA PEDRAZA EDWIN ALFONSO	Puente Nacional
161	1098650740-8	RINCON ANGEL YULIETH ZULAY	Bucaramanga
162	63282878-8	HERNANDEZ MORENO PATRICIA	Bucaramanga
163	63451629-6	SAAVEDRA SOTO SILVIA MARCELA	Bucaramanga
164	63338976-4	RUEDA JIMENEZ CLAUDIA LEONOR	Giron

165	1095911056-8	MATOS AGUILAR VIVIANA MARCELA	Giron
166	63524547-5	SILVA OSMA MARIA PRISCILA	Piedecuesta
167	1098643163-9	GARZON DIAZ LAURA LORENA	Floridablanca
168	37722248-2	ORTIZ NUÑEZ ANDREA MILENA	Floridablanca
169	63506312-5	ARCOS CUAVA ANA MILAGROS	Bucaramanga
170	1098671839-8	LEAL SUAREZ PABLO ANDRES	Floridablanca
171	901622817-8	DISTRIBUCIONES EMPRESARIALES LEÓN S.A.S.	Floridablanca
172	37725062-3	RODRIGUEZ MENDOZA SANDRA	California
173	63501233-9	HERNANDEZ REYES JACKELINE	Bucaramanga
174	13849536-8	LUNA MORALES VENANCIO	Giron
175	1101075306-8	BECERRA CORZO MONICA	Villanueva
176	1096245653-1	ARANDA GARCIA JAVIER DANILO	Piedecuesta
177	1122817033-4	SOTO CARRANZA KAREN YOLANDA	Giron
178	91361037-1	GONZALEZ MARTINEZ LUIS FRANCISCO	Bucaramanga
179	63321703-6	CAMELO PINEDA DIANA FERNEY	Barbosa
180	63514074-0	DUARTE BOLIVAR FLORALBA	Bucaramanga
181	1098633005-0	TORRES GUALTEROS LAURA VALENTINA	Bucaramanga
182	88207719-7	GOMEZ CONTRERAS WILMAR ANTONIO	Bucaramanga
183	1098669321-9	VILLAMIZAR HERNANDEZ YULY ANDREA	Bucaramanga
184	1098739634-1	RUEDA PARRA ANDRES FELIPE	Bucaramanga
185	1090488825-2	ROSAS SUESCUN ANGIE NATALIA	Bucaramanga
186	1098694421-2	BUENO SIERRA LUIS ALFREDO	Floridablanca
187	37652695-0	VILLARREAL OCHOA EDILIA	Giron
188	5727106-1	LOPEZ OLIVAR RICARDO	Floridablanca
189	63493812-8	NIÑO TARAZONA YAMILE	Piedecuesta
190	1098788542-1	ABRIL URIBE ANGIE TATIANA	Piedecuesta
191	63288055-0	SOTO HERNANDEZ MARIA CONSUELO	Bucaramanga
192	1095940560-2	NARANJO RUEDA JOHAN SEBASTIAN	Giron

193	1103470625-3	FLOREZ ESPINOSA PAOLA ANDREA	Santa Helena Del Opon
194	63432286-2	GOMEZ NIÑO NORA LUCIA	Floridablanca
195	5707460-9	REMOLINA MUÑOZ GERMAN	Piedecuesta
196	63501452-5	LOPEZ BENAVIDES ANA DELIA	Santa Helena Del Opon
197	70697033-9	ZULUAGA GOMEZ HUGO ADRIAN	Bucaramanga
198	13862104-3	TAPIAS GONZALEZ JULIAN ALONSO	Bucaramanga
199	1098668580-5	DULCEY OCAZIONES SILVIA JULIANA	Piedecuesta
200	91150112-0	ALVAREZ CASTRO MANUEL GUILLERMO	Floridablanca
201	20043904-0	SINISTERRA DE ROJAS GRACIELA	Bucaramanga
202	901500089-9	ARTE Y PAPEL MC SAS	Bucaramanga
203	91539914-2	GALAN SERRANO JULIAN ALFREDO	Floridablanca
204	901526803-4	PARAKLETOS SAS	Piedecuesta
205	1098651602-4	SALAZAR BENITEZ SINDY JOHANA	Piedecuesta
206	1102361427-0	SANABRIA GRANADOS FABIO ANDRES	Bucaramanga
207	63530891-9	PLATA MACIAS ERICKA CAROLINA	Bucaramanga
208	28241532-2	ARIAS LANDAZABAL GLORIA CLEMENCIA	Floridablanca
209	63507732-1	CAMACHO CARREÑO ALBA LUCIA	Bucaramanga
210	28469269-1	DURAN ABREO YOLANDA	Valle De San Jose
211	5565090-6	FLOREZ FUENTES JULIO CESAR	Bucaramanga
212	49653339-1	POSADA DE MARTINEZ MARLENE	Giron
213	98561874-3	JARAMILLO GARCIA ANDERSON ENRIQUE	Bucaramanga
214	13716571-5	NIETO VELANDIA MARIO EDGAR	Bucaramanga
215	1005325013-0	ESPINEL CRISTANCHO ASTRID JULIETH	Bucaramanga
216	27964639-0	VELANDIA PASION MARIA QUIROGA	Bucaramanga
217	60266210-0	JAIMES LOZADA GLORIA MARIA	Simacota
218	63343040-6	SANABRIA GELVEZ MARTHA CECILIA	Bucaramanga
219	1098781613-2	GUEVARA GUTIERREZ NARLY DEYANIRA	Bucaramanga
220	39787266-1	NAVAS SERRANO CLAUDIA BEATRIZ	Floridablanca

221	13892592-2	MUNOZ SUAREZ WILIAM	Bucaramanga
222	1102358606-1	LOZANO RAMIREZ MARILUZ	Piedecuesta
223	1098630501-9	CAMACHO ROBLES YEYMY PAOLA	Giron
224	91535669-4	RIOS PEÑA EDWIN ALEXANDER	Bucaramanga
225	1098357999-2	DULCEY MUÑOZ LAURA ESTEFANIA	Aratoca
226	13834239-1	SAENZ QUINTERO HECTOR	Bucaramanga
227	91111299-2	HERNANDEZ RUEDA HECTOR ARTURO	Hato
228	63498031-5	TORRES PRIETO BLANCA OLIVA	Socorro
229	8530146-1	ORDUZ BECERRA SISMAN	Floridablanca
230	37946897-4	TAVERA CUADROS BLANCA IRENE	Oiba
231	63515713-3	GOMEZ ANAYA RUTH MILENA	Bucaramanga
232	31838660-1	GUALDRON PEREZ MIRIAM	Bucaramanga
233	1098741023-6	JIMENEZ PRADA NANCY PAOLA	Bucaramanga
234	63345375-7	NUÑEZ ARIAS LUCY ESPERANZA	Bucaramanga
235	1128224735-2	ARDILA VELASCO XAVIER ENRIQUE	Bucaramanga
236	1098663631-1	CASANOVA NAVARRO MELVIN DUWAN	Bucaramanga
237	1193517720-7	HERNANDEZ TRASLAVIÑA YANITH	Mogotes
238	28331550-1	LUNA DE RANGEL NINA ESTHER	Bucaramanga
239	1098628599-3	LEON LEON MIGUEL ANGEL	Bucaramanga
240	1036674424-3	MARTINEZ CANO LEIDY KATHERINE	Barbosa
241	79760838-2	JOVEN FERNANDO	Bucaramanga
242	1098733283-0	CAMARGO MENDEZ NATHALY	Bucaramanga
243	1098070569-5	LEON SEPULVEDA DANNA JULIETH	Bucaramanga
244	28305662-8	PALOMINO DE GARCIA NELLY	Oiba
245	63392066-6	FLOREZ VEGA LILIAN JUDITH	Bucaramanga
246	91280634-0	LEON GUTIERREZ SIMON	Giron
247	1098151073-2	RAMIREZ GARCIA ROSALBINA	Cerrito
248	1005280717-1	SERRANO MONSALVE KAREN DAYANNA	Betulia
249	1099365387-2	CADENA GALVIS DIANA	Bucaramanga

250	63364259-1	CARREÑO RODRIGUEZ LUZ MARINA	Bucaramanga
251	28005187-3	FRANCO CONTRERAS MIRIAM	Bucaramanga
252	36594011-0	AMAYA MARTINEZ TERESA	Bucaramanga
253	63489183-8	MARQUEZ RIZO SANDRA LILIANA	Bucaramanga
254	1104071151-6	SALAMANCA MENDEZ ANGIE ROCIO	Oiba
255	1098407759-7	GIRATA MARTINEZ EDINSON ANDRES	Charala
256	1052950873-9	TAPIA FONSECA DAYNER	Bucaramanga
257	93400268-1	JIMENEZ JAIRO HERNANDO	Floridablanca
258	1102378489-1	ORREGO URIBE JOHANA PATRICIA	Piedecuesta
259	63477402-4	ARDILA CORREDOR OFELIA	Oiba
260	1098771772 -2	SOLER GOMEZ YULI ANDREA	Bucaramanga
261	1104071385-2	GARCES FRANCO KAREN PATRICIA	Oiba
262	23636427-5	ALARCON VELAZCO ANA YAMILE	Giron
263	1098602629-3	AYALA PUENTES GONZALO	Floridablanca
264	1098640364-9	ROJAS VILLAMIZAR MONICA	Tona
265	1095957694-5	GAMBOA BERNAL CRISTIAN FABIAN	Giron
266	1102376370-5	HERNANDEZ JAIMES LIZETH PATRICIA	Piedecuesta
267	91517359-1	CABALLERO MONTAGUT LUDVIN	Floridablanca
268	28232021-2	CARRENO DE GONZALEZ SILDANA	Malaga
269	63509529-1	VARGAS SANTA LUZ ANGELA	Giron
270	91280489-9	DIAZ HECTOR RAUL	Bucaramanga
271	63525165-1	LEON ARAQUE MILEYDY	Floridablanca
272	1096926356-1	DURAN ORTIZ EUCARIS	Bucaramanga
273	1057544702-5	PRIETO NIÑO YULY MARCELA	San Gil
274	63535168-4	CARVAJAL ROZO YAJAIRA LORENA	Piedecuesta
275	63483544-6	PINZON ALFONSO GLORIA MERCEDES	Bucaramanga
276	37900233-6	PIMIENTA GARCIA EMY JOHANA	San Gil
277	1099369112-2	ALMEYDA PEÑA MARIA CRISTINA	Lebrija
278	1065830885-1	GALVIS HURTADO JUDITH MARCELA	Bucaramanga

279	1098635684-0	RINCON PABON YENSY PAOLA	Bucaramanga
280	37723391-2	MARTINEZ URIBE SONIA JANNETH	Bucaramanga
281	1098819914-0	MARIÑO ARENAS MARIA CAMILA	Bucaramanga
282	1095918472-0	URIBE SERRANO DIANA MAYERLY	Floridablanca
283	1098605343-6	CORONADO LIZARAZO FABIOLA MARINA	Enciso
284	37707178-2	FONCE AGUDELO OLGA MILENA	Ocamonte
285	63344120-1	OCHOA GELVES MARTHA YANED	Floridablanca
286	63312511-0	VARGAS MATEUS AGUEDA	Bucaramanga
287	63528714-7	RUEDA NOVA CARMEN CECILIA	San Gil
288	30008661-4	CIFUENTES LUZ MARINA	Contratacion
289	63277089-3	GOMEZ DE DUARTE YOLANDA	Floridablanca
290	63562686-2	CALDERON VEGA LEIDY VIVIANA	Floridablanca
291	63526217-9	RAMIREZ ROJAS LUDY CAMILA	Bucaramanga
292	1102371237-0	PLATA CONTRERAS MANUEL ANTONIO	Piedecuesta
293	28169139-3	PEÑUELA USEDA MARIA EMILSEN	Guadalupe
294	901167326-1	MISCELANEA Y PAPELERIA PIEDECUESTA S.A.S	Piedecuesta
295	1098686512-0	VELASCO RANGEL CLAUDIA MILENA	Bucaramanga
296	1098734814-6	SUAREZ SUAREZ JOSE YORDANI	Bucaramanga
297	1127211070-3	FLOREZ ESTEVEZ JULIO CESAR	Bucaramanga
298	13924124-8	GUARIN SANABRIA OSCAR EDUARDO	Malaga
299	5674450-1	CABALLERO ALARCON JAVIER ENRIQUE	Lebrija
300	1098668644-8	SUAREZ PABON LYNA MARCELA	Floridablanca
301	1098639414-7	PORRAS ORTEGA ANDREA KATHERINNE	Bucaramanga
302	700039470-7	NIEVES RODRIGUEZ OSWALDO RAFAEL	Piedecuesta
303	5558238-1	RINCON ROJAS VICENTE	Betulia
304	63351800-0	PEREZ DURAN EDILMA	Bucaramanga
305	37616634 -9	RODRIGUEZ TARAZONA MONICA	Piedecuesta

306	63458616-2	BASTIDAS ALBARRACIN LUZ MARINA	Bucaramanga
307	37864054-1	SARMIENTO PLATA LADY GIOVANNA	Bucaramanga
308	901784528-9	DISTRIPAPELERIA JR SAS	Bucaramanga
309	1007439703-1	FLOREZ VILLAMIZAR BRAYAN STIVEN	Floridablanca
310	63336226-1	DELGADO PABON ROCIO	Bucaramanga
311	900251746-7	IMPORMAX TRADING S.A.S.	Bucaramanga
312	1098734006-1	PEREZ TARAZONA INGRID IVONNE	Bucaramanga
313	37724935-3	PINTO VELANDIA GLADYS	Bucaramanga
314	1095839500-1	OROZCO SERRANO MARIA CAMILA	Bucaramanga
315	1098690036-1	ROJAS TAVERA FERNANDA	Floridablanca
316	1095945194-2	VARGAS HEREDIA LAURA DANIELA	Giron
317	91080787-0	GOMEZ GOMEZ DIEGO ABELARDO	San Gil
318	91281885-7	NUNEZ MARQUEZ WILSON	Suaita
319	1095830990-4	ALARCON MONSALVE SILVIA JULIANA	Bucaramanga
320	1098716043-8	NAVARRO ALVAREZ DORALBA	Bucaramanga
321	91073677-1	ZAMBRANO ARAQUE JORGE NELSON	San Gil
322	6597418-9	CAMACHO MENDEZ FILIBERTO	Contratacion
323	63336710-3	TARAZONA BUITRAGO AMINTA	El Playon
324	52621737-3	CORZO TORRES ANA LUCIA	San Gil
325	13747223-1	TOLOZA BARRETO JUAN GABRIEL	Piedecuesta
326	37707034-0	LEON GOMEZ TERESA	Charala
327	1095818394-5	GELVEZ CORTES SILDER NATALIA	Bucaramanga
328	74081818-3	CADENA ORTIZ EDUARD STID	Rionegro
329	79805864-1	BUSTAMANTE GOMEZ EDWIN	Lebrija
330	37860774-6	AYALA BUENO BEATRIZ	Piedecuesta
331	91236483-9	MANTILLA SERRANO JAIRO ALFONSO	Bucaramanga
332	91220063-9	VARON PLATA RAFAEL ENRIQUE	Piedecuesta
333	1098718773-5	GELVEZ NARANJO YOHANA	Bucaramanga
334	1098736071-1	RUEDA ALVIARES OSCAR YESID	Floridablanca

335	63293550-5	ROJAS CARDENAS MARTHA CECILIA	Bucaramanga
336	30208811-0	CALDERON RUEDA EDITH	Giron
337	63546755-5	GUERRERO PEÑA ADRIANA MILENA	Piedecuesta
338	28212991-6	VILLAMIZAR BADILLO ELIZABETH	Lebrija
339	1100970247-7	RINCON TORRES LUISA FERNANDA	San Gil
340	37726239-4	SALAMANCA ROJAS MILVIA	Bucaramanga
341	63437049-6	ARIZA GALEANO NANCY	Velez
342	2113002-8	CELIS SOTO MARIO	Lebrija
343	28393196-2	BONILLA BONILLA MARIA HORTENSIA	San Gil
344	19286985-6	BUSTACARA LARGO LUIS ALFONSO	Bucaramanga
345	63370378-4	ARIZA GUEVARA DORA AYDE	San Gil
346	37890992-3	PICO ESPERANZA	San Gil
347	5688151-5	GIL CARLOS JULIO	Piedecuesta
348	63397886-1	GOMEZ MEDINA DIANA CAROLINA	Malaga
349	63320219-8	HERNANDEZ GIL EDILIA	Floridablanca
350	1005210389-1	MANOSALVA SIERRA JHOHAN FELIPE	Giron
351	37827532-1	LUNA DE OSORIO MARIA EMILCE	Bucaramanga
352	28732286-2	BERNAL DIAZ LUCY	Piedecuesta
353	1098740386-1	CELIS BERNAL LAURA NICOL	Bucaramanga
354	63351933-1	FLOREZ ALVAREZ LUZ MERY	Bucaramanga
355	1102360601-1	PEDRAZA CARVAJAL YODID EXMID	Piedecuesta
356	52022107-3	HERNANDEZ VILLAMIZAR SANDRA MILENA	Floridablanca
357	1019013961-1	QUIROS QUINTERO ERIKA MARCELA	Barbosa
358	63370292-1	MARIN SANTAMARIA LUZ MARITZA	La Belleza
359	1095798865-5	BUENO GUALDRON EDWIN GIOVANNY	Floridablanca
360	13871430-8	CORDOBA MOSQUERA LUIS ALBERTO	Bucaramanga
361	63276761-0	GUERRERO CARDENAS ALICIA STELLA	Bucaramanga
362	63326398-5	CASTELLANOS CARREÑO NELLY ROCIO	Piedecuesta
363	1100959726-9	LOPEZ ORTIZ ANA MIREYA	El Guacamayo

364	63320992-3	BARRAGAN ALVAREZ SHIRLEY	Bucaramanga
365	1103470385-0	ROMERO JENNY PATRICIA	El Guacamayo
366	1102774399-5	ARIZA GARCES LUIS CARLOS	Surata
367	52796592-3	ROJAS QUIROGA LUZ DARY	Puente Nacional
368	37822157-1	SARMIENTO SANABRIA MAGDALENA	Floridablanca
369	1102381465-6	MONTAÑA REY LAURA NATALIA	Piedecuesta
370	13689708-0	SAENZ MOSQUERA JAVIER	Bucaramanga
371	39792367-7	MEDINA MURILLO MARIA LUISA	Puente Nacional
372	1097890493-9	TRASLAVIÑA OLARTE EDWIN ANDRES	El Guacamayo
373	88206265-0	ALVAREZ SANDOVAL ALFREDO	Villanueva
374	1098756817-2	PEREIRA RODRIGUEZ ANGIE KATHERINE	Bucaramanga
375	5711670-4	GAMBA AVILA JAIRO	Puente Nacional
376	63309601-4	CASTELLANOS HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	Floridablanca
377	63300516-5	CENTENO CARDONA MARGEIRE	Giron
378	1098632666-4	TARAZONA TARAZONA ERIKA LILIANA	Floridablanca
379	40044702-7	ARCOS JIMENEZ CLARA ISABEL	Bucaramanga
380	901820181-1	COMERCIALIZADORA VALSAN PRADA S.A.S.	Giron
381	91288709-0	PINEDA PICO CESAR AUGUSTO	Floridablanca
382	63304588-3	OTERO LEMUS IRMA PATRICIA	Bucaramanga
383	63284054-5	VERA ROJAS CARMEN CECILIA	Bucaramanga
384	1102376400-8	DURAN RUIZ BRIGIDA	El Playon
385	1095796991-6	HERNANDEZ PRIETO EMERSON	Floridablanca
386	1193065034-1	TELLEZ MEJIA ANGIE KATERINE	Floridablanca
387	63548731-8	MORENO CARRILLO XIMENA	Giron
388	5628956-0	ORTIZ GARCIA JAVIER	Bucaramanga
389	37558598-2	RODRIGUEZ ALMEIDA MARTHA CECILIA	Floridablanca
390	1100890836-1	GOMEZ LACHE NOHEMI	Rionegro
391	1005106270-8	MORALES TORRA JULIETH TATIANA	Floridablanca
392	63393016-2	CARVAJAL ROMERO MERGY LEONOR	Concepcion

393	1098730168-8	VERA AGUDELO SANDRA MILENA	Bucaramanga
394	27789771-5	QUINTANA QUINTANA ELVIRA	Bucaramanga
395	1096780063-1	DUARTE ELBER	Aguada
396	37839242-2	VILLAMIZAR DE CHANAGA ISIDORA	Floridablanca
397	73269532-8	MEJIA AMAYA JHON FREDDY	Floridablanca
398	1096953882-9	RODRIGUEZ GOMEZ LINA MARITZA	Malaga
399	1098656687-2	GAMBOA DURAN JUAN PABLO	Bucaramanga
400	52255923-7	CAÑIZAREZ PACHECO TORCOROMA	Floridablanca
401	1100963294-4	DIAZ AVILA DIANA KARINA	Valle De San Jose
402	37885926-7	DURAN ANGARITA INES CRISTINA	San Gil
403	1100891054-3	SERRANO MARIA ANTONIA	Bucaramanga
404	1098813095-6	CARRERO OYOLA INGRID XIMENA	Bucaramanga
405	8534416-1	GIRALDO PALACIO JOSE FRANKLIN	Bucaramanga
406	1098730397-8	TARAZONA BUITRAGO LEYDY PAOLA	Bucaramanga
407	60251990-1	CAÑAS DE PARADA MARIA HILDA	Bucaramanga
408	91531466-8	VARGAS DIAZ NESTOR YESID	Bucaramanga
409	13804224-1	ALBARRACIN BOLIVAR LORENZO	Piedecuesta
410	37831293-1	PARRA DE VILLABONA MARIA DE LA CRUZ	Bucaramanga
411	1095819573-1	RIVERA CARVAJAL DERLY ZAFIRD	Bucaramanga
412	63483648-3	MURILLO BARRERA EUMELINA	Floridablanca
413	13637880-7	BALLESTEROS BUENO CESAR AUGUSTO	San Gil
414	37752661-1	VILLAMIZAR PORTILLA YUNIA KATHERINE	Charta
415	37721642-7	PENAGOS MEZA MIREYA TATIANA	Giron
416	901517011-1	GARABATOS COMPANY S.A.S.	Bucaramanga
417	37544869-2	JIMENEZ LOPEZ CARMEN CECILIA	Piedecuesta
418	1098669011-0	CARREÑO CELIS DEICY CAROLINA	Floridablanca
419	91232659-1	SALAZAR JURADO CARLOS JULIO	Giron
420	28268310-1	SALCEDO DIAZ CARMEN LUCERO	Oiba
421	901164187-0	ANISPACA S.A.S.	Bucaramanga

422	28292989-2	DIAZ DE ALMEIDA CARMEN CECILIA	Piedecuesta
423	91016261-7	SEDANO QUIROGA ISAAC	Barbosa
424	37729438-7	OSPINA LANCHEROS CARMEN MARITZA	Floridablanca
425	91230286-7	CAMARGO BENITEZ WILLIAM	Bucaramanga
426	83165341-7	BERMEO NARANJO MELQUICEDEC	Bucaramanga
427	91070928-1	CHAPARRO PRADA JAIME	Bucaramanga
428	63512776-3	URIBE ROJAS LUZ MARINA	Giron
429	37825960-1	BERMUDEZ DE FONSECA ELSA	Bucaramanga
430	901779251-4	WOWDOM SAS	Bucaramanga
431	1019019619-2	CRUZ CHAVARRO OLGA ROCIO	Bucaramanga
432	1098641384-0	CAMACHO RANGEL EDWIN JAVIER	Bucaramanga
433	63310367-7	DUARTE VELANDIA ALBA LUCIA	Bucaramanga
434	1102357671-6	GUTIERREZ RICO JENNY MARCELA	Giron
435	37520861-0	MARTINEZ VELASQUEZ JENNY LORENA	Barichara
436	1095909352-7	GALVIS ARIAS JEIDY MILENA	Giron
437	1095924908-4	APARICIO ROMERO LUCY TATIANA	Socorro
438	1098717901-7	QUINTERO TRUJILLO LEIDY LIZETH	Floridablanca
439	1098767515-0	MEDINA VELA ANDRES FELIPE	Bucaramanga
440	91540888-0	MATEUS CRUZ DAVID JOSE	Piedecuesta
441	37795351-6	PEDRAZA SANCHEZ ALIX	Floridablanca
442	91232842-1	CONTRERAS CAÑAS ALVARO AMANDO	Bucaramanga
443	1097608487-8	CHAPARRO AVILA WILMAN	Betulia
444	901787620-2	COMERCIALIZADORA KAREN C SAS	Bucaramanga
445	901787913-5	SOLUCIONES TEMPORALES J.D SAS	Floridablanca
446	28479935-1	CEPEDA SANTAMARIA ADELA	Barbosa
447	28077049-3	CACERES CARVAJAL MYLENA	Concepcion
448	1098727733-9	FONSECA PICO KELEN YURANY	Giron
449	91349961-3	DIAZ CAMACHO ANGEL MAURICIO	Piedecuesta
450	63559909-9	RODRIGUEZ ARIZA MAYERLYN	Bucaramanga

451	1098659319-0	VESGA ALMEIDA DIEGO ARMANDO	Floridablanca
452	37746661-5	RIAÑO MORENO JOHANNA MILENA	Bucaramanga
453	1094241706-8	SIERRA CONTRERAS KAREN MARGARITA	Socorro
454	91067876-4	GONZALEZ HERNANDEZ ORLANDO	San Gil
455	28213525-1	VASQUEZ ZORRO INES	Lebrija
456	91017340-5	ARDILA SANCHEZ JORGE ARBEY	Guavata
457	1007354095-5	CALDERON PEREZ SANDY TATIANA	Bucaramanga
458	13516600-2	PLATA PIMIENTO JAIME ALBERTO	Bucaramanga
459	1098761251-4	CORDERO BAYONA ANDREA STEFANY	Bucaramanga
460	5695351-0	REYES PATIÑO ARMANDO	Bucaramanga
461	1098672479-4	GARCIA FONSECA FAVIAN ALEXANDER	Bucaramanga
462	91158070-6	RAMIREZ CANO EDGAR EDUARDO	Floridablanca
463	1097332632-3	GERENA GONZALEZ YENNY	Barbosa
464	13748636-2	NEIRA CACERES PEDRO PABLO	Floridablanca
465	37862370-3	DIAZ CASTRO SILVIA JULIANA	Bucaramanga
466	91496786-1	NINO QUINONEZ ELVER GEOVANNY	Giron
467	63498822-4	CONDE ANTOLINEZ MIRYAM	Cerrito
468	60421033-8	YARURO GOMEZ LUZ MARY	Bucaramanga
469	1232402915-2	GARZON BERMUDEZ HERNANDO	Bucaramanga
470	91220333-2	PEREA SANDOVAL CARLOS	Bucaramanga
471	91075832-4	TARAZONA BAYONA MIGUEL ANGEL	San Gil
472	91516066-2	MARIN JIMENEZ EDWIN ALEXANDER	Bucaramanga
473	91289812-6	ROBAYO PINZON PABLO ALEJANDRO	Bucaramanga
474	37944491-9	OBREGON URIBE LUZ ALBA	Floridablanca
475	1098692246-0	MANTILLA GARCIA SANDRA MILENA	Bucaramanga
476	1098834287-3	LUNA DELGADO MARTHA MILDRED	Piedecuesta
477	23777241-7	HURTADO ABRIL JUDITH	Bucaramanga
478	1098804987-2	VALDERRAMA BELTRAN MAYRA ALEJANDRA	Bucaramanga

479	1005334688-1	ROJAS TORRES LAURA JUDITH	Bucaramanga
480	1098683342-1	MONCADA ZAFRA BELSY PAOLA	Bucaramanga
481	37898885-1	DIAZ PELAYO MARIA TERESA	San Gil
482	1098781053-8	GOMEZ MANTILLA MARIA CAMILA	Bucaramanga
483	1098607652-6	DIAZ BASTILLA MARVIN FABIANNY	Bucaramanga
484	63526688-4	SOCHA RINCON LEIDY MABEL	Floridablanca
485	1099373279-9	PEREZ DIAZ HEIDY DAYANA	Lebrija
486	1096514024-3	GOMEZ ORTIZ MAYRA ALEJANDRA	Curiti
487	1098742694-2	VILLAMIZAR MENDEZ ERIKA OSIRIS	Bucaramanga
488	1101597579-1	AZA SOTO CLEDIA JAZMIN	Guaca
489	63278893-3	BONILLA DE CRISTANCHO RINA	Bucaramanga
490	37729454-5	RIVERA GUALDRON PAOLA ANDREA	Bucaramanga
491	27975486-8	BELTRAN DE APARICIO MARIA ESTHER	Aratoca
492	63480017-2	GONZALEZ BONILLA YANETH	Suaita
493	13680351-4	LIZARAZO PEDRAZA EDGAR FABIAN	Bucaramanga
494	91481437-9	MUÑOZ SIERRA OSCAR	Giron
495	901586332-3	AVANZAR NDES S.A.S	Bucaramanga
496	63341843-4	PICON ACOSTA ALBA LUCIA	Bucaramanga
497	11429132-7	LIZARAZO PEDRAZA ALCIDES	San Andres
498	13761899-6	CAMACHO RIAÑO OCTAVIO	Suaita
499	91276161-3	BALLESTEROS CUADROS EDGAR JAVIER	Piedecuesta
500	63363853-2	ROJAS CAMACHO LIGIA	Bucaramanga
501	63430835-7	PLATA GOMEZ MARIA DEL ROSARIO	Bucaramanga
502	1098697995-1	JAIMES BLANCO KAROL JINETH	Floridablanca
503	91269382-5	CHANAGA RODRIGUEZ GERMAN RICARDO	Bucaramanga
504	60287156-0	GARCIA CARRILLO YANETH GIOMARA	Bucaramanga
505	4991927-8	FORERO GOMEZ CARLOS FRANCISCO	Giron
506	37670636-2	ARIZA ACOSTA LILIANA MARCELA	Barbosa

507	63444803-2	SARMIENTO GOMEZ EVELIA	Bucaramanga
508	1005234847-5	PINEDA SIERRA VICTOR ALONSO	Bucaramanga
509	1102359645-3	ESTUPIÑAN ANGARITA YURBY JULIANA	Piedecuesta
510	1098808157-4	MANTILLA PARDO ASLIE GABRIELA	Barbosa
511	13744177-5	SEPULVEDA BORRERO ARIEL	California
512	91211836-7	PEREZ ORTIZ EDUARDO	Floridablanca
513	37890873-5	JIMENEZ DURAN NANCY	San Gil
514	91229966-5	VARGAS PINTO ALVARO	Bucaramanga
515	1100896183-8	SAUCEDO GARCIA YUNYS	Bucaramanga
516	1096482410-4	FORERO MOGOLLON ALEXANDER	Bolivar
517	1098737837-9	GAONA JEREZ NELLY KATHERINE	Bucaramanga
518	30016729-1	BOHORQUEZ MARTINEZ MARIA TERESA	Oiba
519	91079224-4	POVEDA AYALA BELISARIO	San Gil
520	37670805-0	PINZON SARMIENTO YUBERY	Barbosa
521	1102370533-1	GARCIA PINEDA DISLEY	Piedecuesta
522	37551542-9	LOPEZ BALLESTEROS JENNIFER	Giron
523	1095922794-2	BUENAHORA MORALES ROSA MARIA	Giron
524	37949747-1	TRUJILLO RODRIGUEZ SANDY MAGALY	Floridablanca
525	1098714169-8	SUAREZ BELTRAN YURLEY JOHANA	Bucaramanga
526	1098711916-1	ACUÑA OJEDA JENIFFER LILIANA	Bucaramanga
527	79717489-3	SANTAMARIA ARDILA CARLOS FERNANDO	Barbosa
528	28403836-2	CASTELLANOS HERNANDEZ MARIA CRISTINA	El Playon
529	1100956806-6	BARRAGAN ROA CINDY YOHANNA	San Gil
530	1099367324-8	GUEVARA TORRADO ELIZABETH	El Playon
531	63333609-3	BUENO PATIÑO MARIA CRISTINA	Floridablanca
532	23497435-7	GONZALEZ GONZALEZ BEATRIZ	Barbosa

533	1095840351-0	HERNANDEZ ARIZA SILVIA JULIANA	Floridablanca
534	91290402-1	CARRILLO PINZON LUIS ALBERTO	Floridablanca
535	1098603012-4	DUARTE VILLARREAL GONZALO	Bucaramanga
536	901681630-1	M A ENGINEERING AND SERVICES S.A.S.	Bucaramanga
537	28295867-6	SALAMANCA PINTO MARIA DEL CARMEN	Piedecuesta
538	28172710-0	GUEVARA CARREÑO SONIA LENIM	Guapota
539	63536912-2	GOMEZ BLANCO LILIA ADRIANA	Bucaramanga
540	37670110-0	NAVARRO DIANA MARCELA	Barbosa
541	91507343-1	SUAREZ PEDRAZA ALDO ANDRES	Giron
542	63305273-3	SANCHEZ RONDEROS NANCY	Bucaramanga
543	27977064-2	GUEVARA SUAREZ MARIA DEL CARMEN	Aratoca
544	40913748-4	MENDOZA LOPEZ NIVIA BETTY	Bucaramanga
545	63345387-5	PICO ALBA ROCIO	Floridablanca
546	1102380523-0	TARAZONA CARRILLO EDYNSON JAVIER	Piedecuesta
547	28443886-1	ROJAS RODRIGUEZ LUZ DEYANIRA	Bucaramanga
548	1098821175-0	UNIBIO MORENO GEIST MICHEL	Floridablanca
549	1095823622-1	SIERRA PINTO MERY JOHANNA	Giron
550	1005339236-7	JIMENEZ NEIRA LAURA CONSTANZA	Floridablanca
551	60340301-9	NAVARRO VERJEL CARMENZA	Floridablanca
552	63489784-4	CAMARGO GUTIERREZ FLOR HELENA	Piedecuesta
553	37930777-9	RINCON RODRIGUEZ GLORIA AMPARO	Curiti
554	1098130767-5	PALACIOS CACERES OLMAN EDUARDO	Cerrito
555	63449659-0	ARDILA QUIROGA SONIA	Floridablanca
556	91452970-1	RUIZ QUITIAN DONALD	El Peñon
557	63352011-0	LANCHEROS CHAPARRO MIRTHA YADIRA	Barichara
558	53099627-6	ORTIZ FLOREZ DIANA ESPERANZA	San Gil
559	79370390-1	GUTIERREZ MURILLO NORBERTO MOISES	Floridablanca
560	1095924564-4	RAMOS BADILLO JHON FREDDY	Bucaramanga

561	57296289-9	PRECIADO FANDIÑO ADRIANA ISABEL	Guadalupe
562	63368417-7	AROCHA CACERES HELGA EUGENIA	Floridablanca
563	37948700-1	RUEDA ARCINIEGAS DIANA MARIA	Socorro
564	91496149-8	GONZALEZ QUITIAN MIGUEL ALEXANDER	Bucaramanga
565	1098611029-2	MORALES BOTIA EDGAR	Rionegro
566	40334038-9	LESMES TORRES MAGDA MARCELA	Bucaramanga
567	1100892035-8	ROA INFANTE MARLENE	Rionegro
568	63431051-4	BASTO ALFONSO FLOR DE MARIA	Floridablanca
569	30210009-6	VIVIESCAS PARRA JULIA EDITH	Giron
570	37899545-5	CARREÑO MUÑOZ YANETH LORENA	Curiti
571	1098685779-5	RIVERA ESTRADA YULY PAOLA	Piedecuesta
572	16211616-0	LASPRILLA AYALA GILBERTO	Los Santos
573	2017856-1	PARRA FONRODONA LUIS HUMBERTO	Bucaramanga
574	1095802294-7	MOJICA HERNANDEZ FERNANDO	Floridablanca
575	1095816477-9	GOMEZ PARRA ERIKA VIVIANA	Floridablanca
576	88258334-3	CAPACHO CAMARGO JUAN PABLO	Bucaramanga
577	27952710-4	LOZADA DE CONTRERAS LUCRECIA	Floridablanca
578	63286912-9	CAMACHO FORERO INES DEL ROSARIO	Floridablanca
579	900925926-1	SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACION S.A.S.	Simacota
580	901501064-1	PROTEGER SOLUCIONES BGA SAS	Bucaramanga
581	88306272-1	GRANADOS CACERES JAVIER ALEXIS	Bucaramanga
582	63546225-3	NOCUA GARCIA YERLITH ADRIANA	Floridablanca
583	63310552-3	ORTIZ BOHORQUEZ LIBIA	Giron
584	91478000-3	PULIDO DIAZ NELSON SAUL	Giron
585	28238598-7	SANDOVAL DE ESLAVA ROSA TULIA	Malaga
586	1098723061-1	VILLABONA MALDONADO DARLY YURLEY	Bucaramanga

587	1098760327-0	ALARCON URIBE JIVANA ALEJANDRA	Floridablanca
588	91285622-5	VALDERRAMA MUÑOZ GONZALO	Floridablanca
589	63489559-3	URIBE CABARIQUE JANETH	Floridablanca
590	63396598-0	CASTELLANOS LOPEZ PATRICIA	Malaga
591	63538732-2	VALENCIA VESGA MARTHA LILIANA	Bucaramanga
592	1098687752-6	SANCHEZ BANDERAS KELLY JOHANNA	California
593	13832723-4	VALENCIA JOSE SALOMON	Bucaramanga
594	31860889-2	GALVIS GARCIA ROSAURA	Bucaramanga
595	91075289-4	RUIZ TORRES HENRY	Curiti
596	91459111-1	HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS FERNANDO	Bucaramanga
597	63352037-1	PEREZ TRUJILLO HORTENCIA	Piedecuesta
598	88198389-1	MONTAGUT OSORIO VICTOR MANUEL	El Playon
599	63450613-4	MEJIA MANTILLA MARTHA	Floridablanca
600	1098796638-1	MORENO APARICIO MARIA CAMILA	Bucaramanga
601	63541792-5	ALARCON ZAIRA	Bucaramanga
602	63526014-0	ROJAS PABON MAYERLY	Bucaramanga
603	63342065-5	RANGEL QUINTERO AYDEE	Floridablanca
604	37544845-6	ARDILA REYES GISELA	Piedecuesta
605	63310687-9	LOPEZ SANCHEZ EMPIDIA	Bucaramanga
606	1098626518-8	GOMEZ BACAREO SANDRA MILENA	Floridablanca
607	91272366-8	BECERRA CARRILLO WILSON	Bucaramanga
608	27982743-5	CHACON VELASCO MERCEDES	Barbosa
609	1098100505-4	CASAS PINZON ANGELA KATHERINE	Bucaramanga
610	1095925205-1	CORTES CASTRO DEICY YULITZA	Giron
611	28336018-7	SILVA REYES OMAYRA	Rionegro
612	700378596-1	DUQUE DOMINGUEZ JOHANNA	Bucaramanga
613	63518690-6	NUÑEZ RUEDA SANDRA MILENA	Giron
614	63325940-3	ARCINIEGAS GONZALEZ MAGALY	Floridablanca
615	1098627220-3	VEGA SERRANO DIANA CAROLINA	Floridablanca
616	1101075138-7	RODRÍGUEZ GÓMEZ SERGIO ANDRES	Piedecuesta

617	1100970402-2	BERNAL PORRAS PAULA ANDREA	San Gil
618	900750308-5	SUMINISTROS SERVICIOS Y SISTEMAS DE COLOMBIA "SUSYSCOL" S.A.S.	Bucaramanga
619	37752929-8	LOPEZ GAMBOA MAYA YWLLOWA	Bucaramanga
620	901589137-7	INVERSIONES JACYS SAS	Giron
621	1095933472-3	RAMIREZ SIERRA ERIKA PAOLA	Floridablanca
622	28211716-2	MANRIQUE GLADYS	Lebrija
623	1098649287-0	REYES RIOS PEDRO LEON	Bucaramanga
624	1005333380-2	ROJAS ARIAS ANDRES	Bucaramanga
625	1101177424-7	RUIZ MOSQUERA YODY BANEZA	Jesus Maria
626	1090380887-3	GUZMAN PORRAS ERICK SANTIAGO	Bucaramanga
627	37369588-8	GARCIA CARVAJALINO AUDREY	Bucaramanga
628	37941181-7	SARMIENTO ANGARITA ISABEL	San Gil
629	37726273-5	COLMENARES SANCHEZ PAULA ANDREA	Floridablanca
630	63494374-8	AGUILAR DELGADO MARY	Floridablanca
631	1098624372-0	LIZARAZO MONTERO JUAN CARLOS	Bucaramanga
632	1102381134-3	ROJAS GOMEZ MARIA FERNANDA	Piedecuesta
633	27793488-0	SUAREZ ACEVEDO CARMEN SOFIA	Bucaramanga
634	1098668448-0	PEREIRA JAIMES DARWIN ALIRIO	Santa Barbara
635	901507991-1	SERVICIOS MISCELANEA LA ROCA SAS	San Gil
636	1101992669-1	CALA MARTINEZ JENNY KATHERINE	Paramo
637	63440934-0	MALDONADO JAIMES LINA	Bucaramanga
638	52882310-1	GARCIA ROJAS ALEXANDRA	Piedecuesta
639	91067300-4	RUEDA RAMON	Bucaramanga
640	1099202916-1	QUIROGA GERENA LIBETH YOHANA	Sucre - Santander
641	1005371727-6	REY PEDRAZA VALENTINA	Bucaramanga
642	1099374105-0	YULISA PACHECO ARENAS	Lebrija
643	28182398-8	MORENO CUBIDES BLANCA CECILIA	Guepsa

644	1000123880-4	PINZON BENAVIDES DURLEY ALEJANDRA	Barbosa
645	1128188099-1	HURTADO VILLAMIL MAIRANYS ALEXANDRA	Bucaramanga
646	13544441-7	ARDILA MARTINEZ ROBINSON	Piedecuesta
647	63330675-6	JAIMES ACEVEDO ZONIA	Giron
648	1095908981-5	VELASCO BARON JOHANA	Giron
649	63480759-9	HUACA VARGAS DIANA	Piedecuesta
650	28366346-6	MAYORGA AVILA VIYANID	San Benito
651	13747885-5	CABEZA SANDOVAL HECTOR JULIO	Bucaramanga
652	1052836151-2	BAEZ VEGA PEDRO PABLO	Piedecuesta
653	1042767756-5	MADRIGAL ARROYAVE CILENIA ANDREA	Puente Nacional
654	901392860-7	LA LIBRERÍA VIDA S.A.S	Bucaramanga
655	28049133-5	ECHEVERRIA GARCIA YOLANDA	Vetas
656	901419892-1	COMERCIALIZADORA SQP S.A.S.	Bucaramanga
657	1098613888-1	VARGAS MANTILLA JAHIR RICARDO	Bucaramanga
658	1037648968-1	CARDENAS PAEZ RAYMOND DUVAN	San Gil
659	91479684-5	RAMOS SILVA SAUL	Bucaramanga
660	901611638-9	SUMINISTROS Y PRESTIGIOS SG SAS	Bucaramanga
661	700196381-1	SALCEDO HERNANDEZ ALBERTO JOSE	Bucaramanga
662	28099203-6	PINZON JIMENEZ BERNARDA	Bucaramanga
663	37617017-9	CARRILLO SILVA MARIA EUGENIA	Floridablanca
664	1098638590-0	PARRA FERNANDEZ DIEGO ALFONSO	Bucaramanga
665	2164100-1	PIZA TAVERA CEDULFO	San Benito
666	1098756174-5	FAJARDO ORTIZ YURLEY CAROLINA	Giron
667	1098635298-0	GALVIS MONTAÑEZ YENNY YUDITH	Bucaramanga
668	60350136-2	MEJIA GUTIERREZ MARLENE	Bucaramanga
669	1098779094-3	PIÑERES TOLOZA LIDA SHIRLEY	Giron
670	1095946238	BELTRAN CALDERÓN ANGIE PAOLA	Giron
671	63322760-0	RINCON HIGUERA ROSA HERSILIA	Giron

672	1098693279-8	MENDEZ MIRANDA CLAUDIA PAOLA	Bucaramanga
673	901487294-7	DISPAYP S.A.S.	Floridablanca
674	13873186-4	MURILLO MALDONADO EDILBERTO	Albania - Santander
675	43785757-1	ARISTIZABAL GOMEZ NANCY	Bucaramanga
676	37550354-6	JAUREGUI PIMIENTO MAYERLY ALEXANDRA	Giron
677	30730905-1	PINEDA GERENA RUTH MARLENE	Bucaramanga
678	13506800-6	ARANGO DUQUE DANIEL ALFONSO	Bucaramanga
679	1090514434-8	DELGADO PRADA JENNIFER PAOLA	Bucaramanga
680	37947914-6	PICO CHACON LISSETE CAROLINA	Palmas Del Socorro
681	37929689-7	DUARTE PLATA MARTHA ROCIO	Floridablanca
682	63276520-2	QUIJANO DE VELASQUEZ AMINTA	Bucaramanga
683	17446712-2	MATEUS MARIN JIOVANNY	Floridablanca
684	63523793-6	CUBIDES TIRADO ROSALIA	California
685	1007432939-0	CACERES DIAZ INGRID VIVIANA	Concepcion
686	91344079-9	URIBE GARCIA MARCOS FIDEL	Piedecuesta
687	1098662209-1	TOLOZA ROJAS KAROL STEFANY	Bucaramanga
688	19125356-3	RAMIREZ FAJARDO CARLOS ALBERTO	Bucaramanga
689	91235882-1	HINE RONDON LUIS FERNANDO	Bucaramanga
690	91012533-7	COY HERRAN HENRY	Barbosa
691	63485823-5	GARCES MENDOZA LUCERO	Piedecuesta
692	37890569-0	RIOS TANGUA SUSANA	San Gil
693	79670165-8	MARTINEZ LOPEZ RAUL ALBERTO	Piedecuesta
694	13490612-6	PEÑARANDA CALDERON ADRIANO	Floridablanca
695	1070962470-1	SANTANA MUÑOZ JUAN DAVID	Bucaramanga
696	91517079-2	GUTIERREZ ORTIZ FABIAN ERNESTO	Bucaramanga
697	37259424-7	VELASCO ROJAS CARMEN	Bucaramanga
698	37754267-1	OLIVAR RINCON MAYRA ALEJANDRA	Giron
699	1010152389-9	AMAYA RINCON JUAN DIEGO	Piedecuesta
700	63313324-4	CHACON DURAN IRMA TERESA	Bucaramanga

701	63446058-0	CARRILO CELIS LUZ MARINA	Bucaramanga
702	37749182-2	NARANJO MEZA JENNY LUZ DARY	Floridablanca
703	1102358727-4	PARRA FERREIRA ALEXIS	Los Santos
704	91251135-3	SANCHEZ MONTAÑA LEONARDO	Giron
705	91158960-6	CANDELA GUTIERREZ ALDRIN RENE	Floridablanca
706	63305515-0	GONZALEZ SUAREZ MARLENY	San Gil
707	63289731-6	CRUZ MENDOZA PATRICIA	Bucaramanga
708	13849762-6	VARGAS GOMEZ JAIME ALBERTO	Bucaramanga
709	28161975-8	RIVERA BAUTISTA ANA YANED	San Andres
710	700210672-1	MENDOZA SILVA ANA KATHERINA	Lebrija
711	24625465-1	BEDOYA ESCALANTE GLORIA PATRICIA	Piedecuesta
712	91293897-7	ANTELIZ GOMEZ JOSE GONZALO	Piedecuesta
713	37750770-5	HERNANDEZ FLOREZ HILDA	Bucaramanga
714	63544598-6	RODRIGUEZ SUAREZ CAROLINA	Matanza
715	52321613-1	RUIZ BASTIDAS MARGA LIDA	Bucaramanga
716	17528177-4	GONZALEZ NAVARRETE JOSE JOEL	Floridablanca
717	1101048631-2	CAMACHO CAMACHO LEYDY DIOMARA	San Gil
718	1098409902-3	NAVAS PINZON JEYSON ANTONIO	Charala
719	27976973-8	BLANCO GONZALEZ CELMIRA	Floridablanca
720	5638148-9	CARREÑO PATIÑO CARLOS JULIO	Giron
721	1098436773-4	LEON ROMERO LEIDY JANETH	Encino
722	37712363-9	RODRIGUEZ RIOS MAYERLINE	Giron
723	900455373-1	OMI COLOMBIA SAS	Bucaramanga
724	1098711894-6	MOLINA CHACON YUNEY ROCIO	Floridablanca
725	900920737-1	DMC ASESORIAS Y SUMINISTROS SAS	Piedecuesta
726	63519061-8	JIMENEZ ROJAS INGRID	Zapatoca
727	37809560-1	DIAZ RODRIGUEZ EUTIQUIA	Zapatoca
728	1095802965-0	JEREZ ACERO ROCIO ANDREA	Floridablanca

729	1095837968-3	NOVA CEPEDA NATHALIA ANDREA	Bucaramanga
730	63493395-8	CARREÑO VESGA ANDI YARLEY	Zapatoca
731	28322588-2	DUQUE DE RIBERO LUZ MARINA	Floridablanca
732	1030526306-7	DUEÑAS ARDILA AGUEDA	Charala
733	13700695-1	BERDUGO CARO PEDRO ALIPIO	Valle De San Jose
734	37863839-1	GUERRA MORENO MONICA SILDANA	Zapatoca
735	28205534-4	MEDINA PEÑA ADELA	La Paz
736	63540427-7	MORENO RAMIREZ LIDA CILIANA	Bucaramanga
737	1099203317-2	ARIZA FORERO MARITZA	Barbosa
738	1049372162-1	QUINTERO MARTINEZ NANCY YOMARA	Piedecuesta
739	1065863914-7	RINCON FAJARDO MARTA BIVIANA	Bucaramanga
740	900942535-5	GRUPO DEFNET S.A.S	Aratoca
741	37253787-8	SUAREZ VEGA MERCEDES	Bucaramanga
742	13855674-0	PLATA PINEDA PEDRO AGUSTIN	Valle De San Jose
743	1102548682-7	RUEDA DIAZ ANA JOAQUINA	Zapatoca
744	901677388-6	EDITORIAL ÁBACO SAS	Bucaramanga
745	91241888-8	GRANADOS VILLALBA GUSTAVO	Bucaramanga
746	1098684047-8	MANRIQUE BOLIVAR RUTH PAOLA	Giron
747	1097850035-8	ROJAS SOLANO BLANCA LILIANA	California
748	37899026-4	CORREA MUÑOZ SAMANDA	San Gil
749	1098616649-1	ALVAREZ RUEDA DIEGO ANDRES	Bucaramanga
750	74326592-8	PEREZ RAVELO NORBERTO	San Gil
751	28089334-1	GUTIERREZ ZAMBRANO MARTHA	Curiti
752	1127959774-0	BOYER PABON TRINA CAROLINA	Giron
753	38246278-5	SOLER BAUTISTA LUZ MARINA	Bucaramanga
754	5707776-0	GUIZA FRANCO PEDRO ALONSO	Piedecuesta
755	804010134-8	ORGANIZACION AZUERO S.A.S.	Bucaramanga
756	28152973-5	MONTENEGRO SANCHEZ MILCEN LILIANA	Giron
757	68294119-6	PINTO PABON SANDRA MILENA	Matanza

758	13515808-2	VERA TORRES OSCAR RAUL	Zapatoca
759	63280042-9	MEDINA DE GOMEZ LEONOR	Bucaramanga
760	37512975-8	BOHORQUEZ MONSALVE LEYLA	Bucaramanga
761	901521319-8	CONTAINER CAJAS Y ROLLOS S.A.S.	Bucaramanga
762	1098655699-6	NAVARRO CASTRO YUDY PAOLA	Bucaramanga
763	1098720607-7	LINEROS MANRIQUE JOHAN NORBERTO	Bucaramanga
764	1095937672-8	TOLOSA MARTINEZ ADELAIDA	Giron
765	52490469-0	MARTINEZ GUIZA HAYDIN ADRIANA	Puente Nacional
766	1104069358-7	RUIZ ARANDIA SONIA LUCIA	Oiba
767	63559468-2	ARDILA MONROY ROSMIRA	Giron
768	900046342-7	DISTRIBUIDORA SERVIOFICINAS S.A.S. - EN REORGANIZACION	Bucaramanga
769	1053331260-2	AGUILAR TIBOCHA IVAN FEDERICO	Velez
770	28185240-7	QUINTERO GONZALEZ CLAUDIA PATRICIA	San Gil
771	5774350-2	CAÑAS BLANCO SERGIO ENRIQUE	Surata
772	1098699884-1	CAMARGO RUIZ JOSE DANIEL	Bucaramanga
773	63359099-1	MENDOZA BAUTISTA MARIA DE JESUS	Piedecuesta
774	28422271-2	LINEROS DE VILLARREAL ANA MERCEDES	Socorro
775	63532177-7	SANTOS ESLAVA CAROL BIBIANA	Bucaramanga
776	30205623-9	VELASCO SANCHEZ MAGDA SULENY	Barbosa
777	37748002-0	TORRES FIGUEROA MARGY	Floridablanca
778	1005275377-0	ARIZA RUEDA NESLY JULIETH	La Belleza
779	51649334-7	MORALES FONSECA LIBIA	Velez
780	1100952697-1	TELLEZ RANGEL LILIANA MARCELA	San Gil
781	1098743047-1	RODRIGUEZ GARRIDO LEIDY PAOLA	Bucaramanga
782	91526402-7	CUADROS ESTUPIÑAN DIEGO FERNANDO	Bucaramanga
783	1098759224-9	PERALTA CUELLAR CARLOS ANDRES	Bucaramanga

784	1098701801-9	ROMAN NARIÑO ERIKA PAOLA	Bucaramanga
785	1096213089-1	LOBO NAVAS FERNAN ANDRES	Bucaramanga
786	1005323180-3	QUINTERO SANABRIA MICHELLE DAYANNA	Bucaramanga
787	13745828-6	ALVARADO RIVERA JORGE ENRIQUE	Bucaramanga
788	901763591-3	ALFA BOLSAS S.A.S.	Bucaramanga
789	18917791-1	CHINCHILLA URIBE JESUS SALVADOR	Piedecuesta
790	900951346-8	LOYJA INGENIEROS S.A.S.	Bucaramanga
791	37896306-8	PINTO VARGAS MARIA SMITH	San Gil
792	63445964-4	SUAREZ MONTAÑEZ RUTH LILIANA	Floridablanca
793	1005161355-9	ESPITIA LEON NICOLLE BLANCCE	Bucaramanga
794	1095937247-0	SANMIGUEL PABON MAYRA ALEJANDRA	Giron
795	37825071-9	CALIXTO OVIEDO MARTHA ROSA	Bucaramanga
796	13928001-9	GARCIA GOMEZ LUIS GABRIEL	Malaga
797	13743605-1	ARENALES MORENO JOHN	Bucaramanga
798	52352764-8	CARPIO CAMPO MARLEN	Rionegro
799	1098671521-1	BELTRAN ESCOBAR JHONNATAN RICARDO	Giron
800	1100952612-6	ORTEGA DIAZ DIANA PATRICIA	San Gil
801	63339602-1	VILLAMIZAR LUZ MARINA	Lebrija
802	1005150421-1	CARVAJAL AVENDAÑO DANIELA ANDREA	San Gil
803	91257730-3	HERNANDEZ PORRAS JOSE ESTEBAN	Bucaramanga
804	1095907404-2	GORDILLO MANRIQUE MAYRA ALEJANDRA	Giron
805	52142083-1	PABON PABON MARITZA HELENA	Bucaramanga
806	79598993-2	AREVALO CASTILLO MARCO ANTONIO	Bucaramanga
807	37749178-2	OBREGON OREJARENA ALEXANDRA	Floridablanca
808	901815081-3	PLATAFORMA CULTURAL COLOMBIA S.A.S.	Curiti
809	91491010-0	HERNANDEZ MENDEZ JORGE ENRIQUE	Floridablanca
810	37706282-6	RIBERO PICO ELCY MARIA	Charala

811	63531131-4	SANABRIA LAITON MARIA STELLA	Bucaramanga
812	13844669-6	PIERUCCINI RODRIGUEZ JOSE LUIS	San Gil
813	63484728-9	AMADO HERNANDEZ OLGA LUCIA	Bucaramanga
814	804003744-1	CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA	Bucaramanga
815	37795096-2	PIMIENTO DE NAVAS MYRIAM	Floridablanca
816	91512901-1	CAICEDO VILLABONA DONNY	Giron
817	900927365-7	JVA DISTRIBUCIONES SAS	Bucaramanga
818	1097093568-3	TARAZONA ARCINIEGAS MARIA DE LOS ANGELES	Floridablanca
819	1095907043-7	MEDINA ARGUELLO ANGELICA	Bucaramanga
820	37707582-5	RIVERA ARIZA MARTHA CECILIA	Charala
821	1095789209-5	VASQUEZ HERNANDEZ AURIS YANETH	Piedecuesta
822	37802809-8	CRISTANCHO DE ARGUELLO ANA	Bucaramanga
823	1098724853-0	ORDUZ GUALDRON MIGUEL ANGEL	Bucaramanga
824	1007726510-8	BAYONA RAMON LINA PATRICIA	Bucaramanga
825	28338788-9	BUENO ROBLES LUZ STELLA	Rionegro
826	901790848-5	GOLDEN ACCIONES S.A.S	Barbosa
827	1099206249-3	GONZALEZ PINZON DEICY PAOLA	Bucaramanga
828	13746530-1	CEPEDA APARICIO HARRY	Bucaramanga
829	1100890154-7	LOZANO OMAIRA	Floridablanca
830	1005289943-0	VIZCAINO RUIZ MIRLETH CAROLINA	Bucaramanga
831	1098817583-7	RODRIGUEZ ZAMBRANO YAMITH	Cerrito
832	63273240-1	SUAREZ DE MEDRANO DORIS	Bucaramanga
833	1098751733-1	ARRIETA PABON ANGELICA YARID	Floridablanca
834	1095811696-2	GALINDEZ GIRALDO JESSICA ANDREA	Bucaramanga
835	1007946010-0	ULLOA MOLINA ANGIE LORENA	Suaita
836	1193088360-7	CASTRO CASTRO DARNEY ANDRES	Paramo
837	91211177-1	ESCAMILLA PINZON LEONEL	Bucaramanga

838	63397542-3	CARRILLO BARAJAS TANIA NOELLE	Malaga
839	28211319-1	DOMINGUEZ PRADA ISABEL	Lebrija
840	5727252-9	ACERO RODRIGUEZ CARLOS HUMBERTO	Rionegro
841	1098756839-4	DURAN DURAN JAVIER ANDRES	Bucaramanga
842	63453361-7	GUALTEROS OVALLOS LAURA CRISTINA	Floridablanca
843	63505477-7	PINZON MATEUS GLORIA MARIA	Floridablanca
844	1120746285-0	GAMEZ MANJARREZ LILIAN GIBELLYS	Piedecuesta
845	91477946-0	SOTO VEGA OSCAR MAURICIO	Bucaramanga
846	52150880-7	MARIN MARIN NELLY	Sucre - Santander
847	19144415-0	GOMEZ SEGURA ANGEL MARIA	Bucaramanga
848	1098358901-6	MORENO ORTIZ ANLLY CATHERINE	Bucaramanga
849	80791885-5	MONCALEANO OVALLE YEFERSON	Charala
850	28218433-5	CARDENAS LARA SARA MILENA	Lebrija
851	63502547-0	VEGA ORTEGA INOCENCIA	Bucaramanga
852	1102719086-1	GUARIN RODRIGUEZ KATHERINE	Bucaramanga
853	13921668-9	BECERRA CABRERA JOAQUIN EMILIO	Bucaramanga
854	17587321-0	RODRÍGUEZ VIVAS HÉCTOR MANUEL	Bucaramanga
855	1102377529-3	CASTRO PICO WENDY LORELAYNE	Floridablanca
856	63507395-0	CARRILLO MONICA DEL PILAR	Bucaramanga
857	68303981-9	AROCA POSSO MARICEL	Bucaramanga
858	37887875-9	PENALOZA MEJIA ESPERANZA	Socorro
859	1101758891-7	PEÑA PEÑA MARIA FERNANDA	Velez
860	1193120359-5	NIÑO BECERRA IVONNE DANIELA	Bucaramanga
861	13741359-5	PINTO VELANDIA OSWALDO	Bucaramanga
862	28402777-1	ALARCON VERONICA	Bucaramanga
863	28239999-1	GIL FONSECA DORIS	Piedecuesta
864	900809658-4	A-Z GRUPO COMERCIAL S.A.S.	Bucaramanga
865	27934375-3	DIAZ DE PINILLA EDELMIRA	Bucaramanga
866	1098738011-7	AFANADOR JAIMES RUTH HELENA	Giron
867	1100962994-7	SEPULVEDA SUAREZ DORA ISABEL	San Gil

868	91498711-7	JAIMES PEÑA EDGAR OSWALDO	Guaca
869	63323922-1	MENDOZA PEDRAZA LUZ DARY	Bucaramanga
870	37888240-7	RODRIGUEZ URREA RITA	San Gil
871	27909536-7	SARMIENTO RAMIREZ EVANGELINA	Floridablanca
872	1098809330-7	CARREÑO LEGUIZAMON JUAN DAVID	Bucaramanga
873	1098693690-2	PARRA PALOMINO LUZ ADRIANA	Puente Nacional
874	37840901-1	ACOSTA ALARCON MARY JOHANNA	Floridablanca
875	1099366345-8	CARREÑO LAITON YOLANDA	Lebrija
876	901487881-0	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	Bucaramanga
877	37721685-3	COLORADO ANA MILENA	Bucaramanga
878	1100969189-6	PEREIRA ALARCON SANDY BEATRIZ	Curiti
879	1098708507-1	PEÑA ROJAS EDNA YURANY	Tona
880	52400700-3	ZAFRA MILAN JENNY THATIANA	Bucaramanga
881	63398021-2	MEJIA VILLABONA MARIA	Malaga
882	37823263-7	ROBLES DE BUENO PAULA	Rionegro
883	63495431-4	CARRILLO JAIMES ELIZABETH	Bucaramanga
884	1098704028-5	CAMARGO NIÑO OSCAR MAURICIO	Bucaramanga
885	1103470551-7	MORENO ORTIZ YIMER	Floridablanca
886	63527914-9	CASTILLO CASTRO MARLI DUBEYI	Bucaramanga
887	1102371900-6	LEAL ROA GENNY PAOLA	Floridablanca
888	28168766-7	ASTRO CUADROS NANCY	Guadalupe
889	1098743867-4	RODRIGUEZ GALEANO MAYRA LIZETH	Bucaramanga
890	37840123-6	GOMEZ GARCIA CAROLINA	Bucaramanga
891	41731424-5	SANUDO BRAVO MARIA ELENA	Bucaramanga
892	91257339-6	PEREIRA RICO CARLOS	Bucaramanga
893	13723574-6	ALVAREZ PLATA JOSE MANUEL	Floridablanca

894	28054111-3	HERRERA CACERES FLOR ELBA	Macaravita
895	63493614-6	SANJUAN PABON CARMEN PATRICIA	Bucaramanga
896	1098716970-0	DIAZ HERNANDEZ SEBASTIAN LEONARDO	Bucaramanga
897	5630730-1	ZUÑIGA VELANDIA ARIEL	Chima
898	1098695624-5	HOYOS CARLOS ANDRES	Bucaramanga
899	1099362762-8	LANDAZABAL MARTHA JAZMIN	Piedecuesta
900	5667953-5	BARRERA CASTILLO CARLOS	La Paz
901	27969116-3	GONZALEZ GONZALEZ ANA ELCY	Albania - Santander
902	1098606726-8	PINTO CARDENAS LAURA LISET	Bucaramanga
903	1098689013-0	RODRIGUEZ GALEANO IBIS DIANISA	Bucaramanga
904	63308755-5	BARRAGAN FERREIRA NELLY	Bucaramanga
905	1099370439-7	AVELLANEDA SALAZAR SILVIA MILENA	Lebrija
906	900675955-1	FORMAS GRAFICAS EMPRESARIALES S.A.S.	Bucaramanga
907	1098752206-4	CARREÑO PELAEZ LAURA DANIELA	Bucaramanga
908	23994656-1	SANCHEZ PINEDA NUBIA MARLEN	Albania - Santander
909	91299592-3	GOMEZ REY JAIME	Floridablanca
910	1232888800-1	JAIMES ACELAS WILSON FERNEY	Bucaramanga
911	63546540-9	HERRERA ARDILA YENNY ANDREA	Floridablanca
912	5625901-2	GAMEZ NINO SANTOS HERNAN	Charala
913	98533948-0	CORTES RESTREPO LEONARDO	Floridablanca
914	63435707-5	HERNANDEZ DIAZ ANA MARIA	Velez
915	1096946671-2	CARREÑO ESPINOSA GUSTAVO	Bucaramanga
916	52247345-6	VILLALOBOS CRISTANCHO RUTH STELLA	Bucaramanga
917	91219904-6	RAMIREZ RIVERO RICARDO	Bucaramanga
918	63334844-2	QUIJANO LOZADA GLORIA INES	Bucaramanga
919	37840166-2	ARDILA BUITRAGO NINI JOHANNA	Bucaramanga
920	63559617-3	GARCIA MARIN CINDY MARCELA	Bucaramanga

921	901617463-4	ORIENTEM S.A.S.	Bucaramanga
922	63316128-0	RUEDA AMAYA IRMA	Bucaramanga
923	91473659-3	NIÑO HENRY	Bucaramanga
924	37542237-9	CABRERA MORALES ANDREA	Giron
925	901109932-8	FENIX SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	Bucaramanga
926	1098686727-7	CELIS ARIZA FREDDY ALEXANDER	Giron
927	1095802241 -7	MORALES ARENAS STEFANNY	Bucaramanga
928	1098627853-5	REYES ESPITIA DIANA CAROLINA	Floridablanca
929	1094240707-0	BALAGUERA AGUDELO CAROLINA	San Miguel
930	37842225-8	LEAL ORTIZ DIANA MARITZA	Bucaramanga
931	37946333-2	DUARTE JIMENEZ EDELMIRA	Socorro
932	63280459-6	ROMERO DE MORA HELDA	Zapatoca
933	1098661613-8	ARDILA ROJAS DIANA MARCELA	Bucaramanga
934	1005234308-7	DUQUE CASTELLANOS VALENTINA	Bucaramanga
935	1095842504-1	PICO SERRANO JHOAN SEBASTIAN	Floridablanca
936	5688982-9	MARTINEZ TAVERA JOAQUIN	Bucaramanga
937	1102349912-2	SUÁREZ SALCEDO YULI TATATIANA	Piedecuesta
938	91153964-2	SALAZAR BURGOS JULIO ROBERTO ANTONIO	Floridablanca
939	1095832504-7	PICO SERRANO KEVIN BRANDON	Floridablanca
940	1095832134-5	ROMAN QUIÑONEZ ANGY VANESA	Floridablanca
941	1098753490-4	ROJAS ROPERO DARY GINNETH	Floridablanca
942	32151100-2	ESCOBAR ROJAS CRISTINA ANDREA	Curiti
943	37541633-8	CARRILLO MENDEZ ALEXANDRA	Piedecuesta
944	63527993-0	GOMEZ PAREDES SILVIA MILENA	Piedecuesta
945	901834861-2	ASESORÍAS COLOMBIANAS DE SUMINISTROS S.A.S.	Bucaramanga
946	37754840-0	RIVEROS CARREÑO RUBIN YADIRA	Bucaramanga
947	5694461-8	CALA SANABRIA PEDRO NEL	Ocamonte
948	60399643-7	ALVAREZ PABON NELCY ISABEL	Bucaramanga
949	1001876717-6	DIAZ MACIAS KAREN DANIELA	San Gil

950	901762023-7	JYR PAPELERIA E IMPRESIONES S.A.S.	Bucaramanga
951	1005238150-9	BLANCO AGUIRRE SANDRA CATALINA	Bucaramanga
952	1102361519-1	MEJIA ZAMBRANO LEYDI ANDREA	Piedecuesta
953	42006480-2	AGUDELO GALVIZ SIRLEY	Bucaramanga
954	63302965-8	ROJAS SUAREZ SOLANGEL	Bucaramanga
955	37826324-1	ORTIZ BADILLO CARMEN	Bucaramanga
956	63556959-3	TARAZONA RINCON YUDY ANDREA	Giron
957	1005448782-4	OVIEDO ESPINOSA YOHANA	Floridablanca
958	1098646836-0	PINILLA CARREÑO NESTOR AUGUSTO	Lebrija
959	1095795191-6	PALOMINO ACEROS CINDY PAOLA	Bucaramanga
960	890212001-7	OFICOMPUT LTDA.	Bucaramanga
961	52839984-3	PARRA ARIAS GLADYS	San Gil
962	37341954-9	VASQUEZ BAUTISTA BRIGGITTE	Floridablanca
963	1098740061-1	TAMAYO ACEVEDO EVENIN STEPHANIE	Floridablanca
964	1005109623-8	BARRERA SUAREZ PAULA VALENTINA	Floridablanca
965	1098626944-2	JAIMES LOZANO PEDRO FABIAN	Floridablanca
966	37840520-7	RUIZ GARZON FRANCI SORELY	Bucaramanga
967	1115185081-9	BARRERO MONTOYA EDWARD MAURICIO	Giron
968	63531827-1	OVIEDO VELASQUEZ CLAUDIA LILIANA	Bucaramanga
969	37559032-0	QUIÑONES MUÑOZ ESTELLA	Bucaramanga
970	1101992049-3	AGREDO MORENO SANDRA MILENA	Paramo
971	91517415-4	MARIN FONSECA MAURICIO	Bucaramanga
972	1098260118-2	ACEVEDO CORREA JAVIER	Los Santos
973	1232889396-1	ESTRADA RODRIGUEZ LINNA FERNANDA	Bucaramanga
974	37760790-5	DUARTE ROJAS MARIA ALEJANDRA	Rionegro
975	63362730-0	PABON VELANDIA ROSALBA	Bucaramanga
976	37520096-2	GOMEZ GONZALEZ PATRICIA	Barichara
977	49656627-1	SANCHEZ CONTRERAS ELIZABETH	Floridablanca
978	28378019-4	ORTIZ DE OJEDA MARIA MARGY	Bucaramanga

979	37617410-0	BURGOS BLANCO OLIVIA	Piedecuesta
980	91297859-5	CARDENAS GARCIA TOBIAS	Bucaramanga
981	63310273-3	ESPINOSA ARENAS LUZ AMPARO	Bucaramanga
982	63308195-0	ALVARADO JIMENEZ MARIA CRISTINA	Bucaramanga
983	63312854-1	QUINTERO NOSSA MARIA DEL PILAR	Bucaramanga
984	1007861749-8	ALBARRACIN HERNANDEZ CHELSEA XIOMARA	Floridablanca
985	37844729-7	YANEZ BARAJAS ALEXANDRA	Bucaramanga
986	37747518-4	HERRERA JAIMES YUDY PATRICIA	Floridablanca
987	45595023-6	BARBA PEINADO ELIZABETH	Piedecuesta
988	1100838151-5	SANDOVAL MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	Pinchote
989	901709700-0	PPPAPEL SAS	Bucaramanga
990	79892618-5	AVILA DIAZ JUAN MANUEL	Puente Nacional
991	37747896-3	RUEDA DELGADO LINA MARIA	Floridablanca
992	1064788541-9	PAREJO NEGRETE YOLEIVIS	Giron
993	1098643329-4	MURILLO VARGAS MAYERLY CATHERINE	Bucaramanga
994	37707322-7	FLOREZ BASTILLA CLAUDIA MILAY	Bucaramanga
995	1102368763-2	ESTEBAN GARCIA LINA VANESSA	Piedecuesta
996	92502929-6	PERTUZ QUITIAN JORGE LUIS	Bucaramanga
997	63559196-4	DIAZ BELTRAN DIANA MAYERLY	Bucaramanga
998	63346480-7	RIVERA CALA YOLANDA	Piedecuesta
999	37819481-0	AGUILLON HERRERA MARIA ELENA	Bucaramanga
1000	91278589-0	TORO MUÑOZ JUAN CARLOS	Bucaramanga
1001	13511234-7	REYES MORENO JULIAN FERNANDO	San Gil
1002	60323064-6	GAMBOA BASTOS CARMENZA	Santa Barbara
1003	1095943737-2	VERGEL ACEVEDO FELIPE	Bucaramanga
1004	1000747885-9	GALLEGO ARIAS CAROLINA	Piedecuesta
1005	900299759-1	COMSERLIB & CIA LTDA	San Gil
1006	37894539-8	ARCINIEGAS GARCIA GLORIA ISABEL	San Gil

1007	37547731-9	CACERES HERNANDEZ JOHANA ALEXANDRA	Piedecuesta
1008	63538157-7	FONSECA HERNANDEZ YADIRA MARIA	Piedecuesta
1009	1102356614-1	FLOREZ JAIMES LUZ MARINA	Piedecuesta
1010	1005334535-1	PABON COMAS CRISTIAN JAVIER	Giron
1011	63285199-9	RUIZ ISABEL	Bucaramanga
1012	13724795-1	PRIETO REYES FREDDY	Bucaramanga
1013	1090471007-1	LEAL RICO ADRIANA YOBELY	Piedecuesta
1014	91213620-2	CORREA ARDILA ALVARO	Bucaramanga
1015	91509622-9	CASTRO RIOS PEDRO JESUS	Bucaramanga
1016	37752229-0	LINEROS VARGAS EYLIN ELENA	San Gil
1017	2151235-9	GOMEZ HERNANDEZ SERAFIN	Bucaramanga
1018	13955550-5	VELASCO LOPEZ ALVARO ERNESTO	Velez
1019	901001664-3	PAPELERIA Y JUGUETERIA BOLIVAR S.A.S.	San Gil
1020	1098752877-6	GAMBOA PEREZ MONICA ZARETH	Giron
1021	1098784465-2	DURAN DUARTE YOSANY PAOLA	Piedecuesta
1022	1002996110-4	SANCHEZ ANGARITA DAINERTH RAUL	Giron
1023	37844791-4	CARO AMADO SANDRA LILIANA	Bucaramanga
1024	19112642-9	DIAZ GRANADOS BELISARIO	Bucaramanga
1025	1098682637-4	JIMENEZ CAICEDO YENIFFER PAOLA	Piedecuesta
1026	1098660019-8	HERNANDEZ JOYA LADY PAOLA	Bucaramanga
1027	901335303-3	ENTORNO DISTRIBUCIONES S.A.S.	Bucaramanga
1028	13722988-7	CHAVES GARCÍA LEONARDO	Floridablanca
1029	13863024-7	TAMI VERA MISAEL	Piedecuesta
1030	28307566-8	ARIZA TILCIA	Puente Nacional
1031	63319172-9	ORTEGA ANA DOLORES	Floridablanca
1032	63494120-4	JEREZ LARROTA CLAUDIA PATRICIA	Bucaramanga
1033	901255401-3	LA HORMIGA PAPELERA S.A.S.	Floridablanca
1034	1101756226-1	SANCHEZ LEÓN EDNA KARINA	Velez

1035	1098705087-4	LARROTA GONZALEZ YULAY	Bucaramanga
1036	55229363-3	RUEDA GOMEZ SARA SOFIA	Aratoca
1037	63529163-3	RIATIGA SILVA MARIA ELENA	Giron
1038	27978321-5	RINCON MANTILLA ADRIANA	Aratoca
1039	13722344-4	ARCHILA ALARCON JUAN GABRIEL	Bucaramanga
1040	1005449974-6	MURILLO VARGAS CLAUDIA MILENA	Cabrera
1041	91540245-5	PARDO DUARTE EDINSON	Floridablanca
1042	37510720-8	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JASMIN	Bucaramanga
1043	1098708191-6	MONTOYA GONZALEZ MAGDA JULIET	Bucaramanga
1044	39772603-5	MEDINA TORRES SANDRA MILENA	Floridablanca
1045	1096240700-7	JIMENEZ VESGA ANGIE MARCELA	Villanueva
1046	37942060-9	ARCHILA MESA GLORIA	Socorro
1047	13740458-1	SANDOVAL GOMEZ NELSON ERNESTO	Floridablanca
1048	2080306-8	GOMEZ HIGUERA GERARDO MARIA	Bucaramanga
1049	1093750010-0	LOPEZ LONDOÑO ZAYRA MABEL	Paramo
1050	91162003-8	RINCON MENDEZ ARLEY	Floridablanca
1051	1005294109-4	MARTINEZ BALDURRAGA YADYS ADRIANA	Velez
1052	1095938626-3	MARTINEZ MORENO WENDY ALEXANDRA	Giron
1053	1032477262-8	LONDOÑO TORRES MARIA ALEJANDRA	Socorro
1054	91293125-1	TARAZONA MARTINEZ EFRAIN ENRIQUE	Bucaramanga
1055	37918596-3	DIAZ ARIAS ANA DELFILIA	Bucaramanga
1056	900948622-5	SUESCUN COMPANY S.A.S.	Bucaramanga
1057	91390538-3	GONZALEZ QUINTANILLA CARLOS ALBERTO	Piedecuesta
1058	1099373137-1	ECHAVARRIA URIBE ANGIE VIVIANA	Lebrija
1059	37863911-2	BECERRRA GOMEZ VIVIANA LIZETTE	Rionegro
1060	13571225-7	ROMERO PINEDA JOSE DAVID	Bucaramanga
1061	1098407626-6	PEÑA PINZON DIANA MARCELA	Bucaramanga

1062	37746122-7	MORENO GARCIA JUANA MARCELA	Bucaramanga
1063	37949730-7	PINZON DURAN ANA MILENA	Socorro
1064	37293023-0	ROJAS MORA KELLY JOHANNA	Giron
1065	1100961148-8	RUIZ FERNANDEZ CAROLINA	Curiti
1066	1101758148-2	AGUILAR PEÑA LISETH JOHANNA	Velez
1067	91528304-2	ESTEVEZ NEIRA OSCAR JULIAN	Bucaramanga
1068	91538089-6	CACERES ESPINOSA JOHN EDISON	Guaca
1069	1098674585-6	GOMEZ ARDILA MAYERLY CAROLINA	Floridablanca
1070	1098406533-5	FONCE MARIN LINA MARGARITA	Charala
1071	79501048-0	CALA CHAVES RODRIGO	Socorro
1072	901766710-7	EVEREST SERVICE & SOLUTIONS S.A.S	Bucaramanga
1073	1095918876-2	CELIS OLARTE YESSENIA	Bucaramanga
1074	1095796569-0	PALACIOS RANGEL KATHERINE ANDREA	Piedecuesta
1075	1101758780-8	MATEUS MENESES JULIAN ANDREY	Velez
1076	91220038-4	ORTIZ MONTERO RODRIGO	Bucaramanga
1077	1098757488-7	VIZCAINO RODRIGUEZ ANGIE KATHERINE	Tona
1078	1095910010-5	GOMEZ SIERRA BLANCA JULIANA	Giron
1079	52213686-6	CUBIDES CHIAPPE DIANA PATRICIA	Socorro
1080	1098603167-7	MURCIA JEREZ JENNY PAOLA	Bucaramanga
1081	63562234-7	DUEÑEZ RUEDA SANDRA MILENA	Bucaramanga
1082	1005484844-5	APARICIO DIAZ DEISY PAOLA	Socorro
1083	63558626-5	CADENA URIBE MARIA CAMILA	Giron
1084	1098720488-7	PARDO ORTIZ MAYRA ALEJANDRA	Bucaramanga
1085	91161533-5	BAUTISTA LOPEZ WILLIAM	Bucaramanga
1086	28334131-2	BARON DIAZ GLORIA CONSUELO	Bucaramanga
1087	1098749869-6	RAMIREZ GOMEZ ANGEL YESID	Bucaramanga
1088	5760730-7	ROJAS SALAZAR MANUEL GUILLERMO	Socorro
1089	37725445-0	DURAN ARDILA MARIA AYDE	Bucaramanga

1090	63451690-6	TORRADO CAÑIZARES SANDRA LILIANA	Giron
1091	60259571-5	ROZO VERA ROSA AMINTA	Velez
1092	1005483648-3	MARQUEZ TOLOZA YESSICA LORENA	Socorro
1093	1066525192-0	BARRERA MARQUEZ JHON EVER	Piedecuesta
1094	1005108807-1	PINTO GOMEZ JUAN PABLO	Floridablanca
1095	27984810-1	MURILLO SANDRA PATRICIA	San Gil
1096	1095914036-4	PEREZ MEDINA CLAUDIA JOHANA	Bucaramanga
1097	1098673905-5	QUINTERO AVILA MARIA FERNANDA	Bucaramanga
1098	1100962203-1	CASTRO MURILLO YEISY LILIANA	Curiti
1099	91535195-5	AFANADOR SILVA ALBEIRO	Santa Barbara
1100	63542990-1	RODRIGUEZ RAMIREZ ERIKA VIVIANA	Bucaramanga
1101	1095935497-6	URIBE CERVELEON EVIMAR BETANIA	Giron
1102	1098718557-0	PULIDO MONSALVE JUAN CAMILO	Bucaramanga
1103	1005000646-7	PATIÑO JAIMES ANDREA JULIETH	Bucaramanga
1104	63438619-9	ZARAZA GALEANO DIANA CAROLINA	Chipata
1105	1095827465-8	HERAZO BELEÑO DANIEL	Floridablanca
1106	60359600-1	ALBARRACIN PEREZ DEXY DAMARYS	Bucaramanga
1107	13810925-0	BALLEN CONTRERAS ORLANDO ENRIQUE	Floridablanca
1108	63444588-3	SARMIENTO BERNAL TRINIDAD	Floridablanca
1109	28381314-3	SUAREZ RODRIGUEZ DOLLY ADELAIDA	San Joaquin
1110	1098697887-4	PEÑA ARIAS MAYERLY	Bucaramanga
1111	37863262-0	RICO FLOREZ NASLHIN	Bucaramanga
1112	19470022-7	BARRERA DIAZ HERIBERTO	La Paz
1113	37801050-0	RINCON JAIMES OFELMINA	San Joaquin
1114	1098611954-0	SARMIENTO CASTRO ANA MILENA	Hato
1115	37941685-7	PICO GARCES MARIA TERESA	Guadalupe
1116	63531205-0	JAIMES SANTOS LIDA ESMERALDA	Floridablanca
1117	37544203-8	GAMBOA DIAZ CLAUDIA LILIANA	Piedecuesta

1118	63322618-2	VIANCHA HERNANDEZ ELDA	Giron
1119	37820897-2	LAGUADO DE GRANADOS ADELA	Bucaramanga
1120	1098707571-7	BARON LANDINEZ YENY ROCIO	Bucaramanga
1121	1098687940-4	NIÑO AOLIO DAVID	Bucaramanga
1122	52418647-1	BENAVIDES JACOME TATIANA	Giron
1123	91156746-7	PEREZ GOMEZ ALFONSO	Floridablanca
1124	5735482-1	CASTELLANOS BASTO RODRIGO	San Andres
1125	63323398-1	AMAYA RAMIREZ MYRIAM	Bucaramanga
1126	1098625937-6	PIRATOA GARZON MARCELA	Piedecuesta
1127	63455738-9	DIAZ ORTIZ YANETH DEL CARMEN	Piedecuesta
1128	28259068-5	GRIMALDOS RODRIGUEZ MARTHA ESPERANZA	Piedecuesta
1129	1234339961-1	ARCINIEGAS REYES DAIRA ALEJANDRA	Floridablanca
1130	63501977-1	CORREA REY SOCORRO	Bucaramanga
1131	1095910730-1	OLIVERO CARVAJAL LIANARA SOFIA	Bucaramanga
1132	901806446-1	LOGISTICA Y DISTRIBUCION SOLO HOGAR S.A.S.	Bucaramanga
1133	91181672-6	DOCTOR SILVA YESID	Giron
1134	1098737935-2	VILLAMIZAR ARIZA JOHN ANDERSON	Bucaramanga
1135	91500252-6	JAIMES HERNANDEZ MIGUEL ALCIDES	Bucaramanga
1136	91278244-5	ORTIZ CACUA RAUL	Bucaramanga
1137	1098637639-8	GELVEZ MENDOZA CAROLINA	Bucaramanga
1138	13954984-3	MORALES GONZALEZ JAVIER	Velez
1139	1098796582-8	FUENTES RODRIGUEZ PAULA ALEJANDRA	Floridablanca
1140	63506477-1	RODRIGUEZ MIRANDA OLGA LUCIA	Floridablanca
1141	13928040-6	SUAREZ RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE	Malaga
1142	28049185-8	GONZALEZ GARCIA YOLANDA	California
1143	37799495-6	ARDILA DE VARGAS TERESA	Bucaramanga
1144	1098705252-3	CAMPOS LOZADA LAURA MAGALY	Rionegro
1145	60321241-4	MESA SANDOVAL EVA CONSUELO	Bucaramanga
1146	63502911-9	GOMEZ OTERO CARMEN CECILIA	Galan

1147	27841560-1	RIVERA BOTELLO ANA ELIDA	Bucaramanga
1148	91528187-7	GAMBOA TOLOZA LUIS FERNANDO	Bucaramanga
1149	1095945478-9	SEPULVEDA JAIMES ANGIE DANIELA	Giron
1150	5633252-4	HERNANDEZ SANTAMARIA ALEXANDER	Chipata
1151	1098688450-1	ANAYA ANAYA JIMMY RODOLFO	Floridablanca
1152	28111121-1	VASQUEZ FIGUEROA LUZ MILENA	Socorro
1153	1095806423-9	FLOREZ PRADA LAURA TATIANA	Floridablanca
1154	901703668-5	VIDALIBROS DISTRIBUIDORA CRISTIANA LTDA	Bucaramanga
1155	13437695-2	PINTO PINTO CARLOS ALBERTO	Bucaramanga
1156	27923211-7	QUINTERO DE ESTUPINAN MAGDALENA SOFIA	Bucaramanga
1157	13514980-7	VALDIVIESO VALDIVIESO WILLIAM JOSE	Giron
1158	2204160-4	DIAZ ARCADIO	Guepsa
1159	63524153-7	CARDENAS MARTINEZ MARITZA	Bucaramanga
1160	37946985-4	SANDOVAL BARRERA MARYLUZ	Socorro
1161	1101760415-0	CARRILLO TELLEZ JOSE ALEJANDRO	Velez
1162	1098760949-1	BLANCO GONZALEZ ANGIE MARCELA	Bucaramanga
1163	900838733-2	SENDA CULTURAL S.A.S.	Guadalupe
1164	63482682-1	MONSALVE BENITEZ CLAUDIA MARIA	Bucaramanga
1165	63547948-4	JAIMES GARCIA NIDIA ROCIO	Tona
1166	900831428-9	DISTRIBUCIONES C&M S.A.S.	Bucaramanga
1167	700405309-9	MORENO NIETO HECTOR JAVIER	Pinchote
1168	88279510-3	AMAYA ANGARITA VICTOR DANUIL	Bucaramanga
1169	63498544-1	HERRERA GARCIA ESPERANZA	Bucaramanga
1170	1096949691-3	TOSCANO ORJUELA AYDER FERNANDO	Malaga
1171	900338938-1	DISTRIBUIDORA OFFIARTE SAS	Floridablanca
1172	13953210-7	CHAVARRO SEDANO JOSE PARMENIO	Chipata
1173	63325082-9	ALMEIDA TOSCANO HILDA	Giron

1174	1095913761-1	LEON RODRIGUEZ GLORIA VANESSA	Barbosa
1175	63436951-0	FONTECHA VILLAMIL SANDRA YOHANA	Velez
1176	1098636119-5	CACERES RUIZ ERIKA LIZETTE	Floridablanca
1177	79542071-6	ROCHA RINCON JULIO CESAR	Socorro
1178	1095458215-1	MANRIQUE BERNAL CAROLINA	Coromoro
1179	63311510-9	QUINTERO SILVA MARTHA LUCIA	Bucaramanga
1180	8667395-6	LEON GOMEZ JORGE ABELARDO	Giron
1181	91297043-2	GARCIA PORRAS JORGE ANDREY	Bucaramanga
1182	91539677-1	TARAZONA TRASLAVIÑA EDIER ALEXIS	Bucaramanga
1183	63481971-9	GALEANO HERREÑO ESTRELLA	Bucaramanga
1184	1098668604-3	CORZO ANGARITA JULIA ANDREA	Bucaramanga
1185	52008741-5	LEGUIZAMON RODRIGUEZ OLGA LUCIA	Bucaramanga
1186	1042347223-1	ALVAREZ CANO MIGUEL JOSE	Piedecuesta
1187	63326604-8	PICO MALDONADO ZOILA ROSA	Floridablanca

HISTORICO DE LA ENTIDAD Y/O SIMILARES

MODALIDAD/ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA	CANT DE OFERENTES	EXPERIENCIA	GARANTIAS
DEPARTAMENTO DE SANTANDER LICITACION PUBLICA AD-IL.P-23-03	PRESAR SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LOS DIFERENES EVENTOS QUE REALICE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	3000.000.000	MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE ACUERDO A LA FACTURA PRESENTADA DEL SERVICIO SUMINISTRADO Y PRODUCTOS ENTREGADOS PREVIA LEGALIZACION DE LA OBLIGACION PARA LO CUAL EL SUPERVISIOR DEJARA CONSTANCIA DEL CUMPLIMINETO DEL SERVICIO	HASTA EL 30 DE DIDICMEBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	01	PARA ACREDITAR ESTA EXPERIENCIA, LA ENTIDAD SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE MÁXIMO CINCO (5) CONTRATOS TERMINADOS Y LIQUIDADOS, EN CUYOS OBJETOS SE EVIDENCIE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y/O SIMILARES, CUYA SUMATORIA EN VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL SETENTA POF CIENTO (70%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. ENTRE LOS CONTRATOS QUE SE APORTEN PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERA, MINIMO DOS (02) CONTRATOS DEBERÁN ACREDITAR LA TOTALIDAD DE CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC) QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y DEMOSTRÁNDOSE ESTA CONDICIÓN MEDIANTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, RUP.	CUMPLIMIENTO LAS OBLIGACIONE DEL CONTRATO. CALIDAD DE LOS BIENES. CALIDAD DEL SERVICIO EXTRANSARACTIAL. CIVIL
DEPARATAMENTO DE SANTANDER LICITACION	PRESAR SERVICIOS DE LOGISTICA	3.508.608.480	EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DETERMINA COMO FORMA DE PAGO DEL PRESENTE CONTRATO, LA SIGUIENTE: UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, LEGALIZADO Y SUSCRITA EL ACTA DE	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2024 O	01	PARA ACREDITAR ESTA EXPERIENCIA, LA ENTIDAD SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE MÁXIMO CINCO (5)	CUMPLIMIENTO LAS OBLIGACIONE DEL CONTRATO. CALIDAD DE LOS BIENES.

PUBLICA AD-LP-24-03	PARA LOS DIFERENES EVENTOS QUE REALICE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		INICIO, EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PAGARA AL CONTRATISTA, MEDIANTE PAGOS PARCIALES, DE ACUERDO A LA FACTURA PRESENTADA	HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO		CONTRATOS TERMINADOS Y LIQUIDADOS, EN CUYOS OBJETOS SE EVIDENCIE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y/O SIMILARES, CUYA SUMATORIA EN VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL SETENTA POF CIENTO (70%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. ENTRE LOS CONTRATOS QUE SE APORTEN PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERA, MINIMO DOS (02) CONTRATOS DEBERÁN ACREDITAR LA TOTALIDAD DE CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC) QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y DEMOSTRÁNDOSE ESTA CONDICIÓN MEDIANTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, RUP.	CALIDAD DEL SERVICIO EXTRANSARACTIAL. CIVIL
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA **DETALLE DEL PROCESO NÚMERO: LP-001-2023**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS QUE SE DESPLIEGAN DENTRO DEL MARCO DEL XXXIV FESTIVAL FOLCLORICO,	$ 370,178,000	A ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, SANTANDER, PAGARÁ EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1) UN PRIMER (01) PAGO PARCIAL POR EL CUARENTA (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORMES, LOS CUALES DEBERÁN IR CON EL VISTO BUENO DEL	15 DÍAS	01	EXPERIENCIA GENERAL: ➢ ALLEGAR UN (01) CONTRATO REGISTRADO EN EL RUP CUYO OBJETO Y/O ALCANCE SE RELACIONE CON EL PRESENTE PROCESO. ➢ QUE EL VALOR DEL CONTRATO APORTADO, SEA IGUAL O SUPERIOR A 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, ES DECIR, MAYOR O IGUAL A 159,55 SMMLV.	

	DEPORTIVO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER A REALIZARSE EN EL MES DE AGOSTO DE 2023		SUPERVISOR EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DE LAS CERTIFICACIONES DE CONTRATACIÓN DE LOS GRUPOS MUSICALES, VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE BANDAS, DE GRUPOS DE DANZAS, PERSONAL QUE SE DESEMPEÑARÁ COMO JURADO ENTRE OTRAS. 2) UN SEGUNDO PAGO PARCIAL POR UN CUARENTA (40%) DE VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORMES, LOS CUALES DEBERÁN IR CON EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ESTE PAGO ESTARÁ SUJETO AL MONTAJE TOTAL DE LAS TARIMAS, SONIDO Y ADECUACIÓN DE SITIOS. 3) UN PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL VEINTE (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL, UNA VEZ PRESENTE EL INFORME DE ACTIVIDADES Y EL SUPERVISOR CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA Y SOPORTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.				

			EL PAGO S E REALIZARÁ DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA CUENTA O FACTURA EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL.				

FUENTE: SECOP

XXII. ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA
El Departamento de Santander, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades CIIU 4. Actividad 4742 Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados. Actividad 4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados. Actividad 5621 Catering para eventos. Actividad 7310 Publicidad. Actividad 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales. Actividad 9007 Actividades de espectáculo musicales en vivo. Actividad 9008 Otras actividades de espectáculos en vivo

TAMAÑO DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: 197 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICION DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2022, NIIF PLENAS INDIVIDUALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Municipio de Bucaramanga, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, analizó la tendencia de 197 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ
Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puede predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos de balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventarios de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar y corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ(ACTIVO CORREINTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ		
RANGO	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**

0	0,99	8	4,06%
1	1,99	16	8,12%
2	2,99	69	35,03%
3	3,99	43	21,83%
4	4,99	22	11,17%
5	5,99	11	5,58%
6	6,99	7	3,55%
7	7,99	4	2,03%
8	8,99	8	4,06%
9	9,99	5	2,54%
10	MAS	4	2,03%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 35,03% de las empresas se encuentran entre el rango de 2 y 2,99 el índice de liquidez. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **2,81,** con una desviación estándar muestral de **0,13, lo que refleja una liquidez aceptable**

El departamento de Santander determina como índice de liquidez que debe ser mayor o igual a 2,68

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
0	0,99	0	0,00%
1	1,99	13	6,60%
2	2,99	16	8,12%
3	3,99	16	8,12%
4	4,99	56	28,43%
5	5,99	42	21,32%
6	6,99	22	11,17%
7	7,99	9	4,57%
8	8,99	12	6,09%
9	9,99	7	3,55%
10	MAS	4	2,03%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra. El 28,43% de las empresas se encuentran en el rango de 40 y 49,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia respectiva. Paréntesis (distribución

homogénea), que proyecta cero 0,43, con una desviación estándar muestral de 0,08, lo que refleja. Un endeudamiento aceptable.

El Departamento de Santander determina como índice de endeudamiento qué debe ser menor o igual a 0,51

Razón de cobertura de interés.
Este indicador es el resultado de la utilidad operacional, debilidad por los por los gastos de los intereses, y está diseñado para relacionar los cargos financieros de las empresas con las capacidades para pagarlos o distribuirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses. Cuando más se eleva elevada sea la razón mayor Serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Análisis de la razón de cobertura e intereses (Utilidad operacional /gastos de intereses)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	5	2,54%
1	1,99	26	13,20%
2	2,99	48	24,37%
3	3,99	14	7,11%
4	4,99	13	6,60%
5	5,99	16	8,12%
6	6,99	22	6,09%
7	7,99	7	3,55%
8	8,99	5	2,54%
9	9,99	13	6,60%
MAS	10	28	19,29%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 24,37% de las empresas se encuentran en el rango. De 2 y 2,99. Se aplica la medida de métrica al rango de la tendencia respectiva (Distribución homogénea) que proyecta 2,64 veces. Con una desviación estándar, proa. Poblacional del 0,07.

El Departamento de Santander determina como índice de razón de cobertura e intereses que debe ser mayor o igual A 2,57.

Para dar aplicación Al decreto. 1860 al 2021, criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, El Departamento de Santander aplicará desviación al presente indicador. (2,64) de capacidad Financiera que arroja. 0,20, el presente indicador para las empresas mencionadas debe ser mayor o igual a 2,47.

PATRIMONIO(P)
Teniendo en cuenta que la entidad estatal puede establecer indicadores adicionales a los establecidos en el Numeral 3 del artículo 2.1. 1.1. 5.3 del Decreto 1082 del 2015, con ocasión a la. De la naturaleza o complejidad del proceso contra contractual, el

Departamento de Santander ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determinar el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos los pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que contribuyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines.

Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total

Se considerará hábil el proponente que presente un (P) Mayor o Igual (≥) al 50% del Presupuesto Oficial.

Para el caso del proponente plural, se calculará el patrimonio con base a la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación.

Análisis de los indicadores de capacidad organizacional

Rentabilidad del patrimonio.
Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total del patrimonio. Este indicador expresa que porciento representa la utilidad neta del valor de financiamiento de capital, o cuántos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento. Esta razón mide el rendimiento sobre las inversiones, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	197	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra, el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa. Distribución homogénea que proyecta 0,17 con una desviación estándar poblacional de 0,08.

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad al patrimonio, que debe ser mayor o igual a 0,09.

Rentabilidad del activo.
Este indicador es el resultado de dividir las utilidades operacionales sobre el total activo. Este indicador mide la eficiencia en el uso de los activos de la empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los activos totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	197	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra del 100,00% de las empresas se encuentra entre el rango de 0 y 0,999. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia respectiva. (Distribución homogénea) que proyecta 0,13, con una desviación estándar poblacional del 0,06.

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual. A 0,07

XXIII. Bibliografía

FAJARDO, H. M. (2017). *https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/60030/79531935.2017.PDF.pdf*. Obtenido de https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/60030/79531935.2017.PDF.pdf

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

SECOP I https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-1-230524&g-recaptcha-response=03AFcWeA7GS8SM9G8FvXUsIgG-N4OhbYcuPM46dFUvm5p6qUbqUnjC5SLGXMqiC2EsrAoqbSfbjqS6imSmsSHEiSoDxSRWpPTd1er7Z3jeCOE-QhoUsNLteCXEt-swikBmo0jUV748SUxGm97VM9rtrpIUuUTFr9wYxbXds46AvF6TnsLXt5oQT-n_shBxnr7AIb_Q5JrAnmDAumLoYz6tgIvHcuDP4J23T1wiJYg5XNEKuaEo_56Oc7fpHzK-oqLtqnfnSi_ngfInJfwjsQP66m3pFYcaZCgwDpCxIzN_hOng6QNViM5VURgY-cbVgT0tW21ms5-P_vlzEaelQDKu0W9vxsauoJWU99loKTA1jqFu2PF3tTy31J-nvWLQQ5GgV8Oj5ceHb2h7Y3g2DSW_6OjJ6Bh7xSv_a5NumbYNiHOaHKFEiUv9UunpkfGO9CcIWD0i2kpawM8rGKmlRKIL2Byq21KbyCxSozb_DrmaQgq8OXtjnZ0c7YaGd3cqkDAly2JTx4GNEfaS5-uukf5BMmHYJUYljIKUJtBkAf0wJgJ1LbtOg2YuXTCNQYz4WHeBo5zTtN2gZ4wWRh9m4vXFKqb9ys4iyVHUOiLDyxTAnKgPn01oIMCahMy9zVWWaWHlQyvJDKKjWP1w0-qkN2QCVeIy43ZgM9RZPaXck8mSDBznjrEi8sqt202zf_Hk0GYga__lC5xu9d6EayAMZpZ1CgZqmK-2_206f6B86JbFAuwzENQRNqX6hRVN1b2LcrTj0FqAtDyXM2faTZRaK9bly-fLUYzSAD_rTjvmahUafYXzsGhaG2RQvNeJluCxYVyFNAWFS6Skx5BzjlFq1P-rEp9RiaB5QFr59FdZ8CRW72ky8846vsVsmB11Le-GDVPoCatb2mYfdqARDLKxxcl4cchH3upKtwLaVCg6BW0lyLyAIpPJ4jprp_8l0WrUas1m7SOkhLoHtpnooX_4-2uc0FV8rmoHSp9zpTgSKLgFZ2nCT32dikiDhRdjf025GwnAQIksGr3pZ2yQEcRWhe7KD1s17_FDm0BILtfi7xVG4yX-qESRuIlqwdY

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES https://www.supersociedades.gov.co

MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-ma-04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

GUIA DE ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

LEIDY CAROLINA MORA
CONTADORA PUBLICA-CPS
Oficina Administrativa